# LA PRENSA

Año IV—Número 990 — BUENOS AIRES, Martes 18 de Marzo de 1873 — Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

[illegible]

**ALMANAQUE**

HOY 18—Santos Gabriel arcángel y Aldjandro obispo.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 18 DE 1873

### Las listas i los propósitos

Dos centros de trabajos políticos han visto la luz bajo la atmósfera ardiente de la reforma de las instituciones, que está en el corazon de todos.

Tratándose del mismo objeto, era de esperarse que las aspiraciones se manifestasen en una misma forma, partiendo de todos los lábios nombres conocidos, como un símbolo del comun progreso buscado.

¿Ha sucedido esto?

Desgraciadamente, no.

Los dos clubs formados para trabajar en las próximas elecciones provinciales han marchado cada cual por su lado sin tocarse, i al proclamar sus candidatos, ha ido cada uno á buscar los hombres que mas ha creido favorables á sus propósitos especiales.

Una salvedad haremos entretanto, en favor del *Club Nacional*, organizado por una numerosa i distinguida juventud.—Esa salvedad consiste en que, tratando de hacer práctico el lema de su bandera: *inteligencia i honorabilidad* invitó al *Club Electoral* á fusionar, proclamando una lista de orijen mixto que diese igual participacion ó iniciativa á los dos clubs.

La idea fué calorosamente aceptada en el seno del *Club Nacional* i completamente rechazada en el seno del *Club Electoral*.

No es preciso esforzarse mucho para demostrar, que ante el sentimiento sano i sincero del patriotismo el *Club Nacional* se ha llenado de gloria antes de dar la batalla.

Si la causa es una misma, si los propósitos se dirijen hácia el mismo objetivo, si hai en unos i en otros un sentimiento laudable i sano, resistir á la fusion en vísperas del combate es acreditar un pensamiento disfrazado, una idea de aventura, que cuadra mal á los jóvenes paladines.

No es creible que el *Club Electoral* haya rechazado el temperamento digno propuesto por el *Club Nacional* porque la lista de este fuese compuesta de ciudadanos indignos ú oscuros. Léjos de eso: hasta los mismos á quienes por razones de partido no ha satisfecho la lista, han declarado que es completamente honorable en su conjunto, voto que aun no han emitido respecto de la lista del *Club Electoral* surjida de un centro político que les era favorable.

Esto probaria cuando ménos, que la lista del *Club Nacional* inspira hasta la consideracion de sus mismos adversarios i que la lista del *Club Electoral* no ha tenido la fortuna de despertar ni el interes de sus propios amigos.

El *Club Nacional*, formado de jóvenes esclusivamente, fué á buscar sus principales candidatos en el elemento serio i decente sin cuidarse si de su nacimiento, ni de su opinion, incluyendo apénas dos de sus miembros activos en su lista, dando con una i otra cosa franco testimonio de liberalidad, de desinterés i abnegacion por la cosa pública.

El *Club Electoral* forma su lista, con la mayor parte de los que componian la asociacion, i aun con un número crecido de la misma comision directiva, lo q' desde luego refleja un móvil concentrado é interesado, que no es la mejor recomendacion de la imparcialidad de la lista.

En cuanto al cargo que se ha hecho al *Club Nacional* de que su lista respondia en su mayor parte á las simpatías del partido mitrista, queremos conceder que fuese verdad, aunque en esa lista figuran candidatos que nunca fueron, ni son mitristas; pero, la lista del *Club Electoral* ¿no es alsinista toda entera?—

Si—nadie podrá negarlo.

Miéntras tanto, el *Club Nacional* (mitrista,) propuso al *Club Electoral* (alsinista) fusionar, haciendo una lista mixta, i éste rechazó la proposicion, premiando en seguida con un voto de popularidad á los que mostraron mas vehemencia para combatirla.

¿De parte de quién está la esclusion i la mezquindad?—¿quién ha probado tener mas patriotismo, mas abnegacion i mas desprendimiento personal?

El pueblo intelijente, el pueblo imparcial, aquel que cansado del sentimentalismo falso de algunos hombres de *principios*, busca la verdad solo en las aspiraciones jenerosas de la juventud, ese, sabrá comparar en esta ocasion solemne cual es el verdadero partido esclusivista i funesto que resucita como los Borbones, sin haber olvidado nada, pero tampoco sin haber aprendido.

Los tiempos han barrido con su soplo de verdad la capa de polvo que cubria el rostro de los antiguos vencidos, i al favor de ese fenómeno, podemos ver hoi con claridad que aquella frase de *fusion i de amor* que estuvo sacramentalmente en sus lábios durante mucho tiempo, era una mentira, una hipocresía.

Entre tanto, la frase ha quedado como una promesa, para encanto y consuelo de los hombres honrados, en el lábio i en el corazon de los hombres jóvenes.

¿Quiénes *aman* i quiénes *escluyen*?

¿Quiénes *proponen* la fusion i quiénes la *rechazan*?

¿Quiénes buscan la union del propósito i quiénes la hacen pedazos?

Hé aquí la respuesta:

El *Club Nacional* aprobó *calorosamente* la idea de unirse al *Club Electoral*—Este la *rechazó* por *unanimidad*.

Triste decepcion!

Habiamos creido que si quiera para un objeto comun, para la realizacion de un mismo propósito, era posible prescindir de partidos, de prevenciones i de odios; pero nos habiamos engañado.

Arrastre entónces el pueblo crédulo é ignorante la cadena del esclavo en las filas de un círculo personal, i levante el pueblo intelijente i probo la mirada del hombre libre hácia quienes le ofrecen independencia i amor.

Con esta divisa concurra cada uno á los comicios próximos el 30 de Marzo.

Allí se ha de ver claro lo que son las listas i lo que son los propósitos.

### La ley reglamentaria de los ferro-carriles nacionales

Una de las leyes mas importantes y mas meditadas, entre todas las que dictó el Congreso Argentino en el laborioso período lejislativo del año pasado, ha sido sin duda la que se ocupó en reglamentar los puntos de derecho que los ferro-carriles pueden afectar en sus relaciones con los particulares ó con los poderes públicos del país.

La naturaleza especial de esos medios de locomocion, el monopolio indispensable que á ellos viene ligado, su inmensa importancia, bajo el punto de vista de los intereses sociales, políticos y económicos, los peligros que su esplotacion trae consigo para la vida y la propiedad, son consideraciones que imponen graves deberes á los gobiernos que tienen como mision principal el velar por las garantías con que la ley favorece á los individuos, en todos los pueblos libres de la tierra.

Un código de ferro-carriles es una necesidad de órden público dadas las condiciones del progreso moderno. Un pueblo que no tenga ferro-carriles en su seno no es ni puede ser un pueblo civilizado y la existencia de los ferro-carriles trae consigo la necesidad de una reglamentacion que limpida los abusos y que los obligue á prestar verdaderos y eficaces servicios.

Son estas ideas las que presidieron á la confeccion de la ley dictada por el Congreso en sus sesiones del año pasado.

Esa ley debida á la iniciativa inteligente de los hombres mas competentes del parlamento argentino en esta materia, pasó por el crisol de una discusion minuciosa en ambas cámaras, consiguiéndose el resultado de que se consignaran en ella los principios mas adelantados entre los que sirven de base á las modernas lejislaciones sobre ferro-carriles.

La prensa y la opinion de la República acojieron con unánime favor el trabajo del Congreso y el mismo P. E. se apresuró á poner á su pié el cúmplase que convertia el proyecto en ley de la Nacion.

Pero esa indolencia habitual en nuestros poderes públicos y ese poco respeto que muestran por lo general hácia las disposiciones lejislativas, cuando ellos no responden á alguna aspiracion ó á alguna exigencia del poder encargado de ejecutarlas, han hecho q' hasta ahora, despues de ocho meses de promulgada, esa ley no haya sido llevada á la práctica.

A cada momento llegan á nuestros oidos los ecos de las quejas que se levantan en el interior de la República contra la administracion del ferro-carril Central Argentino. Graves denuncias se han publicado en los diarios del Rosario, de Córdoba y aun de Buenos Aires, de las cuales resulta que ese ferro-carril, tan favorecido por la Nacion, está muy léjos de responder á las lejítimas esperanzas que en él se depositaron.

Todas estas quejas, todos estos abusos, todas estas dificultades, tienen su orijen en las arbitrarias facultades que la empresa de ese ferro-carril se ha arrogado y en la indolencia ó debilidad del Gobierno nacional que no se ha preocupado hasta ahora de defender los intereses particulares y los de la comunidad en sus relaciones con esa empresa.

Apesar de los defectos que la ley reglamentaria puede tener, es indudable que la aplicacion estricta de sus disposiciones seria un freno á esos abusos.

Allí se encuentran cuidadosamente previstos los deberes y los derechos de las empresas, como tambien los deberes y los derechos de los particulares; allí se encuentran consignadas todas las disposiciones necesarias para garantir la regularidad del tráfico, la vida y las comodidades del pasagero; allí se encuentran las reglas que deben dominar las dificultades que se susciten con motivo de las relaciones comerciales que el ferro carril crea.

¿Por qué no se obliga entónces á la empresa al cumplimiento de las disposiciones de la ley? ¿por qué el mismo Gobierno Nacional no cumple con esas disposiciones en la parte que le pertenece? ¿por qué no ha nombrado ya un inspector á ese ferro-carril, como se lo ordena la ley para que vijile el exacto cumplimiento del reglamento?

Que ¿acaso una ley es solo un objeto de lujo para las bibliotecas ó para las carpetas de los ministerios?

¿No sabe el P. E. de la Nacion que es un deber obedecer toda disposicion que emane del poder lejislativo, aun cuando la considere absurda, aun cuando la crea preñada de dificultades?

No es esta la primera vez que vemos á la actual administracion burlándose del Congreso y desobedeciendo mandatos espresos y terminantes. Parece que no existiesen para ella mas leyes que aquellas que ha solicitado ó que convienen á sus vistas del momento.

El silencio sobre una conducta semejante importaria el mas funesto precedente para el porvenir; seria acatar el falseamiento de todo nuestro sistema constitucional que reposa en la independencia de los tres poderes públicos y en su omnipotencia dentro de la órbita de sus facultades.

Tenga cuidado el gobierno. La paciencia de los pueblos se agota y el temor ante los trastornos que una acusacion política puede traer consigo, es susceptible de desaparecer ante la repeticion del abuso y de la arbitrariedad.

No somos enemigos de la administracion Sarmiento y estamos interesados en la conservacion del órden y de la paz pública; así es que no deseariamos ver al Presidente ni á ninguno de sus Ministros bajar por ninguna causa ante la barra de los acusados en el Senado de la Nacion.

Pero, es menester, tambien, que por su parte respete un poco mas sus deberes de magistrado y que cumpla las leyes, aun las que mas insignificantes parezcan.

No queremos salir de los objetos de este artículo; así es que por ahora nos limitamos á pedirle que ponga en vigencia práctica, cuanto antes, el reglamento general de ferro carriles.

Lo exijen los intereses públicos y particulares; lo exijen los buenos principios de administracion y de gobierno.

No son, solamente los abusos que se cometen en el ferro carril central y la necesidad de remediarlos en lo posible lo que nos impulsa á entrar en estas consideraciones; es principalmente la circunstancia de ver á una ley de la Nacion convertida en letra muerta y la autoridad del Congreso burlada por la indolencia ó la mala voluntad.

### A nuestros colegas.

Como todos lo saben, se anuncia una invasion formidable de los salvajes contra nuestras poblaciones de campaña.

El Gobierno Nacional se ocupa de tomar todas aquellas medidas estratégicas que hagan salir victoriosas á nuestras tropas castigando á los invasores.

Operaciones militares de este género dependen en su éxito de la reserva absoluta de ellas, pues que conocidas del enemigo hasta pueden llegar á ser contraproducentes.

Siendo pues un deber de patriotismo en todos los ciudadanos el cooperar al mejor resultado de ellas y á la salvacion de nuestros compatriotas cuyos peligros se trata de conjurar, invitamos á las direcciones de todos nuestros colegas á hacer que en todas sus secciones se observe toda la circunspeccion y sigilo convenientes, secundando así las medidas del Gobierno Nacional.

Entre nosotros se encuentran con frecuencia comisiones de indios que, si bien tienen pactos de amistad, sus mismos capitanejos no pueden responder de la lealtad de todos ellos, y tanto por este conducto como por otros análogos, es muy comun que los salvajes tengan casi siempre conocimiento anticipado de nuestras operaciones militares.

### Un silencio comprometedor

En todo pueblo medianamente civilizado y especialmente en las democracias, los funcionarios públicos no solo se pertenecen á sí mismos, sino que deben algunas consideraciones al pueblo que los sostiene y que los ha colocado en el puesto que ocupan.

El funcionario puede considerarse como un simple mandatario del pueblo en general, para los efectos de servicios determinados y especiales.

Pero como los nombramientos ó la constitucion del mandato no pueden constituirse ni en las plazas públicas ni á pluralidad de votos en sesiones tan bien públicas, la ley ha venido á formular ciertos y determinados procedimientos para los nombramientos, considerando que las facultades populares se encuentran delegadas en determinadas personas ó en especiales poderes.

Si se estudia detenidamente la constitucion de nuestra sociedad y si se deslindan con propiedad los derechos de los funcionarios y del pueblo, podrá obtenerse esta gran verdad proclamada por los últimos publicistas en materia de política.

«Todo empleado no es mas que un mandatario del pueblo sugeto en su nombramiento y destitucion á ciertas formas ó procedimientos regidos por la ley.»

Dado este hecho, se presenta la cuestion si la manifestacion popular y general en contra de un funcionario público es lo bastante para considerarlo destituido de su empleo.

Si resolviéramos la cuestion afirmativamente, se nos diria que somos revolucionarios y se nos tacharia de perturbadores del órden público.

En efecto, las formalidades consignadas por las leyes para la destitucion de un empleado, son una valla colocada para impedir los avances populares.

Las pasiones del momento, los intereses mezquinos de unos cuantos y las esplotaciones de otros, serian lo bastante para reunir al pueblo y compelerlo á cometer una injusticia.

Pero al mismo tiempo que reconocemos estos principios salvadores de la libertad, creemos que en materia de derechos individuales, hay que tenerse en cuenta no solo la ley sino tambien cierta cosa que se ha dado en denominar, dignidad, amor propio ó pundonor.

Si bien la ley coloca al funcionario público fuera de la accion popular, está en la delicadeza del empleado, como simple mandatario, pulsar la opinion pública y si esta le es adversa, no parapetarse tras de los procedimientos de la ley.

El piloto que se empeña en desplegar todas las velas de su nave en contra de viento y marea, se espone á naufragar; y el empleado que se adhiere á su puesto á pesar de la grita general del pueblo, se espone á ser objeto de una pueblada.

El Dr. Echeverria debe conocer mejor que nosotros estas teorías, puesto que es reputado como uno de los abogados mas inteligentes del foro argentino, y en consecuencia, debe hacer justicia á nuestros propósitos.

No le queremos mal desde el momento que no le conocemos personalmente, y al hacerle presente ó indicarle la falsa posicion en que ha se colocado, por su silencio comprometedor y perseverancia aun mas comprometedora en no abandonar su puesto, nos lleva únicamente el deseo de hacerle un servicio.

Como abogado y como Juez debe saber que todo mandato se revoca á voluntad del mandante, y si pulsa la opinion pública debe comprender que hace mucho tiempo que el pueblo desea vivamente retirarle sus poderes.

Tal vez el pueblo proceda mal y nosotros no tengamos razon alguna para citarle hechos y espedientes, pero qué se ha de hacer? no es prudente colocarse como obstáculo á las corrientes populares.

Por otra parte, el silencio del Dr. Echeverria es altamente comprometedor.

En este diario se le han citado espedientes y el Dr. Echeverria nada ha dicho.

Se dice que hay quien se ocupa de reunir pruebas para encenagarlo, y el Dr. Echeverria sigue impertérrito en su silencio.

Se agrega por medio de un largo artículo de diario que comete picardías tan bien combinadas que es difícil descubrirlas, y el Dr. Echeverria no rompe la crisálida en que parece que se ha envuelto.

El hombre que se precia de ser digno ciudadano, el que tiene en mérito conservar incólume su honor, no puede ni debe permanecer indiferente ante los ataques tremendos que diariamente formula la prensa y que el pueblo repite en todos los tonos del diapason de la opinion.

Aun dado por sentado que todo fuera falso, el proceder del Dr. Echeverria es por demas incalificable, no solo por que no renuncia el puesto, sino por el silencio observado.

A este respecto nos tomaremos la libertad de dirigirle un consejo.

Renuncie el puesto de Juez, y en seguida, levantándose sobre su inocencia desconocida, acuse á los diaristas y arrástrelos al banco de los acusados.

Hé aquí como procederíamos si nos encontraramos en igual caso y como procederia toda persona que se estimara, respetando á la vez las manifestaciones populares.

Tal vez el Dr. Echeverria no ha asumido el rol que le pertenece, por ciertas pasiones, por amor propio ofendido ó por un orgullo mal entendido.

Pero en estos casos no hay que dejarse llevar por semejantes móviles ni perseverar en una resolucion, que concluirá por colocarlo frente á frente del pueblo por contrariedad de objetos.

Renuncie y acuse. Con lo primero habrá conseguido no hacerse odioso al pueblo y con lo segundo justificará su honorabilidad, puesta ahora en duda.

Siga nuestro consejo y estamos seguros que no le pesará.

### La terna para presidente

(ARTÍCULO COMUNICADO)

I

La Municipalidad ha rechazado la terna nombrada por el Colejio Electoral. ¿A qué responde esta resolucion? se trata de salvar un principio moralizador ó se quiere imponer un Presidente del agrado de algunos municipales? Ciertamente que no es lo primero, como esperamos demostrarlo.

El Presidente de la Municipalidad en su nota del 13 al Gobierno, anunciando la no aceptacion de la terna, se funda principalmente en que la Municipalidad solo habia pedido integracion.

Entendemos que esto no es argumento y que, aquel debió fundarse en las razones que tienen para pedir integracion y el derecho en que se apoyan para rechazar la nueva terna.

Respecto á la primera, la Municipalidad solo aduce su voluntad como fundamento, pero arriba de esa voluntad está la ley.

La ley orgánica dice claramente, que el Presidente ha de ser elejido á propuesta en terna del Colejio: es decir pues, que el Colejio elije la terna y la propone á la Municipalidad: desde luego esta no puede apoyarse en la ley para pedir integracion por que la ley manda nombrar terna y no integrar: la Municipalidad ha debido buscar entónces antecedentes en que apoyarse, y asi parece ser en efecto: la nota del 13 invoca el precedente del año 1871 con motivo de la renuncia del Sr. Olivera, y trata de demostrar con esa cita la falta de razon con que ha procedido el Colejio; pero mas adelante se verá lo adecuado de la cita, limitándonos por ahora á anunciar, *que ella es contraria* á lo que se pretende por la Municipalidad.

Fuera de este antecedente, la Municipalidad no invoca otro en apoyo de la integracion; entretanto tenemos en contra, muchísimos precedentes que sirven para demostrar, que la Municipalidad ha obrado como debia.

El primer ejemplo que se nos viene á la mente, es el nombramiento de los jueces de 1ª Instancia. ¿Quién no sabe que el Tribunal de Justicia propone al Gobierno la terna para el nombramiento de jueces, y que este lo elije sin pedir integracion, cuando el primer nombrado no acepta el cargo? ¿Quién ignora que el nombramiento de arzobispo en la persona del Dr. Aneyros, tuvo lugar por renuncia del Padre Esquiú, sin que el Gobierno Nacional pidiera integracion de la terna y últimamente no tenemos tambien el rechazo de la Cámara de Senadores al pedido del Gobierno para integrar la terna propuesta para nombramiento de un Camarista?

Todos estos antecedentes, *y el que aduciremos mas adelante*, son contrarios á la integracion pedida por la Municipalidad; y como esta no invoca alguno en su favor y la ley orgánica le es adversa, debemos atenernos á aquellos precedentes y declarar que la Municipalidad no ha podido pedir integracion.

II

Resuelto este primer punto, debiéramos buscar de determinar, si la Municipalidad ha debido agotar la terna ó nombrar terna nueva; pero siendo la demostracion de esto último el primordial objeto de este artículo, nos es necesario tratar la primera cuestion y luego desviarnos un tanto, para volver por último á cerrar el artículo con la justificacion del colejio, por medio de la demostracion que haremos de la razon con que ha nombrado la nueva terna.

Como se ha visto, los precedentes citados demuestran que la Municipalidad debió agotar la terna primera, nombrando uno de los dos que quedaban.

A nuestro juicio, la Municipalidad estaba autorizada á proceder en ese sentido, dados los antecedentes citados; pero varias razones se oponian para que esa Corporacion procediera en esa forma: la primera de ellas, es que la Municipalidad en 1871, habia resuelto *lo contrario*, como ya se verá; las demas razones entran precisamente en otro órden de ideas, que no tienen conexion alguna con lo que se llama fundamentos *legales*.

En efecto, la Municipalidad no podia agotar la terna, porque de los dos miembros que quedaban, uno era inhábil para municipal. El Sr. Lalama no puede ser municipal, porque *es senador de la Provincia por la 5ª seccion de campaña*. La ley orgánica declara terminantemente, que es incompatible el cargo de municipal con el de miembro de las Cámaras.

Desde luego se comprende que, estando el Sr. Lalama impedido, no quedaba mas candidato que el Sr. Martinez de Hoz, y por consiguiente no podia haber eleccion, puesto que, donde no hay mas que uno, no se puede elejir.

Resulta de aquí que, aun cuando la Municipalidad hubiera estado autorizada para agotar la terna, no podia hacerlo porque no habia sobre quienes recaer la eleccion.

III

Hemos demostrado que la Municipalidad no podia pedir integracion ni agotar la terna en el presente caso: ahora entraremos en otras esplicaciones y sabremos, si la Municipalidad, ó mejor dicho, si algunos municipales han tratado de salvar un principio moralizador ó han querido llevar á la Municipalidad un Presidente de sus simpatías.

Cuando se discutió por el Colejio, si se habia de elejir nueva terna ó integrar la anterior se dijo: que no habia otro temperamento legal, que, compeler á la Municipalidad á que nombrara presidente de los dos que quedaban de la anterior terna; ó proceder al nombramiento de una nueva.

El Sr. Cuenca, municipal y elector, se opuso á una y otra cosa sosteniendo la integracion de la terna, como única solucion legal. Porqué, pues, no aceptó lo primero? Aquí estaba el busilis. Sabia bien que la Municipalidad no podia agotar la terna, porque el señor Lalama no podia ser Presidente, silenciaba ese hecho, porque su divulgacion importaba la derrota de sus pretensiones, y evitando en la Municipalidad la discusion sobre la eleccion entre el Sr. Martinez de Hoz y el Sr. Lalama, evitaba que los municipales que estaban por el nombramiento de terna, se apercibieran del impedimento de este último y lo hicieran valer en contra de sus pretensiones.

Otros acompañaban al señor Cuenca en esa cruzada; por debemos creer que, menos avezados á las intrigas de entre telones, se dejaron arrastrar, sin comprender á donde eran conducidos por aquel.

Si dijéramos pues, que la Municipalidad ha procedido mal ocultando esos hechos y gestionando en el Colejio, diríamos mal, porque no es la Municipalidad, sino algunos municipales los que han procedido de ese modo, entre los que, como se ha visto, hay algunos que desempeñan el doble rol de municipales y electores, inconveniente que es bueno se tenga presente en la reforma, para que ningun municipal pueda ser Elector y tenga entre sus manos la facilidad de nombrar presidente y municipales de sus simpatías, por consiguiente la de hacer una Municipalidad de compadrazgo ó de familia, sin contar con los elementos que por este medio pone en juego para perpetuarse en un puesto, que podria ser desempeñado con mas ilustracion y ventaja, por tanto ciudadano y estrangero aptos para ocuparlo.

Es necesario no olvidarse, que hay municipales que van perpetuándose de año en año, hasta el punto de haber merecido en plena sesion el calificativo de *municipal ad vitam*.

(Continuarémos.)

## EXTERIOR

### Italia.

CORRESPONDENCIA POR EL «CORDILLERA.»

SUMARIO—Debates en las Cámaras—Queja del cardenal Patrizzi—El señor de Corcelle—El obispo Strossmayer.

El rey Victor Manuel que anda siempre de un punto para otro, y que sin duda, escede en ubicuidad á cualquiera de sus súbditos, partió para Nápoles el 7 de Febrero.

El 9 fué cumplimentado por el Comodoro y oficialidad de la division naval americana, surta en la Bahia de Parthenope.

La comision encargada de dar parecer sobre el proyecto de las corporaciones religiosas, pidió al ministro de negocios eclesiásticos entrevista el 10 del corriente. Nada hace suponer que el parecer sea presentado á la cámara electiva antes de la Pascua.

Principió en la casa electiva la discusion de presupuesto de la marina.

El Sr. Villa preguntó si el capitan Racchia recibió órden del gobierno para ocupar cualquier punto de la isla de Borneo. El señor Visconti Venosta respondió, que la única mision del capitan era protejer el comercio italiano, y hacer estudios hidrográficos en aquella costa.

El 5 fué firmado el tratado de estradicion entre la Gran Bretaña y la Italia, habiendo durado las negociaciones poco tiempo.

La *Capitale*, diario romano, anunció la muerte de Francisco II, ex-rey de Nápoles, causando la noticia bastante sensacion. En el mismo dia súpose, que era una invencion de mal gusto, porque el individuo fallecido existia sin novedad en su residencia cerca de Munich.

El *Osservatore* dice que el cardenal Patrizzi, escribió al procurador del rey en Roma, acusándolo vivamente de no haber secuestrado los últimos números del periódico *Capitale*, en que se tolera con propósito y pormenores impíos la vida de Jesu-Cristo. Lo que sin duda hace considerar los artículos sediciosos, á los ojos del cardenal, y tener ese diario perfiladas las ideas del señor Renan, autor de la vida de Jesus, sosteniendo que un hombre dotado de inteligencia superior, puesto que está sujeto, como los otros mortales, á ciertas debilidades.

Semejante teoría puede ser discutida, pero seria de desear que asumiese la argumentacion gente mas seria, mas competente, mas literata, que la de la *Capitale*.

El Cardenal seria mas prudente dejando de llamar la atencion pública acerca de las elucubraciones poco ortodoxas del citado papel.

El diario que las inserta, solo es leido por cierta clase de la poblacion.

Es pues imprudente hacer ruido apropósito de sus aberraciones; y provocar la adhesion de otros, que quizás no tomarian parte en el debate, si supiesen que el Vaticano se mantenia indiferente.

No se sabe lo que hará el procurador del rey despues de la acusacion y de la prescripcion. Su primer cuidado fué consultar al Sr. de Falco, ministro de justicia. Hubo consejo por ese motivo, y consta que el gabinete resolvió evitar medidas violentas, para no imitar la falta de tacto del cardenal.

Los oposicionistas exaltados acudieron luego al reclamo, declarando que el gobierno no debe consentir que la Santa Sede intervenga en los negocios de la justicia, y dé órden al procurador del rey para proceder en este ó aquel sentido. Seria un precedente deplorable; y es menester para la salvacion del pais y de la libertad, que no se habitue el Vaticano á proceder de tal modo.

El *Diritto* exhorta al Sr. Lanza, presidente del consejo, y al Sr. Falco, guarda-sellos, á considerar la epístola del cardenal como irritante y nula. La *Capitale* promete continuar sus artículos.

La *Opinione* dice que en todo cumple haber circunspeccion y sabiduría.

El gobierno no puede consentir que se propaguen doctrinas anti-religiosas, propias para relajar la fé y para suscitar agitaciones. Las recomendaciones de los cardenales deben siempre ser acogidas con deferencia, para desmentir las aserciones de los que describen el gobierno italiano, como adverso al poder espiritual, pero no se sigue que los ministros abdiquen su inteligencia y procedan invariablemente segun el modo de ver de la curia romana. Cuando tuviere fundamento la denuncia, como aconteció con la casa de prostitucion, abierta junto á un seminario, cumple que acuda sin demora, haciendo respetar las conveniencias. Cuando reconociere esceso de celo y voluntad de sujetar lo temporal al capricho del Vaticano, debe desatender las indicaciones clericales.

El señor Corcelle sabe, que no posee la plena confianza de Pio IX por causa del parentesco con los señores Montalembert y de Rémusat, pero no deja de ver, que apesar de católico un poco liberal, nadie pone en duda su honestidad y dedicacion al pontificio.

En la última audiencia que tuvo lugar en el Vaticano no hesitó en significar al papa, que desconfiase de los que le hacian concebir esperanzas ilusorias acerca de auxilio eventual por parte de la Francia. «Cualquier gobierno que se establezca en Francia, no tendrá por largos años (añadió el embajador) el poder de emprender una cruzada aun diplomática para restaurar el poder temporal de la Santa sede. La Austria, la Inglaterra, la Alemania, la Prusia ó la España, entrarán menos en esa senda.»

Su Santidad oyó al señor de Corcelle con suma atencion, interrumpiéndolo apenas con algunas señales de consentimiento. Parecia abatido y convencido; y cuando el diplómata concluyó, despues de dar un suspiro, dijo: «Tiene razon y agradezco.»

Durante la comida Su Santidad mostróse muy taciturno, y con el pretesto de una indisposicion, se retiró á sus aposentos, mandando llamar al cardenal Antonelli. Hubo una escena violenta. Pio IX censuró amargamente al cardenal por haber llevado las cosas al estremo, por causa de la visita de los oficiales del vapor de guerra francés «Orénoque» obligando al conde de Bourgoing á retirarse. La Europa supo de este modo que la Francia duradero apoyo de la Santa Sede, tambien la abandonaria. El señor de Corcelle es hombre de bien porque dice la verdad.

Su Santidad tiene siempre cuidado de dar noticia al orbe, en sus alocuciones, de cualesquiera sinsabores que le sobrevengan. Respondiendo ha dias á las felicitaciones de los obispos italianos, apresuróse á manifestar, que debia considerarse perdida cualquier esperanza en el auxilio de las potencias, al menos en favor de las órdenes monásticas, y que apenas queda la oracion para solicitar del Todo-Poderoso mejor porvenir.

Pio IX recibió el dia 1º de Febrero al señor Strossmayer, obispo de Diakovar, presentado por el emperador austriaco baron de Hubner. El prelado que se distinguia como campeon de los impugnadores del dogma de la infalibilidad, acabó por fin ordenando, que se publicasen en su diócesis los decretos del concilio. Es el último que obedeció á ese deber. Habiendo venido á Italia por causa de su salud, y sabiendo el Papa le recibiria despues de la publicacion de los decretos, presentose en el Vaticano.

La audiencia fué fria y corta. Su santidad aludió varias veces, á la situacion de Roma y al cautiverio del gefe de la iglesia, á fin de sondear al obispo, induciéndolo á hablar. Monseñor Strossmayer guardó profundo silencio, y saliendo del palacio regresó á su residencia de la iglesia austro-húngara de San Jerónimo Esclavonio.

El 8 de Febrero fué recibido en audiencia solemne el señor de Corcelle, para presentar sus credenciales.

## NOTICIAS GENERALES

### Entre Rios

El *Guardia Nacional* de Gualeguaychú, publica en su número del 15 los telégramas siguientes:

*Uruguay, Marzo 15 de 1873.*

Los jordanistas que estaban estables en el Salto y Paysandú, entre ellos Benicio Gonzalez, hace dos dias que han desaparecido de allí.

Se dice que en algunos Departamentos hay algo, pues se reunen fuerzas para rechazar alguna intentona que puedan hacer los jordanistas el dia de elecciones.

Los tendré al corriente de toda novedad

OTRO

*Concordia, Marzo 11 de 1873.*

El Gefe Político sale á campaña.

Han reunido fuerzas.

Los jordanistas quieren que no haya elecciones el 16.

Al paso que vamos saldrán con la suya.

Los jordanistas que habia en Paysandú y Salto, han desaparecido.

Tengan cuidado.

OTRO

*Gualeguay, Marzo 11 de 1873.*

Desde ayer corre el rumor que Irineo Quesada y el Comandante Ojeda han sido asesinados en sus estancias.

Es voz general, pueden dar la noticia, que yo les avisaré por momentos lo que haya de cierto.

### Rosario

Hemos recibido diarios de esta ciudad hasta el 16 del corriente.

Se dice que los japoneses llegarán así que den algunas funciones mas en esta capital.

—El viérnes permanecieron empavesados los buques italianos en celebracion del aniversario de la jura de la constitucion de esa nacion.

—Se está trabajando en esta ciudad para establecer un club electoral para responder á una de las candidaturas presidenciales.

Se ignora cual sea.

—Se dice que el coronel Rodriguez ha proclamado la candidatura del Sr. D. Servando Bayo gefe político del Rosario para gobernador de la provincia de Santa Fé.

### Córdoba

*El Progreso* del 13 dá cuenta de haber tenido lugar en el Senado una sesion tormentosa con motivo de haber propuesto cuatro senadores, la espulsion del Senador por minas, D. Augusto Lopez, quien protestó en la Cámara de lo que esta llevara contra los insistentes.

Esta tambien es la causa por lo cual se lo espulsa.

### Agencia de robos

Dice *El «Eco» de Córdoba*:

Nos dicen que se ha establecido una agencia de robos en el Rio de los Reartes.

Allí se llevan los animales robados en la Punilla y otros departamentos vecinos.

El blanco principal de la agencia, es comprar ovejas robadas!

Una agencia para comprar lo robado.

La inmoralidad se dilata, como una tempestad, y cada dia, en vez de reducirnos á silencio, estamos inexorables.

La mision de la prensa es denunciar hechos tan vergonzosos como estos y otros semejantes.

Contra los ladrones firmeza y castigo.

Que callen los que quieran, nosotros no lo harémos, hasta que sea quebrada la pluma que manejamos en sostén de los principios y de la moral.

### Santa Fé

El «Fénix» del 14 trae lo siguiente.

El consejo deliberante ha creado una escuela nocturna para los artesanos, á quienes el trabajo diario no le permite dedicarse á aprender siquiera las primeras letras.

Gran falta hacia en verdad, y ella viene á llenar hoy un gran vacío que desde mucho tiempo atras viene sintiendo esta clase de la sociedad, desheredada no solamente de la fortuna, sino hasta de lo necesario que es hoy en dia, el saber leer y escribir.

Ya no hay casi una capital de Provincia que no cuente por lo menos con una ó dos escuelas de este género.

Ahora es necesario saber elejir con tino el local aparente para esa escuela, á fin de que no haya injustamente hijos y entenados.

### Exportacion de plantas

Dice «La Union Nacional»:

Se ha calculado por una persona competente que tiene algunos datos verídicos como poder juzgar en mas de tres mil plantas de varias clases de flores las que se exportan anualmente de Santa Fé.

Si á este ramo de comercio se le prestase mas atencion cultivándose con mas esmero, nuestras flores acondicionándolas oportunamente para ser trasportadas al Interior, sin que se hubiera el peligro de perderse la mayor parte, no dudamos que esta cantidad se duplicaria en breve, viniendo á ser este un importante ramo de comercio.

Tomando como precio medio el de cuatro pesos por cada planta, vemos que con muy poco costo, Santa-Fé percibe doce mil pesos al año, cantidad que se duplicaria una vez que llegase á prestarse el cuidado que necesita ya la horticultura entre nosotros.

### Muertes repentinas en Córdoba.

Dice *El Progreso*:

Un señor murió en las carreras el Domingo pasado, á consecuencia de ser él quien corrió una, padeciendo de aneurisma. Despues de la natural agitacion tuvo un ataque, del que cayó para no volver.

El Sr. Centeno asistió á un banquete de familia, y fué un ataque apoplético que le sobrevino, despues de un malestar que sintió antes de comer, el que se lo llevó, segun nuestros informes.

Una señora Cabanillas que murió antes de ayer, es la que puede decirse con entera propiedad que ha muerto, por lo que sabemos, repentinamente.

### La isla de los príncipes

Encontramos los detalles siguientes en un artículo publicado en el *[illegible]* con el título de *Dos meses en la isla de los Príncipes*.

La isla de los Príncipes está situada en la costa Occidental de Africa á 1º 38 de latitud Norte y á 5º 27 de longitud Este. Es la mas septentrional y al mismo tiempo la mas agradable y la mas sana del grupo de islas generalmente designadas bajo el nombre de *oasis del Oceano*. El aspecto que presenta es magnífico, bosques vírgenes ocupan la mayor parte; de una parte se elevan montañas arboladas; de la otra se estienden llanuras y valles en que la flor mas variada y rica se manifiesta animada por un mundo de aves canoras de brillante y vistoso plumaje. No encierran animales feroces y se nota que sus habitantes son hospitalarios y mas industriosos que los de las islas vecinas.

A pesar de la fertilidad del suelo, la agricultura de la isla de los príncipes, que es una colonia portuguesa, no ha tomado aun todo el desarrollo de que es susceptible. Sus principales productos son el cacao y el café: la cria de aves de corral y cerdos se practica en gran escala. El término medio de la esportacion anual es de 260,000 kilog. representando unos 150,500 francos. El café no figura á la esportacion mas que por 9,000 kilog. Los otros productos de la isla son algodon, aceite de palma, coco, maiz y añil; pero son en gran parte consumidos por la necesidad local. Apesar de la abundancia del pescado, se importan anualmente en la isla 20,000 kilog de bacalao, principal alimento de las gentes de color.

Se importan tambien muchos espíritus y licores, la cerveza llevada por el correo portugues se vende á un peso la botella. Para una poblacion de 4,000 almas hay siete iglesias, salvo las ruinas de capillas y templos que se encuentran por doquiera.

En las cercanías de las plantaciones, estas iglesias están consagradas al culto católico, y servidas por negros.

San Antonio, la sola ciudad de la isla, consiste en una reunion de casas de madera, construidas sobre estacas y separadas unas de otras por un espacio de algunos metros, en medio de bosquillos y enramadas. Está situada en un valle entre dos rios, el de Héron y el de Plata que tienen su manantial en el interior de la isla y tienen por afluentes numerosos riachuelos y arroyos.

## BOLETIN DEL DIA

**Telégramas á «La Prensa»**—De nuestros corresponsales telegráficos:

MONTEVIDEO, 16 DE MARZO DE 1873,
*1 de la tarde.*

Hoy fondeó el paquete inglés *[illegible]* procedente de Liverpool y con noticias de Lisboa hasta el 26 de Febrero.

La España quedaba en crisis.

Su situacion es gravísima y preocupa hondamente á los hombres de Estado.

Los republicanos pedian á la Asamblea la franca declaracion de la República Federal.

Con este motivo las sesiones de las Córtes fueron tumultuosas y la fuerza pública rodeó el palacio de las sesiones para prevenir cualquier atentado.

El estado de alteracion pública hace temer una revolucion que los hombres influyentes se afanan en evitar.

Para Portugal han emigrado ya personas notables.

De Madrid emigran familias temiendo algun desórden serio con ramificaciones en Portugal.

La crisis ministerial que se sucedió á la exijencia de los republicanos, ha sido resuelta con el nombramiento de un nuevo Gabinete republicano puro.

Helo aquí:

Presidente, Figueras por 231 votos.
Ministro de Relaciones Esteriores, Castelar por 234 votos.
De Gracia y Justicia, Salmeron por 220 votos.
De Gobernacion, Pi y Margall por 226 votos.
De Guerra, General Acosta por 149 votos.
De Marina, Oreiro por 176 votos.
De Hacienda, Tutau por 169 votos.
De Fomento, Chao por 172 votos.
De Ultramar, Sorni por 173 votos.

El Presidente declaró que la modificacion del gabinete no influiria en nada sobre el programa ya publicado de su Presidencia.

La Rusia y la Alemania aun no han respondido á la comunicacion de la nueva forma de Gobierno.

La Inglaterra comunicó á su Ministro que solo tratara los asuntos muy esenciales y relativos á la República.

Se dice que la Constituyente será decretada para el 20 de abril y que el 31 de Marzo tendrian lugar las elecciones.

El General Nouvilas va á ser nombrado Gefe del ejército del Norte.

La Comuna se agita de un modo alarmante en Madrid y en Portugal.

Las minas españolas de Rio Tinto fueron compradas por una compañía inglesa en 750,000 pesos.

El paquete frances *Rio Grande* salió de Lisboa el 24 para Buenos Aires.

Hoy entró procedente de Hamburgo el vapor aleman «Buenos Aires», y procedente del Pacífico el «Edimburg Castle» que sigue para Liverpool.

El descuento del Banco de Inglaterra quedaba al 3 1/2.

Los cueros quedaban en calma en varios mercados.

Los fondos argentinos cerraron de 97 á 98.
Los de Buenos Aires de 97 á 99.
Los del Uruguay de 78 1/4 á 78 y 3/4.
Los del Paraguay de 72 á 74.
Los del nuevo empréstito 65 á 66.
La fiebre sigue en Rio Janeiro.
Han fallecido seis de fiebre amarilla aquí y hay casos nuevos.

CONCEPCION DEL URUGUAY, 16 DE MARZO DE 1873.
*(3 y 50 de la tarde.)*

Hoy tuvieron lugar las elecciones de Diputados Nacionales.

—Tenemos noticia de haber triunfado en la Concordia, Gualeguaychú, Paraná y Gualeguay la siguiente lista.

Dr. D. Onésimo Leguizamon.
« « Angel M. Donado.
« « Miguel Ruiz.
« « Angel Elia.
« « José María Ortiz.

Se dice que en algunos puntos el Dr. Ruiz fué sostituido por el Dr. Alvarez.

Aquí triunfó aquella lista.

CONCORDIA, MARZO 17 DE 1873
(3 y 20 p. m.)

En este departamento han resultado electos los señores Leguizamon, Ortiz, Elias, Alvarez y Donado por mil y tantos votos.

En Federacion ha obtenido la misma lista quinientos y pico.

En Gualeguay han salido, Elias, Leguizamon, Donado, Ruiz y Ortiz.

PARANÁ, MARZO 17 DE 1873.
(2 y 10 p. m.)

En Victoria, Nogoyá, La Paz, Villa Urquiza, y esta han resultado electos diputados nacionales, Leguizamon, Donado Alvarez, Elia y Ortiz.

El triunfo por esta lista es completo, segun noticias que llegan de otros puntos.

**Violacion de la cuarentena**—El Ministerio de Guerra y Marina ha tenido conocimiento de un hecho de esta naturaleza que ha sido denunciado por la Capitanía del Puerto.

He aquí la nota en que esta Oficina hace la mencionada denuncia.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1873.

*Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Martin de Gainza.*

Acabo de tener conocimiento por conducto fidedigno que los señores Dr. Olascoaga y Pedro Ortazú, han pasado furtivamente desde Fray Bentos hasta Gualeguaichú, con otros mas el 13 del corriente.

Hé telegrafiado al capitan de aquel Puerto para que pida á la autoridad local la prision y aislamiento de dichos individuos que quedarán á disposicion superior.

Dios guarde á V. E.

*José M. Bustillos.*

Inmediatamente fué aprobado por el Ministro de la Guerra el proceder de la Capitanía del Puerto.

Actualmente están presos en el Departamento de Policía el señor D. Enrique Zimmermman y un anciano de 65 años, porque ambas personas violaron las prescripciones cuarentenarias.

**Estado sanitario de Montevideo**—A continuacion publicamos los telégramas que la Corporacion Municipal ha recibido del Sr. Cónsul Argentino en Montevideo, en los dias Sábado y Domingo pasado.

*Marzo 15 de 1873.*

«Hasta esta hora ningun caso mas hoy.»

«Para evitar rectificaciones pasaré partes referentes al dia anterior.»

«Temperatura desfavorable.»

*Marzo 16 de 1873.*

«Despues del Telégrama de ayer hubieron dos atacados.»

«Hoy ningun caso nuevo todavia; pero de los enfermos existentes fallecieron seis en el dia, incluso D. Tomas Casares.

**Precauciones contra la invasion**—Con el objeto de poner nuestras fronteras en las mejores condiciones de defensa y á fin de que las fuerzas que las guarnecen estén prontas para repeler la fuerte invasion que están preparando los indios de la Patagonia, en alianza con los Araucanos, el Sr. Ministro de la Guerra está tomando las medidas tendentes á asegurar las poblaciones fronterizas.

Todos los Gefes de fronteras están ya avisados y preparan los elementos de que disponen para la defensa de ellas.

La siguiente nota del Sr. Ministro de la Guerra al Gobierno de la Provincia instruye sobre algunas importantes medidas tomadas para garantir la vida é intereses de los habitantes de pueblos fronterizos.

## FOLLETIN

### LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES POR M. J. DUBOY

azorada, trémula, y que no comprendia, doblando una rodilla en tierra, continuó:

—No creais, á lo menos, Cipriana, que yo haya dudado de vos un solo momento..... Estaba seguro, antes de empezar esta entrevista, de que se terminaria de este modo; pero tal era la voluntad de aquella que vela sobre vos y á mi me guia: tranquilizaos ahora, alma querida, habeis atravesado sin temor y sin flaqueza la larga serie de pruebas á las que debiais ser sometida. Concluyeron ya vuestros dolores, así como los mios: hé aquí que se acerca el dichoso momento de la recompensa.

Y tomando una de sus manos que ella le abandonó sin resistencia, continuó diciendo:

—Yo os he declarado el primero que era pobre, desconocido, que mi vida encerraba un misterio, y en vez de rechazarme, me habeis respondido: «Tanto mas os amo por eso.»

Hoy vengo á recordaros aquellas palabras. Ahora sois desgraciada, os veis aislada, deshonrada, puesto que nuestra sociedad quiere que las faltas de los que son culpables recaigan sobre los inocentes, y yo vengo á deciros á mi vez: Cipriana, esa pobreza y ese deshonor me dan ciertos derechos, y en virtud de ellos os pregunto:

Cipriana, ¿quereis ser mi esposa?

Ella no respondió sino con unas miradas llenas de vehemente elocuencia.

José sintió estremecerse la delicada mano que tenia estrechada entre las suyas.

Cipriana quiso retirarla, pero José la retuvo con una firmeza llena de ternura, y la mano no hizo resistencia á esta tierna presion.

—¿Quereis ser mi mujer, Cipriana? volvió á repetir el jóven con una voz casi suplicante.

—¡Ah! parecia que le decia la mirada de Cipriana, en la que se traslucian cierto aire de tímida reconvencion, ¿por qué no me habeis hecho antes esa pregunta?

Sin duda él comprendió la significacion de aquella muda interrogacion, porque le respondió en seguida:

—No habia llegado la hora, y yo no me pertenecia á mi mismo; no podia consagraros enteramente una vida de la que una parte pertenecia á otra.

¡Oh! no tengais celos, añadió vivamente al ver cierto movimiento de Cipriana: vuestra rival era una idea, una empresa, una obra cuyo secreto no llegareis á conocer sino mas tarde, porque me han prometido que os lo revelarán. Hoy toca á su fin la empresa, yo he concluido mi parte de trabajo en la obra, y me han devuelto mi libertad.

Todavía hay mas: empiezan á aclarar el misterio de mi vida ciertos particulares resplandores, y tal vez...

Se detuvo de repente, y despues de algunos momentos de interrupcion, continuó:

—Vuestra primera exclamacion al verme ahora mismo, expresaba el sentimiento de no haber tenido en mí una entera confianza. Pues bien, no volvais á incurrir en la misma falta, no tengais mas dudas; creed, sí, creed, y estad bien persuadida de que si yo no os abro mi corazon enteramente, si os queda oculto algo de mí, es porque no puedo, ni debo obrar de otra manera.

Yo no añadiré á lo que acabo de deciros nada nuevo y que no sepais ya.

Cipriana, yo os amo, y os amo mas que á todo en el mundo, mas aun que al deber mismo á que he sido consagrada toda mi vida, y que, por causa de vos, ha faltado muy poco para que yo faltase á él....

Si, he estado á punto de abandonarlo, y Dios sabe las luchas que he tenido que sostener en mi corazon el dia en que os he visto conducir al altar por ese infame Matifay.

He estado á pique de olvidar mi juramento y de interrumpir la ceremonia, de deciros todo, de revelarlo al conde vuestro padre, de hacer romper en fin, aquella union, aun á riesgo de promover el mas espantoso escándalo.

—¡Ah! ¿por qué no lo habeis hecho? dijo la jóven viuda.

—No lo hice, felizmente, respondió con entereza M. José, porque aquel escándalo habria acarreado innumerables desgracias, y porque nos habria separado probablemente para siempre.

Gracias sean dadas á Dios que me envió la fuerza para resistir á la tentacion y para esperar.

Cipriana le miraba muy pensativa.

—Todo lo que me decis, le respondió, es bien estraño.

Pero con una angelical sonrisa que espresaba la mayor confianza, añadió:

—Os creo; vos no podeis ni mentirme, ni quererme mal. Alguna cosa superior me lo dice interiormente.

—Pues escuchad, escuchad esa voz, esclamó con fuego M. José, porque es la voz de la verdad misma la que os habla. Tened en mi la misma fé que yo tengo en vos, y ya llegará un dia, que no está muy lejano, en el que todo los secretos en que está envuelta mi vida como en un velo, llegarán á desgarrarse, y podré mostrarme á vos tal cual yo soy, y tan digno de vos como un hombre puede serlo de un ángel.

Ya no era su mano la que ella le habia abandonado, sino que habiéndola atraido hácia sí suavemente M. José, ella se habia acercado con un inocente candor al pecho del jóven, que la estrechaba castamente entre sus brazos.

Una voz fuerte y sonora se dejó oir hácia el lado de la puerta:

—Lo que ese caballero no os dirá, Cipriana, es que ese casamiento, al que no se opuso, era necesario para atraeros hácia él. La señorita Cipriana de Puysaie podria quizás dar su mano al vizconde de la Cruz, pero no á un aventurero que ignora hasta su nombre. Era menester que la señorita de Puysaie se rebajase hasta el nivel de ese aventurero. Lo que tampoco os dirá él, es que era necesario ese casamiento, para que la desposada de ese generoso, de ese noble, de ese caballeroso M. José se hallase enriquecida con los millones mal adquiridos de Matifay.

LIII

ESPLICACIONES

Al oir aquella voz, Cipriniana y M. José se habian separado uno de otro vivamente.

Se volvieron hácia la puerta y se encontraron cara á cara con el conde Loredano de Puysaie.

—¿No es verdad, continuó este en el mismo tono de mordaz ironía, que vos no lo habriais dicho eso, M. de la Cruz?

M. José quiso responder, pero el conde le cortó la palabra con un gesto, y exclamó:

—Basta. Acabo de saber esta misma mañana, por medio de un anónimo, la infamia del desgraciado que acaba de morir, y el venir aquí, os confieso que tenia una ligera esperanza de oir contradecir semejante noticia.

—¡Ah! por desgracia, suspiró Cipriana, esa infamia no es sino demasiado cierta.

—Esa infamia, continuó el conde dirigiéndose á M. José, vos acabais de decir que la sabiais.

—La sabia.

—¡Y me deciais que erais mi amigo! ¡Y no me la habeis descubierto en tiempo oportuno!...

—Motivos imperiosos que yo no puedo revelaros todavía, exigian que guardase silencio.

—Pues si vos no me podeis decir esos motivos, me permitireis que yo trate, al menos, de descubrirlos.

—Como gusteis, señor conde; pero temed el llegar á ser injusto.

El tono de la voz de M. José era tan claro, su mirada tan serena y limpia, que Loredano se sintió casi persuadido.

—No se miente cuando se habla y se mira de tal modo, pensaba interiormente; ó este hombre es calumniado, ó su maldad y disimulo tocan en lo infinito.

Sentia despertarse en él su antigua simpatía por M. José, mas viva que nunca, y habria dado todo en el mundo por quedar convencido de su inocencia.

—Escuchad, dijo con voz cuya entonacion se habia dulcificado extraordinariamente, he causado una vez la desgracia y la deshonra de mi hija, y mi deber exige que redoble ahora mi vigilancia y mi cuidado. Yo no os condeno, ni aun os acuso: seria el hombre mas dichoso del mundo en ver resaltar vuestra inocencia á la faz del mundo, para poder tener el derecho de concederos alta y descubiertamente delante de todos el nombre que yo os daba ya en mi interior; poder, en fin, llamaros mi hijo.

Demasiado visible está el que Cipriana os ama, que acepta cuanto la decis; concibo muy bien el que eso sea así, y no la reconvengo por ello. Si el amor no fuese todo confianza y todo ceguedad muchas veces, no seria amor verdadero.

Pero por lo que á mí me concierne, tengo necesidad de ser mas severo y precavido, y no puedo abandonarme á los impulsos afectuosos de una ciega simpatía, y hé aquí por qué, M. José, me tomo la libertad de interrogaros, suplicándoos, en nombre de lo q' os sea mas caro y mas sagrado, que respondais á mis preguntas con la misma franqueza con que yo os las haré.

M. José hizo un ademan con la mano que queria decir:

—Preguntad.

—Esta carta, continuó Loredano, tiene el mismo orígen, y me viene por el mismo conducto misterioso que otra que me dirigieron relativa á madama de Puysaie. He reconocido la letra. La primera carta no me engañó. Dios quiera que la segunda no sea mas que una mentira. Ademas de las noticias que me da, por desgracia bien tardías, respecto á ese desgraciado Matifay, me da tambien otras particulares relativas á vos.

Respecto á estos informes y noticias, yo no quiero mas que vuestra palabra por respuesta: decidme, en primer lugar, ¿el nombre de M. José de la Cruz es realmente vuestro verdadero nombre?

Cipriana, que conocia que en este momento se jugaba la suerte y la felicidad de su vida, no respiraba, por decirlo así, y estaba como suspendida de los labios de M. José, ansiosa y al mismo tiempo temerosa de oir sus palabras.

M. José respondió clara y noblemente:

—Ese nombre no es el mio.

—¿Cuál es pues, entonces, vuestro orígen?

—No lo sé, respondió con la misma firmeza y sencillez.

—¿Y el orígen de vuestra fortuna?

—No tengo fortuna personalmente mia: mi riqueza aparente no es mia. Es un depósito y el dueño de esta riqueza me indica el uso que debo hacer de ella, el modo de emplearla.

—¿Y el dueño de esa riqueza?

—No puedo nombrarlo.

El conde estrujó violentamente el papel que tenia entre sus manos.

—Vos mismo acabais de pronunciar vuestra sentencia, le dijo. La delacion anónima que yo quería poner en duda, no contiene contra vos cargos ni aseveraciones mas graves que las que vos mismo acabais de confirmar con vuestra declaracion.

¡Ah! sí, continuó, y ya veremos si acerca de este particular os mostrais tan franco como acabais de serlo sobre los otros. Esta carta dice que el casamiento de mi hija con el baron, ha sido el resultado directo de vuestras intrigas y de las de vuestro cómplice. Afirma que el objeto y fin secreto de esta intriga era el de hacer rebajar la fortuna de Matifay sobre Cipriana, para ponerla de este modo mas á vuestro alcance.

M. José estuvo vacilando algunos momentos antes de responder; pero esta vez tambien, levantando la cabeza, sin el menor rubor ni empacho, y con la mirada serena y exenta de fanfarronería, contestó:

—Yo no sé mentir, señor conde, y por mas que yo sienta y conozca el peso y la influencia desfavorable para mi que pueda tener en vuestras decisiones mi respuesta, no cederé en nada, ni faltaré á la verdad. Todas esas aserciones son ciertas.

—Entonces, exclamó Loredano, sorprendido de la actitud de M. José, sin poder explicársela, y atribuyéndola á una discrecion inverosímil ó á una cínica bachillería; entonces, ¿qué quereis que yo piense?... ¿qué quereis que yo crea?

—Yo no tengo, respondió M. José, ningun pensamiento, ninguna creencia que imponeros. Me preguntais sobre hechos que yo confieso son exactos, y habiéndoos prometido deciros la verdad completa, os la he dicho. En cuanto á los motivos misteriosos que me han impulsado á obrar como lo he hecho, y no de otra manera, son un secreto que no es mio solamente, y hoy no puedo revelarlo.

Con todo, os prevengo una cosa. Os ruego que suspendais vuestro juicio acerca de mi conducta, y que no tengais gran confianza en la pureza de los motivos que han impulsado á mi delator anónimo. Os lo repito, hoy me es imposible justificarme aun cuando pudiera hacerlo con una palabra, con una palabra sola; pero esta palabra no soy yo el que debo pronunciarla.

Dentro de algunos dias, de algunas semanas á lo mas, esta justificacion vendrá por sí misma; justificacion brillante, sí, y yo cuento, señor conde, con la benevolencia casi paternal que me habeis manifestado; cuento con la confianza casi sobrenatural que me ha manifestado vuestra señora hija, hasta este dia, para que no paseis á decidir de mi suerte hasta dentro de algunas semanas, ó tal vez, de algunos dias.

Dichas estas palabras, M. José se inclinó profundamente, primero ante Cipriana, despues ante el conde, y salió de la estancia con paso firme y aire desembarazado.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1873.

*Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia:*

Por avisos trasmitidos por varios conductos el Gobierno tiene conocimiento de que Calfucurá proyecta una fuerte invasion á nuestras poblaciones, aliándose para ello con indios chilenos que han pasado ya los Andes y algunos están entre aquella tribu.

El Gobierno ha tomado las medidas preventivas del caso, y toda la línea de frontera está prevenida; y para que esas medidas sean completadas tengo el honor de dirigirme á V. E. á fin de que se sirva repetir las órdenes antes libradas á los comandantes militares de los Departamentos fronterizos, de que en caso de ser requeridos por los comandantes de frontera reuna la Guardia Nacional que se les pida y ocurran con ella al punto que por aquel gefe se les designe.

Ademas, me permito pedir á V. E. se libren órdenes perentorias, para que sean inmediatamente retiradas á 30 leguas al interior de la línea de fronteras, todas las caballadas y yeguadas de las estancias fronterizas, dejando solo los caballos indispensables para el servicio de los establecimientos, haciendo responsables á los que no dén cumplimiento por las consecuencias que de ello sobrevengan.

Dios guarde á V. E.

*M. de Gainza.*

**Un proyecto de gran importancia**—Ayer hemos sido informados con toda seguridad, de que el Directorio del ferro-carril del Oeste de Buenos Aires, se ocupa de la redaccion y discusion de una memoria esplicativa y fundamental, adjunto á la cual será sometido á la consideracion de la futura Lejislatura un proyecto vasto y de grandes consecuencias benéficas, proyecto que ha organizado estudiosamente aquel Directorio.

Por los datos que siguen, nuestros lectores podrán darse cuenta de la magnitud del pensamiento que se procura reducir á la práctica.

Se proyecta, pues, construir un ramal del Ferro-Carril del Oeste, que partirá de la Estacion del pueblo de Chivilcoy y seguirá al pueblo del Bragado y desde éste al pueblo del Nueve de Julio.

Otro ramal partirá desde el pueblo y estacion de Lobos y seguirá hasta el pueblo del Saladillo.

Como el mayor tráfico de la via se concentra en las primeras estaciones, se proyecta construir una doble via entre la Estacion Central de Buenos Aires y la Estacion Moreno.

De esta manera el Directorio se propone dar la mayor puntualidad y facilidad al servicio diario.

Para facilitar el servicio de trasporte de los materiales numerosos que llegan para el ferro carril del Oeste y tambien para hacer un servicio importante de acarreo de frutos del pais, se construirá un ramal desde el Once de Setiembre hasta la embocadura en el Plata del Riachuelo de Barracas.

Ademas de estas prolongaciones del tronco principal de la linea, se construirán todos los almacenes, depósitos y Estaciones que el aumento del tráfico, las necesidades del comercio y el desarrollo la linea requieren.

Tales son las obras principales que determina el proyecto de que nos venimos ocupando.

Numerosas otras obras hay tambien proyectadas; pero ellas son secundarias.

El presupuesto levantado con el estudio de estas obras arroja como costo de ellas la suma de ciento ochenta millones de pesos papel moneda corriente.

Para atender á tan crecido gasto, el Directorio proyecta la creacion de bonos de ferro-carril, por el monto necesario.

Dichos bonos serán negociados en el territorio de la República ó en el Exterior, segun convenga en la época en que se realicen.

Para el servicio de estos bonos se destinará la mitad del líquido producto del Ferro-carril, teniendo en vista que con la realizacion de estas construcciones el producto será estraordinario.

Debe notarse que ahora la mitad de las rentas de aquella línea han sido destinadas por una ley especial á atender á los gastos q' demanden las obras de salubrificacion de esta ciudad; pero el directorio ha calculado que la otra mitad es suficiente para el servicio referido.

**Juicio popular**—El estudiante D. José M. R. Mejía ha acusado ante el Jurado al Secretario de la Facultad de Medicina, autor de un escrito que apareció en un diario del Domingo.

Hé aquí lo que al respecto nos ha remitido el acusador.

Sr. Director de «La Prensa»

Sírvase vd publicar en su diario el escrito de acusacion que le adjunto, y que debe servir *por ahora* como contestacion á las injurias que bajo el título de *Declaracion de la Facultad de Medicina* publica su Secretario en «La Tribuna» del Domingo.

Mas adelante me ocuparé de este estupendo documento y probaré por la prensa, que nunca he calumniado á nadie y que lo único que he hecho es decir la verdad, y nada mas que la verdad, mostrando á lo vivo el estado lamentable y ruinoso de la Escuela de Medicina, y pintando sin miedo lo que es actualmente el cuerpo docente á quien nunca he calumniado como equivocadamente dice el nuevo paladin de atrazo, en su malísimo artículo.

Lo saluda

*J. M. Ramos Mejía.*

Marzo 17 de 1873.

Señor Juez de 1ª Instancia.

José M. Ramos Mejía, domiciliado en la calle de Cuyo 277, con el periódico adjunto ante V. S. me presento y digo:

Que el Secretario de la Facultad de Medicina, D. Pedro A. Mattos ha publicado en el diario «La Tribuna», número adjunto, un artículo en cuyo segundo párrafo se me presenta como calumniador y autor de injurias contra la Facultad de Medicina.

Siendo estas invectivas que hieren mi reputacion, abusivas de la libertad de imprenta, vengo á acusar ese artículo, y á V. S. pido se sirva dictar las medidas necesarias á fin de que se instale el jurado que debe conocer en esta acusacion.

Será justicia etc.

*José M. Ramos Mejía.*

*Pellegrini.*

**Informe oficial**—El Gobierno de la República ha recibido por el último paquete comunicaciones oficiales del Cónsul Argentino residente en Rio Janeiro.

Estas noticias alcanzan al dia 5 de Marzo en lo relativo á fiebre amarilla.

En ellas dice que la fiebre amarilla continúa haciendo estragos en el puerto y ciudad de Rio Janeiro. Ocurren de 40 á 45 defunciones diarias y hay un considerable número de enfermos en tratamiento.

En Pernambuco la epidemia continúa siempre con la misma fuerza, y en el puerto de Bahia se han hecho sentir ya varios casos hasta ahora aislados.

**Valor de la propiedad**—Hé aquí algunas ventas de q' tenemos conocimiento se realizaron el Domingo.

Los señores Martinez y Saenz Peña vendieron una casa en la calle de Buen Orden ns. 432 y 434, de 10 y media varas de frente por 40 y media de fondo, en la suma de 176,000 pesos m|c.

Comprador el Sr. D. Juan Roynoni.

El Sr. D. Guillermo Martens vendió una casa en la calle Talcahuano No. 221 entre Paraguay y Charcas, con 8 y media varas de frente por 35 de fondo en 166,500 pesos m|c.

Comprador el Sr. D. Pedro Belloti.

**Línea telegráfica del Norte**—Escriben de Córdoba lo que sigue:

Somos informados que aun pasará mucho tiempo sin que pueda funcionar la línea telegráfica del Norte, porque las nuevas crecientes son mas grandes aun que las primeras. Ellas han destrozado lo poco que habia quedado en pié en algunos parajes.

Las aguas del rio Salado pasan por sobre los hilos del telégrafo.

Hay bañados que miden mas de dos leguas de estension y cuya profundidad no se ha calculado, de

Postes y alambres, todo ha desaparecido.

Los caminos están intransitables.

De manera que la incomunicacion es completa.

Se sabe que la Laguna de los Porongos está completamente llena, y no tienen para donde salir las aguas.

Otra laguna mas cuya estension es de cuarenta leguas por quince de ancho, tambien está sumamente crecida; asi es q' no tiene depósito alguno el Salado y las aguas permanecerán mucho tiempo estancadas.

**El "Neva"**—Hoy á las cuatro de la tarde, saldrá de nuestro puerto con destino á Southamthon y escalas, el vapor paquete ingles de este nombre.

Hasta la una del dia se recibirá la correspondencia en la Oficina Marítima de Correos.

**Fallecimientos**—Una persona respetable que ha recibido noticias particulares de Rio Janeiro, nos refiere que en un acompañamiento fúnebre que se hizo á un General que falleció de fiebre amarilla, *siete* personas murieron víctimas de la fiebre amarilla en el trayecto de la casa mortuoria al Cementerio.

**Descarrilamiento y retardo**—Dice un colega de ayer á la tarde. El tren del ferro-carril del Norte que debia llegar hoy á las 8 á la estacion central, no llegó.

En la estacion de los Olivos sufrió un descarrilamiento y se demoró hasta las 10 de la mañana, con perjuicio de los pasageros.

Cuando llegó á la ciudad y al pasar la calle de Tucuman se paró, pues la máquina no tenia bastante fuerza para pasar el repecho.

Los pasageros tuvieron que bajarse allí, consiguiendo de ese modo llegar el tren á la estacion.

**Exámenes**—Hé aquí las clasificaciones de los rendidos ayer en la Universidad.

Geodesia 1er. curso—*Distinguido por unanimidad*, D. Pedro N. Guinazú.

Arquitectura 2° curso—*Bueno por unanimidad*, D. Pedro N. Guinazú.

Geometria analítica 1er. año—*Distinguidos por unanimidad*, D. Cá[illegible] [illegible]pez, Don Edgardo Moreno, D. Luis Vall[illegible]

Exámen general teórico de [illegible]prudencia rendido por el alumno D. R[illegible] Molina, obtuvo *distinguido por mayoría.*

Exámen práctico de Jurisprudencia la clasificacion del Dr. D. Olimar Landivar, *aprobado por unanimidad.*

Esta es la única clasificacion para los alumnos de procedimientos.

**Inhumaciones**—Las de los dias 15 y 16 han sido las siguientes.

*Cementerio del Norte—Dia 15*—Gerónimo R. Rosiano, 64 años, italiano cálculo serical.

*Dia 16*—María Machioli, 1 año 4 meses, argentina, difteritis.

*Chacarita dia 15*—Avelino Avalos, 50 años, argentino, tisis pulmonar; Felisa Acevedo, 1 mes, miningitis aguda.

*Dia 16*—Patrona Banegas, 65 años, argentina, pulmonía; Anacleta Gonzales 50 años, id, apoplejía; Agustina Muff, 2 años, id gastro enteritis; María Antonia Rosselli, 1 año 5 meses, id derrame cerebral; Mariana Alcote, 20 años, francesa, meningitis; Catalina Bortespe, 38 años, colitis crónica; Santiago Calori 27 años, id id tisis, pulmonar.

**Cédulas hipotecarias**—Con motivo de haber alguna paralizacion en los negocios, no hubo ayer en la Bolsa de Comercio, operaciones sobre estos títulos de renta.

**Convento de monjas**—El que anunciamos hace dias que debia erijirse destinado á una comunidad de monjas Teresas, que llegaron hace algun tiempo de Córdoba está ya para terminarse

Es un grande edificio con todas las comodidades que debe ofrecer un edificio de esta naturaleza.

**Reunion de los estudiantes**—Como estaba anunciado, el Domingo tuvo lugar la reunion de los estudiantes de diversas profesiones con el objeto de elevar al Gobierno una nota pidiendo la reforma de los reglamentos de nuestra Universidad y Facultad de Medicina.

La reunion fué muy numerosa.

La comision nombrada para la redaccion de la nota presentó esta á la Asamblea y fué aprobada unánimemente.

Estaba concebida en términos concisos y espresivos, señalando las irregularidades que á juicio de la comision hay en el reglamento de la Facultad, la deficiencia de su plan de estudios y haciendo notar algunas arbitrariedades cometidas por el Consejo.

Por aclamacion fué encargada la Comision que redactó la nota, de presentarla al Sr. Gobernador de la Provincia, encareciendo la necesidad urgente de las reformas pedidas.

**Terrenos valdios**—La Municipalidad ha pasado hoy la siguiente circular á las comisiones parroquiales del Pilar, San Juan Evangelista, Socorro, Balvanera y Santa Lucía:

Buenos Aires, Marzo 17 de 1873

*Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de.....*

Con el objeto de dirigirme al Superior Tribunal de Justicia solicitando una resolucion que permita efectuar el cercado de tanto terreno *valdio* que existe en el municipio, me dirijo á vd. esperando que por medio del Inspector de esa parroquia, se levante una relacion de estos, en lo que deberá especificarse su ubicacion y si tiene ó no dueño conocido, espresando quien lo sea en el primer caso. Concluida que sea esta, se servirá vd. pasarla á la Corporacion.

Este motivo me ofrece la oportunidad de ofrecer mis consideraciones, etc.

Miguel N. Uribelarrea

*Mariano Obarrio*

Pro-Secretario.

**Defensores de menores**—El Gobierno de la Provincia ha nombrado Defensores de Menores para ocupar la defensuría vacante, á los ciudadanos D. Ambrosio del Molino, y Dr. D. Marcelino Aguirre.

**Tramway**—Se ha dado comienzo ya á los trabajos del tramway que debe recorrer el trayecto comprendido entre la estacion Temperley y Santa Catalina, en las Lomas de Zamora.

**Programa gradual de instruccion primaria**—El señor municipal Dr. Meza presentó á la Corporacion en su última sesion un proyecto ordenando que el «Programa gradual de instruccion primaria» presentado por el señor Director de Escuelas Municipales, fuera sometido al exámen de la Seccion Municipal de Educacion compuesta de los señores Uribelarrea y Soura.

**Fondos públicos**—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos fueron sin importancia.

Los precios cerraron á 82 y 5|8 por ciento para fin del mes.

**Desórden grave**—Un vijilante que se hallaba ayer de servicio en la calle de la Defensa, encontró á un marino que luchando con un agente de Policía, por haberlo intimado órden de prision, le habia derribado en tierra con la protencion quizá de darle muerte.

En presencia de aquel incidente acudió á su socorro el compañero y mediante algunos golpes de machete que infirió al autor del atentado, consiguió impedir la perpetracion del acto no sin dejar de recibir tambien algunas lesiones en una mano.

**Nomenclatura**—El Sr. D. Julian Muñiz, procurador Municipal de San Fernando, ha tenido la idea de proponer á la Corporacion de que forma parte, y esta aceptó, que el Canal de aquel punto sea bautizado con el nombre Paseo Colon y la calle que corre paralela con los *rails* del ferro-carril, al Oeste de la estacion, se denomine calle «Viale» perpetuando asi allí los nombres del famoso navegante y del mártir en la catástrofe del vapor «América.»

**Legislatura provincial**—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 de la tarde, con el mismo objeto de la citacion anterior.

Secretaría, Marzo 18 de 1873.

**Llegada**—El señor comandante D. Manuel Gacho, sub-inspector de milicias de la frontera Oeste de la Provincia, ha llegado de dicha frontera á donde fué comisionado por el Gobierno Provincial para promover el enganche.

**Escuela de náutica**—La que se decretó por el Ministerio de la Guerra ha comenzado ya á funcionar con un plantel de cerca de treinta alumnos.

Este plantel está formado en su mayor parte por los aspirantes que habia en los buques de guerra argentinos y los que han sido concentrados en esa escuela.

**Concurrencia**—Fué numerosa la que asistió el domingo por la noche á la representacion del «Juramento», q' tuvo lugar en el teatro de la Alegría.

El público aplaudió mucho á los artistas que desempeñaron bien sus papeles.

**Conferencia**—La asociacion *Jóvenes Cristianos* dará el dia 27 de este mes una conferencia cuyo producto se destinará á la adquisicion de un bote salva-vidas, que de tanta utilidad es en puertos tan frecuentados como el nuestro.

**El Centinela del Norte**—Con este título ha aparecido en San Nicolás de los Arroyos el sábado el primer número de un periódico comercial y literario.

**Asesinato**—Una persona llegada ayer de la campaña nos ha informado de que en el paraje denominado *Las Escobas*, partido del Pergamino, ha sido encontrado entre el pasto, cerca de un rodeo, el cadáver de un anciano que tenia treinta puñaladas.

No se tienen mas datos sobre este horrible crímen.

**Ladron aprehendido**—Por el comisario don Francisco Wrigth, ha sido capturado un individuo, de nacionalidad francesa, que siendo sirviente de la señora doña Josefina Dupero de Box, le efectuó ha poco un robo de una fuerte suma de francos.

A consecuencia de este hecho criminal, su autor fugó.

El comisario Wright fué encargado de aprenderlo, y hoy lo ha conseguido, despues de diligentes pesquisas.

La señora perjudicada ha podido recuperar solo una parte de francos.

**Construccion de un camino**—Con fecha de ayer ha sido aprobado por el ministerio del Interior el contrato celebrado par el Gobierno de Tucuman con el señor Walhberg para la construccion de un camino á Guacra.

**Tesorería General de la Nacion**—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 8 de Marzo de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 11.015,947 con 69 centavos.

Salida y depositado en el Banco de la Provincia en cuenta corriente, pesos fuertes 10.324,498 con 21 centavos.

Existencia para el dia 9, pesos fuertes 691,449 con 48 centavos.

**El Memphis**—El Domingo fondeó en el puerto de Montevideo, procedente de Hamburgo y de puertos intermedios de escala el paquete aleman «Memphis», que por primera vez viene á nuestras aguas.

**Huesos humanos**—De la casa calle de Maypú núm 169, ha extraido la autoridad algunos huesos humanos que constituyen un esqueleto.

Se supone que el Dr. Portela, antiguo morador de esa casa que hoy habita el Dr. D. Leopoldo Montes de Oca, lo haya tenido para sus estudios anatómicos.

**Presos**—El Juez Correccional Dr. Boneo, ha oficiado al Gefe de Policía, comunicándole que han sido puestos en libertad los individuos Juan Ferseguir, Adrian Madrid, Juan Larrea y Benigno Salas, á quienes se les dá por compurgadas sus faltas con la prision sufrida.

**Ferro carril del Norte**—Hé aquí una nota de la Municipalidad, que instruye el haber elevado á la resolucion del Tribunal de Justicia la cuestion sostenida con el Ferro-Carril del Norte:

Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.

*Al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia.*

Habiendo apelado ante ese Superior Tribunal el apoderado general de la Empresa del Ferro-Carril del Norte, de disposiciones dictadas por la corporacion que presido, cumplo con elevar á V. S. el espediente respectivo en f. 14 útiles.

El abajo firmado se permite pedir á V. S. el pronto despacho de este incidente, pues así lo requiere la seguridad pública y los intereses del Municipio, comprometidos por esta via férrea.

Aprovecho esta circunstancia para presentar mis consideraciones al Sr. Presidente, á quien—

Dios guarde.

Miguel N. de Uribelarrea.

*Mariano Obarrio.*

Pro-Secretario.

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

### Sala primera de lo Civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MÁRTES 18

Sres. Pico, Salas, Gonzales—Civil en relacion—D. Silvestre Lavagni, con D. Pedro Oddone, sobre escrituracion de un terreno—Abogados, Rueda y Esteves Saguí.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Adolfo G. Salas, con D. Manuel Esteves, por daños y perjuicios—Abogados, Salas y Alcobendas.

Los mismos Sres—Civil en relacion—D. Antonio Arancibia, con D. Pedro Saenz Valiente, sobre cumplimiento de un convenio—Abogados, Rojo y Rueda—Procurador, Jonas.

MIÉRCOLES 19

Sres. Pico, Salas, Gonzales—Mercantil en relacion—D. Justo Gomez, con D. Luis Antonelli—Abogados, Pereyra y Frias—Procurador, Sagasta.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—Testamentaria de don Pedro Felipasso—Abogados, Rojo y Soura.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—Testamentaria de D. Francisco Rosas—Abogados, Irigoyen, Pereyra y Alcobendas.

JUÉVES 20.

*Artículos y acuerdos en esta Sala*

Sres. Pico, Salas, Gonzales—Civil en relacion—Da. Colomba Castagneta, sobre apelacion de una resolucion del Juez de Paz del Partido de Flores—Abogados, Nuñez y Lastra

Los mismos Sres—Civil en relacion—D. Juan Pedro Benavidez sobre informacion—Abogado, Molina—Procurador, Reynal.

VIÉRNES 21

Sres. Pico, Salas, Gonzales—Mercantil llana—D. Rafael Cárdenas, por Dhersy y Bares, con D. Aniceto Noraitas—Abogados, Plaza y Obarrio.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Pedro Escofio, con D. Domingo Garibaldi, sobre cobro de pesos—Abogados Achaval é Insiarte—Procurador Doyhenard.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—Da. Carolina Padron de Bores y Da. Dominga M. de Padron, con D. Juan M. de la Fuente, sobre nulidad de un campo—Abogados, Navarro Viola y O. Garrigos.

Juez semanero, el Sr. Vocal Dr. Salas.

Escribano de esta Sala, Garay.

Marzo 14 de 1873.

### Sala 1.ª de lo Civil en turno

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA.

MÁRTES 18.

Señores Langenheim, Eguía, Escalada—Civil en relacion—Da. Francisca Gonzales contr. Dn. Santiago Dabole, sobre exhibicion de títulos—Abogados, Becar y A em.

Los mismos Señores—Civil en relacion—Dn Juan Sutterland contra Dn. Juan Alegre, sobre mensura—Abogados Quintana y Palacios (Dn P.)

Los mismos Señores—Civil en relacion—La testamentaria de Da. Carlota Fhorme—Abogado, Navarro Viola.

MIÉRCOLES 19.

Señores Langenheim, Eguía, Escalada—Civil llana—Los herederos de Dn Agustín Casé y Da. Rita Sosa contra Dn Rafael A. Cobo, sobre la compra de una estancia—Abogados, Carrigós (Dn. Octavio) y Mancilla.

Los mismos Señores—Civil llana—Da. Toribia de la Fuente de Lagos contra D José María Riera, por cobro de pesos—Abogados, Ruiz de los Llanos y Hudson.

Los mismos Señores—Mercantil en relacion—El Dr. D. Cosme Beccar contra Dn. Angel Texo, sobre inscripcion de un crédito—Abogados Beccar y Matienzo.

JUÉVES 20.

*Artículos y Acuerdos en esta Sala.*

Señores Langenheim, Eguía, Escalada—Civil en relacion—El Dr. D Emilio A. Ponce contra D Odulio Marquez, por cobro de daños y perjuicios—Abogado, Ponce.

VIÉRNES 21

Señores Langenheim, Eguía, Escalada—Civil llana—El Dr. D. Cárlos A. D'Amico contr. D Demetrio Rodriguez, por cobro de pesos—Abogados, Terry y D'Amico.

Los mismos Señores—Mercantil llana—Vogel David y Ca contra D. José F. Cantera, por cobro de pesos—Abogados, Costa (D. Angel Floro) y Villegas (Dn. M.)

Los mismos Señores—Civil en relacion—D. Gerónimo Sapgueinetti contra D. Juan Ferrari, sobre cumplimiento de un contrato—Abogados, Ruiz de los Llanos y Terrero.

SÁBADO 22

Señores Langenheim, Eguía Escalada—Civil en relacion—La testamentaria de D. Celestino Ares—Abogados, Irigoyen y Palacios (Dn. P.)

Juez Semanero, el Sr. Vocal Dr Eguía.

Id. de 1ª Instancia en lo Civil el Dr. Belaustegui.

Escribano de esta Sala, Peralta.

Id. para el Juez de lo Civil de semana, Carballo.

Escribanos en turno, Artola y Belvis.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1873.

### Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes

MÁRTES 18.

Señores Kier, Isla, Araujo—Criminal—contra Juan Insagaray, por homicidio—Apelacion llana—Defensor, el de pobres.

Los mismos—Mercantil—Dn. Noel Dubox contra Miguel Landey, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Quirno Costa y Feijoó.

MIÉRCOLES 19.

Señores Kier, Isla, Obarrio—Mercantil—El síndico del concurso de Dellile y Charavini con D. Celestino Marnani por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Nuñez y del Campo.

Señores Kier, Isla, Araujo—Correccional—Contra Dn José Rodriguez, por robo á D Alejandro Esteñes—Apelacion en relacion—Abogados, Nulli y Gallo.

JUÉVES 20.

*Artículos y acuerdos.*

VIÉRNES 21.

Señores Kier, Isla, Araujo—Correccional—Dn. Antonio Loreto con Dn. Lorenzo Ferro, por injurias—Apelacion en relacion—Abogados Tarnassi y D'Amico.

Los mismos Mercantil—D Juan Artigues contra D Virginio Brini, por cobro de pesos. Apelacion en relacion. Abogados, Terrero y Plaza

Los mismos—Criminal—Contra Luis Aubain, por homicidio—Consulta (en el acuerdo)

SÁBADO 22.

*Tercera Instancia.*

Juez semanero, Sr. Vocal Dr. Araujo.

Id del Crímen de semana Dr. Bunge

Escribano, Millavaca (don Emilio.)

Buenos Aires, Marzo 14 de 1873

### Superior Tribunal de Justicia.

TERCERA INSTANCIA

MÁRTES 18

Sres Somellera, Pico, Salas, Gonzales, Langenheim, Eguía, Escalada—Criminal—Contra Luis Gowland, por abuso de confianza—Apelacion en relacion—Defensor Dr Matienzo.

MIÉRCOLES 19

Sres Somellera, Pico, Salas, Gonzales, Isla, Araujo—Criminal—Contra Pedro Molina y Estevan Sansinena, por sospechas de homicidio—Apelacion Defensor, Dr Suarez

JUÉVES 20

Todos los Sres. del Superior Tribunal—D. Pedro Gasparron y otros, sobre la propiedad de un terreno—Apelacion en relacion—Abogados, Dres Insiarte y D'Amico.

VIÉRNES 21

Sres. Somellera, Pico, Salas, Langenheim, Escalada—Criminal—Contra Norberto Del Campo y otro, por hurto—Apelacion—Abogados, Dres Villegas (Dn. M.)

SÁBADO 22

Todos los Sres.—Insaculacion para las mesas receptoras de votos, en las próximas elecciones.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1873

## PUBLICACIONES VARIAS

### Al pueblo

No permitiéndonos nuestra dignidad de hombres libres y de jóvenes independientes, el estando en armonía con nuestros principios y aspiraciones los manejos indignos y los medios pobres é interesados de que ha hecho uso el «Club Electoral» haciendo á una masa del pueblo, instrumento de las ambiciones de un círculo para el triufo de sus candidatos al confeccionar la lista en que algunos Diputados se proclamaron engañosamente como sucedió el 14 del corriente; nosotros enemigos del fraude y de las ambiciones ilegítima, venimos á protestar enérgicamente contra esos procedimientos que están en completa discordancia con los sanos y nobles principios que envolvia el Programa que se nos presentó al constituirnos miembros del «Club Electoral.»

En vista de estas consideraciones que indudablemente no habrán pasado desapercibidas para ninguna de las personas que asistieron á la reunion de esa noche, que tengan ideas sanas y estén poseidas de aspiraciones y principios justos; nos separamos completamente de las filas de dicho Club: reconociendo sinembargo que en su seno se encuentran personas honradas é independientes de ideas progresistas y de sentimientos patrióticos, que no dudamos tendrán tambien (si no lo han hecho ya) que desertar de ese centro político.

*R. Mones Cazon, Benjamin Rojas, Aaron Ianis, Julian Viola, Daniel M. Escalada, M. Quintana, José P. Cordeiro, Juan L. Basavilbaso, Juan Alsina, Miguel Rodriguez, Juan M. Romero, Francisco Gimenez, A. Boneo.*

*(Siguen las firmas)*

### Salida de vapores

Compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata»—El vapor «Taraguy» saldrá para la Asuncion y escalas el Juéves 20 del corriente á las 10 de la mañana recibe carga, encomiendas y pasageros. Se previene á los señores cargadores que las chatas de la compañía reciben carga desde hoy.—Agencia Cuyo 24.

Vapor «Villa del Salto» saldrá para el Salto y puertos orientales del Uruguay el Jueves 20 del corriente en vez del Martes como estaba anunciado.

A las nueve de la mañana sale del muelle el vaporcito conduciendo los pasageros—Agentes—A. Matti y Piera—Cangallo 30.

### Aula de Procedimientos.

Se invita á los alumnos que no están conformes con la hora señalada para darse la clase, á que concurran hoy de 10 á 11 de la mañana al aula con el objeto de solicitar al Sr. Catedrático se sirva fijar otra hora que consulte mejor las conveniencias de la mayoría de los estudiantes.

X. X.

## SOLICITADAS

### Como roban los grandes ladrones

NOCIONES POPULARES Y APUNTES PARA LA HISTORIA.

Sr. Editor de «La Prensa»

Muy señor mio: Voy á molestarlo pidiéndole inserto el articulejo adjunto.

S. S. S. Q. B. S. M.
A. M.

Casa de V.—Marzo 18 de 1873.

Un deseo vehemente me ha dominado en estos últimos tiempos y quiero satisfacerlo; se trata de echar una mano en algunas cuestiones de actualidad. Me voy á dirigir entónces á las redacciones de «La Pampa» y «La Prensa,» y así diciendo y haciendo entro en materia como dicen los hombres del foro.

Veo que estos diarios no han dado en la tecla, cuando se han ocupado del orígen de algunas fortunas en ciertos empleados conocidos por grandes rateros ó famosos ladrones. No necesito hacer salvedades porq' la historia de ellos tiene bien marcada la composicion de su personal, contándose en esto los gefes, y demas rufianes á su servicio, íntimo de cuya vida y antecedentes en caso necesario estoy dispuesto á dar datos minuciosos sin escepcion de uno solo, á fin de que la sociedad se precava de que la asalten por las hendijas que les va dejando la condescendencia culpable de unos y la indiferencia supina de otros.

Los ladrones públicos á que me vengo refiriendo, señores de «La Prensa» y de «La Pampa», no crean Vds. que han robado abriendo cajas de Tesorería ó robando dinero de cobros al Estado, etc., no señores, van Vds. muy errados, como lo están tambien en creer que esa tralla de pícaros cínicos está vencida y anonadada. Esto solo podria suponerse en los paises en que la opinion se mantiene siempre con el fusil al hombro: aquí es otro cantar. Todo se relaja, y los bribones vuelven á la superficie lanzando de cuando en cuando sus torpedos contra los que les perdonaron la vida por una mal fundada conmiseracion; y hechas estas consideraciones vengamos al asunto principal.

Déjense tiznados de espedientes y de documentos que á nada los van á conducir, porque el que roba bien sabe lo que hace y como lo hace para que no lo descubran. El modo como ha robado, por ejemplo, un ex-funcionario que yo conozco, y que si ustedes me hostigan ó lo creen necesario, lo voy á lanzar á la publicidad con su nombre, apellido, edad, profesion, calle, número, y demas pelos y señales, es sorprendiendo la firma de algunos miembros del Gobierno, de modo que presentándoles un cúmulo de asuntos á la hora de retirarse, estos por darse prisa, firmaban en barbecho bajo la fé que les daban de que se trataba de asuntos de poca monta.

El hecho siguiente, que mas tarde y en oportunidad voy á esplayarlo y comentarlo largamente, les va á dar á ustedes una idea de lo que afirmo, en la inteligencia de que no calumnio y que para todo lo que espongo, hay tres caballeros que van á atestiguarlo bajo su firma, y jurarlo sobre los santos evangelios ante el jurado si allí se va, y ante todo el pueblo que quiera concurrir.

Se trataba de un periodista que debia á un Banco una suma; el gerente, despues de mucha espera, anunciando aquel un viaje, se apersonó á cobrarlo.

El periodista se incomodó y acriminó al Gerente de ser un usurero, estrento é ingrato, porque á su diario debia el nacimiento y prosperidad de su banco, porque su diario era y habia sido al que debian su vida todos los bancos, agencias de vapores, zapaterías, confiterías, fondas, Gobiernos, Ministerios, compañías de volatines, etc. que existian en Buenos Aires. De esto resultó un agravamiento de cambio de palabras, en que figuró por ambas partes el calificativo de ladron: la lucha á bofetones y puntapiés no se hizo esperar y bajaron así las escaleras ambos contendientes hasta que en la puerta de calle terció el cochero del periodista y el gerente recibió una tunda feroz.

El gerente se presentó inmediatamente ante el Gefe de Policía y ante el Ministro de Relaciones Esteriores: los llamamientos de aquel fueron inoficiosos, pero el Ministro en atencion á ser el gerente estrangero, se trasladó á ver al periodista, con quien él y el agredido, tuvieron una larga conferencia.

Allí se repitieron las recriminaciones, hasta que formulando el gerente sus cargos mas claramente, se descubrió en él un error de personas respecto del hecho que atribuia á un ladron y resultó que no era el periodista sino su hermano.

Dicho periodista demostrando gran indignacion, dijo que él siempre pidiria por causa de las picardías y robos de los suyos, sin aprovechar él nada de lo que ellos lucraban en sus manejos. Con este motivo, vino un cambio de satisfacciones y para solemnizar mas el acto, el periodista se espresó en estos términos:—Siempre soy yo la víctima y sin embargo estoy pobre.

El asunto es q' mi hermano, abusando de las chocheces de fulano, le hace firmar cuanto quiere, y entre tantas cosas le ha hecho quitar al Sr. Gerente una concesion de ferro-carril que estaba firmada ya á su favor, y por unos MISERABLES DIEZ MIL DUROS la ha hecho adjudicar al señor Tal. Aquí incorporándose con enfásis, esclamó: Y por último, para que esto concluya, los autorizó á Vds., señores (á los caballeros que están hoy dispuestos en honor del país á declararlo) para que digan á todo el mundo q' el hermano Mengano es un gran ladron y que es así, cual lo dejo narrado, como ha podido ostentar en pocos meses la fortuna que responde á sus grandes gastos.

Vean, pues, Vds. señores de las redacciones de «La Pampa» y «La Prensa» como es que roban esos grandes rapaces que el pueblo entero los ruega no los deje resollar, porque cada época de descanso es para acumular veneno en sus lenguas y hacer crecer y afilar sus uñas. Si Vds. necesitan, voy á destapar mas el hormiguero y van Vds. á ver lo que sale de allí y que en la calle cuela por otra cosa de lo que es estando en el nido. Esto por hoy.

(Garantido) *A. M.*

NOTA—Como ustedes comprenden, me ocupo de los asuntos que les atañen, y les revelaré de paso, que en una prision ha habido conferencias á que han asistido personas blancas que visten levita y que disponen de diarios, en las cuales se ha combinado con varios ladrones judiciales un plan para *hundir* (sic) á los redactores de los diarios que no les han permitido seguir tranquilamente en el *inocente desempeño* de sus funciones. Aunque vdes. han de despreciar esto, los prevengo que, para mayor felicidad de las buenas causas, tengo precisamente de los mismos que les hostilizan, documentos que ni ellos se imaginan para presentarlos en la desnudez de sus pobres personalidades y en la mas degradante de todas las picotas conocidas y por conocer.

*Vale.*

### La viuda del Dr. Adolfo Peralta,

Suplica á las personas que tienen libros pertenecientes á su finado esposo, se dignen devolverlos á la calle de Paraguay número 198. m18 v19

X.

### Cuenta

Se nos remite para publicar lo que sigue:

Al terminar la reunion de estudiantes que tuvo lugar el Domingo, se promovió una suscricion entre los que habian concurrido con el objeto de pagar el alquiler de la cancha. La suma recolectada ascendió á 445 $ los que fueron invertidos como sigue:—alquiler de la cancha 400 $; papel sellado para presentar la solicitud acordada 30 $.

El saldo de 15 $ que sobraron, satisfechos los gastos, han sido donados á la Asociacion Protectora de los Inválidos.

I.

### Benito Meana

El sargento mayor con cuyo nombre encabezamos estas líneas se ha separado de nosotros con destino á la frontera de Mendoza.

Este valiente gefe que tantas ocasiones nos ha dado pruebas de su heroismo, va á incorporarse al regimiento 4° de caballería de línea.

Admiradores de los méritos que honran al mayor Meana, nos hacemos un deber en felicitarlo, y hacemos ardientes votos porque su permanencia allí obtenga el mejor éxito.

Reciba, pues, nuestras felicitaciones el bravo entre los bravos

* * *

### Un nuevo orador

El Domingo último, tercera de cuaresma ha predicado en la Iglesia de la Concepcion un nuevo orador, segun otros, Profesor de Latinidad en el Seminario Conciliar.

Siguiendo el evanjelio del dia ha mostrado el apostolado benéfico que en todos los siglos ha ejercido la mujer católica.

El pueblo todo estaba pendiente de los lábios del orador.

Desarrolló con una ciencia y enerjia superior á sus años tan acertado tema, notamos sin embargo algo falto de voz, la causa segun averiguamos, era una indisposicion que sufria.

Continúe en la gloriosa carrera que ha empezado el jóven predicador y le auguramos grandes y provechosos triunfos.

N. N.

## PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Marzo 17 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p. $ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, fueron casi insignificantes, no habiéndose anotado al contado ni habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 20,000 pesos para fin del mes, á un cuarto por ciento mas alto que el Sábado, así:

Para el 31, 10,000 al 82 5|8 p. $
Id id id 10,000 id id id id.
Quedando firmes.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

Despues de hora se efectuaron 20,000 pesos para fin del mes, al 82 5|8 p. $

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

No hubo operaciones ni vencimientos en estos títulos.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Marzo 17 de 1873.

Muy en calma se presenta el mercado hoy; en lana no se han hecho transacciones, sino en pequeña escala.

Los trigo tambien con poco interes; pocas hay, y el anuncio de arribos de Chile han paralizado su interes.

*Ventas de hoy*

Pocos lotes de cueros vacunos 190 y 195 $ uno.
Lanares, algunos lotes, por 200, 220 y 230 $ docena.
Algunos lotes lana de borrega, segun su clase, por 58, 60 y 62 $ @.
Deshecho de lanares 70, 75 y 80 $ docena.
Corderos grandes, 20 $ docena.
Corderitos, 9 y diez $ docena.
Trigo en carretas de costa, clases regulares, 175, 180 y 190 $ fanega.
En la estacion pocos, por 170 y 185 lo mejor en plaza de 8 @ 10 lbs.
Maiz en espiga, en plaza 45 y 48 $.
Desgranado, 50 $.

MERCADO CONSTITUCION

Muy limitada concurrencia.

Lo mas importante ha sido la venta de 500 cueros vacunos secos por el Sr. Bonorino.

Octuvo $ 210 pesada.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Marzo 15.

| Abastecedores, capataces, procedencia, animales. | |
|---|---|
| Calisto Almeyra José Lacoste, Pila | 205 |
| Leandro Linch, Mariano Fuentes, Chivilcoy | 247 |
| Juan Vasquez, Cecilio Mola, Mar Chiquita | 227 |
| Ezequiel é Hipólito Martinez, Gervasio Moyano, Tandil | 209 |
| Leon Orma, Santiago Campos, Balcarce | 205 |
| Mariano Alvarez, Modesto Corronel, Saladillo y General Alvear | 171 |
| Dionisio Esquivel, Félix Rios, Tandil | 162 |
| Plácido Reinoso, Tomas Fernandez, Monte | 76 |
| Id—Ezequiel Cárdenas, Sotero Carduso, Lobería | 536 |
| Gaspar, Reissig, Francisco Loto, Tuyú | 443 |
| Lendro Linch, Máximo Cisneros, Balcarce | 219 |
| Gaspar Reissig, Juan P. Gozalez, Saladillo | 190 |
| Leon Orma, Pedro Indarte, Salto | 108 |
| Salaberry y Mandia, Mariano Bustamante, idem | 88 |
| | 3238 |

Precios de la hacienda el 16 y 17 de Marzo de 1873.

Novillos de saladero, 225, 255, 270, 290.
Vacas de idem, 121 á 180.
Carne y sebo, 200, á 100.
Cueros de novillo 190, á 200.
Idem de vaca, 125, á 185.
Terneros, 120, á 150.
Capones | Yeguas | sin existencias.

MERCADO DE IMPORTACION.

La plaza ha estado algo mas animada en el dia de hoy habiéndose hecho algunas ventas cuyo detalle es el siguiente:

*Artículos italianos*—Vinos, se vendieron 200 caj vino Lavagnini á $ 150 dpdo.

Papel, se realizó 60 balas papel estrasilla á $ 19 dpdo.

Fideos, se realizaron 1,000 caj fideos de Génova marca Casanello á $ 82 dpdo.

*Artículos españoles*—Pasas, se vendieron 1,000 caj pasas de uva de Málaga á $ 95 dpdo.

Aceite, se colocaron 100 caj aceite español en latas á $ 100 y 109 @ dpdo.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Marzo 16.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Janeiro 12—Cambio y soberanos, sin alteracion.
Telegramas de lana, luego.

A LA BOLSA.

Marzo 16, p. m.

Telégramas—Liverpool 25—Lanas, declinando, se espera bajará 1|2 penny, pues en el remate del 27 se ofrecieron 3,000 fardos, cueros, mas activos; cotizamos cargamentos de novillo 9 1|2 sin compradores.

Sebo firme, se vendió de carnero á 42, 3 al llegar.

Hamburgo, vapor «Memphis.»

A LA SALA DE RESIDENTES.

Marzo 17, 3. p. m.

Empréstito Pacificacion 1.° série 3|4 de prémio—Fomento Fortuna 82—Id Territorial 150—Id Progreso 68—Id Montevideano 52—Acciones de la Playa 190.

Telégramas de Amberes 22—cueros igual, lanas en calma baja 1 penique, sebo, flojo, cambio 51 1|8, 51 1|4 flojo.

## ADUANA

COMESTIBLES

Etchegaray 1263 btos yerba parnaguá.
Pons 42 rollos tabaco.
Sorna 50 bcas azúcar refinada.
Olaso 5 btos yerva paraguaya.
Bemberg 4 caj confites.
Almoyda P. 2 id tabaco negro 109 bcas alpiste.
Penano 109 bcas alpiste.
Llavallol 60 caj aceite en latas.
Molina 20 fdos tabaco de oja.
Mena 18 rollos tabaco negro.
Llavallol 200 bcas azúcar refinada.
Falcon 57,600 bult sal.

BEBIDAS

Etchegaray y R. 100 bord vino.
Schulto 10 cjs id champagne.
Ruschewoyh 6 id vino.
Llavallol 22 pip 2|2 8|4 vino tinto.
Drabble 2 canastos loza y cristales.
Troina C. 1 bulto loza.
Shaw hnos. 1 cja cigarros habanos.
D. Castro 76 id licores.
Devoto hnos. 10 id champagne.
Hanon 10 id coñac.
Ceballos 20 bocois aguardiente.
Rivolta 5 cjs art de vidrio
Penano 100 pip vino tinto.
Kruger 8 cjs vasos de vidrio.

DROGAS, MEDICINAS y PINTURAS

D. Castro 19 cjs drogas y medicinas.
Bieckert 5 id lúpulo.
Shaw hnos 4 id pintura comun.
Moore T. 10 id esencia de banana.
Toledo M. 15 id drogas y medicinas.
D. Castro 6 cjs agua mineral, id antemeutalgica.
C. Riva 250 tarros aceite linaza.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS.

J. Ciolini 1 cja camas surtidas.
Dughid 6 id 1 piano, 1 armario y reloj de comedor.
Schulte 4 cjs camas de fierro surtidas.
Daguerre 4 id cartuchos surtidos.
N. Mendez 2 cjs con un carruage y arneses.

MERCERIA.

R. Gomez 5 cjs acordeones.
Gounouilhon 1 id mercería.
Lúders 1 id sobres para cartas, 5 id orquillas.
Loddé 1 id mercerías.
Darte 2 id artículos para floristas.
Rodes 3 id mercería.
Luders 1 id espejos mcos. de madera.
Sagory 1 id pastillage.
Wedekin 1 id cintas de liston de seda.
Dillemam 4 id libros en blanco.
Mallmann 24 id jabonos de olor.
Storni 1 id hombres para lámparas.

CONFECCIONES

Clausen y C. 1 cj calzado para niños.
Kerr y G. 4 id camisetas algodon.
Ebbinghaus 1 id ropa surtida.
Ledesma hnos. 25 alpargatas.
R. Cuseagno 1 id batas de algodon.

ARTÍCULOS INGLESES

D. E. Thompson 1 fardo ponchos mezcla, 1 id pellones, 1 id medias cortas, 1 cj muselina, 25 id zarazas.
M. y Berro 4 cj bramante.
J. Firmat 2 id pañuelos de alg para manos, 1 id bombasí blanco, 2 id medias de alg cortas, 10 id género mezcla para vestidos.
Iturriaga 1 cj anascate negro.
Darbishire 1 id género de alg para pantalon, 1 id bayeta.
Curliste 1 cj bolsas de arpillera, 1 id mantas mezcla.
Dughid 4 id 5000 punzó.
F. G' Molina 3 cj géneros mezcla para trages.
Ashworth 8 id uso doméstico, 6 id lienzo de algodon, 4 género mezcla para vestidos.

ARTÍCULOS FRANCESES Y ALEMANES

Roosen 40 cj paños casimir chaquetones, pañuelos de rebozo de lana y géneros para vestidos.
Forbar 30 fardos paños y casimires.
Darte 52 cj pañuelos de soda, géneros de id, id mezcla puños, medias, merinos etc, etc.
Bemberg 4 cj bombasí labrado, 15 id casimir, 10 id géneros mezcla.
Mallmann 44 cj medias cortas, pañuelos fulares, casimires, merinos, coleta etc.
Koenig 10 cajones camisas, 4 id pañuelos de lana, 4 id medias.

FERRETERIA

Drysdale 13 cj molduras, palas, largentos de fierro y desgranadores.
Ginocchio 100 tierra romana.
B. Delfino 664 cj marmol, baldozas y banquinos.
Schulte 218 blt ferretería, puntas de Paris & &
Shaw hnos 9 fd cabo de manila.
J. Bell 4 cj toberas.
Nuñez 24,309 baldozas.
Mantels 20 cj azadas.
Sívori 130 id baldozas de mármol.
C. Riva 302 bcas tierra romana, 1p ci caños de fierro, id de goma & &.

## MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 17

Burdeos el 30 Noviembre 1872, fragata francesa Bella Cubana 395 tons, cap Joubert, á Jacquemin hos Velar con á los mismos 580 bord vino 200 cj kirsch, 50 cj agenjo, á la órden, 1000 cj coñac, 250 cj, 50 bord vino, á C. Vequiu y ca 50 cj bitters, á Bernard Meyer 20 bord, 296 cj vino, á Rasheweyh y ca 7 bters corchos, á Bonnemason y ca 100 cj vino, á Labarthe y ca 50 barr vino, á P. Morsallino 4 bord vino, 1 cj corchos, á German Schorer 6 cj acorns, 10 cj sardinas, 4 cj conservas, 8 fdos corchos, á E. Arnaud y Autie 60 cj fósforos, á Damian Castro y ca 400 bord vino, á Mallmann y ca 400 cj y 16 bord vino, 400 cj aguardiente, á A. Nevel 200 bord vino, á Etchegaray y Rocha, 100 cj y 50 bord vino, 100 cj aguardiente, á L. Estevenet y ca 40 btos caballería, á Carrido y Massini, 200 cj bitters, 100 cj mostaza, 100 cj aguardiente, 20 cj conservas, 120 cj champagne, á Ruschewy y ca 1 cj máquinas.

Burdeos el 4 Enero, bergantin goleta sueca Sophia 140 tons, cap Larsson, á A. Charott y Caro, con á los mismos, 400 cj cognac, 50 bord vino, 200 cj agenjo, á la Orden, 15 cj fierro fundido, 1 id grasa de chancho, á Guaydan hnos 37 cj conservas, á Soriano y ca 146 cj vino, 1 id maquinaria, á D. Castro y ca 200 cj bitters.

De la Asuncion el 10 del corriente, vap ingles De Brux, 177 tons cap Kackam, á A. D. Risso, con á A. Venhola 339 crs ves, á V. Ceballos 310 crs ves, á Froyer hos 728 cs ves, 156 bl cerda, 2 cj moros, á G. Parrogaux 1 paq dinero, de Concordia, el 16 del corriente, el vapor oriental Rio de la Plata, 350 tons cap Zinaroni, á Matti y Piera con P. C. Lopez 1 blt encomienda, á T. Armstrong 1 id id, á M. R. de Dominguez 1 baul id, á E. Costa 1 paq con 600 ps ft, á Alberto Lohmann y ca 1 id 2606 id, á Zorraquin hnos 2 cj encomiendas, á Roldan Lanús y ca 1 paq dinero, á Schulte N id id, á S. M. Bustillo 1 sobre, del Rosario, el 15 del corriente el vap ingles Thais 97 tons cap T. Baurin, á Molero y ca con a Torado y Melero 4 hornallas de fierro 20 fd crs cabra, 66 tablones madera, 4 bolsas papas, 10 fd caronas, 7 fardos aperos, 2 cj pioles, 4 fardos ponchos, 1 fardo pellones, 1,841 suelas, 42 vaquetas, 1 cajon cuchillas, 170 cueros potro, 186 crs lanares, 1 cj plumas 82 fdos lana, 4 fdos cabritos 683 cjs descarozados 4 btos meres 2484 cs bucerros 1282 cueros vacunos secos, 1 fdo nonatos, 2 yeguas en pie

Porto Alegre el 27 de Febrero, barca francesa Paris Port de Mer, 289 tons capitan P. Martin Ledesma hnos con á los mismos 1062 tablas de cedro 16 tablas de madero 40108 kilog carbon 750 tercios con 48011 kilog yerba mate, 1 cj somé 2 cjs perfumeria 1 cj algodon 3 cjs medicamentos.

Pernambuco el 12 de Febrero, goleta ingles Silverlaud 120 tons capitan Juan Duncan á Terrero hnos con á los mismos 550 barricas 200 |2 id con 78100 kilog azúcar blanca, 676 barricas con 75,110 kilog azúcar terciada.

Porto Alegre el 16 de Febrero, goleta alemana Johannes 87 tons capitan F. Kuhu, á Ledesma hnos con á la orden 4 docenas tablas de cedro, 975 tercias con 55307 kilog yerba mate.

San Cárlos el 22 de febrero, berg gta español A. Fomento, 100 tons, cap Tomas Alsina; Llavallol é hijos con, á los mismos, 317 pipas 82|2 id 185|4 id vino tinto, 185|4 pipas vino blanco, 160 qq aceite, 95 garrafones anis, 390 cjs higos, 400 qq sal.

Hamburgo el 10 de febrero, Lisboa el 17 de id, Bahia el 5 de Marzo, Rio Janeiro el 9 de Marzo, Santos el 11 de Marzo, vapor aleman Buenos Aires 2700 tons cap J. Heidorn, á Luders y Ca. á H y Pickenpack 15 cjs queso, á W. Davemport 1 id papel, á Bustamante Galup y Ca. 6 id lanas, 1 id cintas, á Ziegler Ca. 1 id pieles. 4 id lanas, á Gabriel Kramer 2 id quincallería, 1 H. Sehade 4 id cuadros, 2 id relojes, 2 id cristalería, á juguetes, á Mallmann Ca, 12 id algodones, 5 id mtras 4 id algodones y lanas, 11 id lanas, 9 id algs y seda, á Lohmann Ca. 2 id quincallería, 1 id mtras, á la orden, 14 id tela encerada, 15 id muebles, 4 id lanas, 2 id mtras, 2 id ropa, 1 id joyería, 20 id algods, 4 id id y seda, 7 id medias, 1 id tejs, 2 id pieles, 1 id franjas, 1 id art de goma, 1 id paño para billar, 1 id seda, 1 id hilo de seda, 1 id instrumentos de música, 1 id cuadros. 4 cartones, 1 id flores artificiales, 1 id perfumería, 18 id ferretería, á Wedekind y Ca. 8 id aros, 6 id horquillas, broches brasaletes 4 id mtras 8 id algods, 12 id lanas, á D. Avellaneda 1 cj instrumentos, á Lúders y ca. 1 id arts. de bronce, 14 id muebles, 1 id algods, 1 id algds. y seda, 5 id mtras, 1 id hojas de lata, 1 id quincalla, 1 id cristalería, 4 id cintas, á Castro hnos 100 cjs máquinas para coser, á Jacobsen y Loderstedt 1 cj cola, 1 id mapas, 1 id arts de escrito, á Fols Soyffert y ca. 4 cjs algods, 4 id lanas y seda, 2 id lanas. 3 id mtras, 5 id medias, á José Firmat y ca. 30 cjs lanas, 4 id mtras 11, id pantalones, 2 id botones, 14 id lanas y algods, á Fcu Soyffert y ca 1 cj aguas minerales, á G. Kohlstedt y á 63 cjs y 1 bto lanas, 1 id lanas y algods, 1 id mtras, Clason y Peltzer 8 cjs paños 84 id lanas, 12 id seda, 18 cascos botones, á Mantels y ca. 3 id balanzas, á F. Rotemborn 8 cjs muebles, á Rooson Hapmann y ca. 12 cjs medias, 13 id lanas, 6 id algods, 1 id mtras, 1 id sanguijuelas, á Mc. Lean Bohin y ca. 4 cjs calzados, á G. Falcon y ca. 1 cj lanas, á J. Kratzenstein 10 cjs cerveza, 1 id mtras, á Ferber Huhn y ca. 13 cjs lanas, 10 id algods, 5 id medias, á Eouning Boeso y ca. 1 bto 3 cjs lanas, 1 id muebles, 1 id relojes, 1 id franjas de seda, á C. Bommer y ca. 2 cjs somb, 1 id mtras, 1 id piano, á Khaynach y ca. 1 cj ferretería, 1 id mtras, 9 id arts de madera, á Sehloneyer y Vogt 1 cj lanas, 1 id ferretería, 1 id mtras, á H. Ebblingaus y ca. 11 cjs indsica, 1 id arts de asta, 8 id ferretería, 1 id muestras, á Wolff Wissner y ca 28 cj lanas y algd, 80 id lanas 13 id mtras, á Muller y ca 2 cj papel, 1 id pintura 4, blt drogas, 12 cascos harina. á E. Brandos y ca 2 cj aceite. 4 id ferretería, 2 id seda, 1 id libros, á T. Gerlich 1 cj muebles, á Schlieper Fischer y ca 10 cj sombreros, 11 id lanas, 2 id seda, á Ledesma hnos 187 blt perfumería, á Clausen y Ruthju 8 blt vino, 2 cj papel, 2 id sombreros, á E. March y ca 21 cj cerveza, á Zimmermacher 1 id cigarros, á C. Schnockel 1 cj faroles de coche, 2 id cristalería, 8 cj talabartería, á E. Nolte 1 cj cajitas de carton, 1 id mtras, á A. Mola Morena 28 cj cigarros, 10 id rapé, á Sievers y Meyer 5 cj conservas alimenticias, á Slamer Hundt 1 cj talabartería y efectos, á Bolo hnos y ca 28 cl algd, 80 id lanas, 1 id hilo, 2 id mtras, á Truina y Creppio, 2 cj ferretería 1 id art de madera, á Juan Shaw 14 cj ferretería, 80 id maquinaria, á W. Paat y ca 2 cj mtras y cigarros, 1 id mtras, á Hammer 10 cj lúpulo, 1 id mtras, á H. Helleverg 1 cj cigarros, 1 id papel y ferretería, á T. Bastomburg 1 cj cristalería, á O. Papendiook 1 casco cimiento, á Gilardi y Braga 1 cj pieles, á Malbran y Obalis 1 cj mtras, á Gabriel Kramer 4 cj art de carton, á Ritter y Podestá 1 cj cajitas, 2 id joyería, á E. March 1 cj calzd, á R. A. Schulte 2 cj pieles, 1 id art de bronce, y art de ferretería, 1 id perlas de cristal, 10 ferretería, 8 id telas enceradas.

CABOTAGE—DIA 17

Victoria pche Nuevo Ottoleno 30 tons patron Juan Revello 51750 kilog cal (Rhio).

Baradero lchon Balerio 2 tons patron Juan Scloral á Hillner y Ca. al patron 700 docenas huevos (Rhio).

Santa-Fé pbot Jóven Emilio 18 tons patron José Marello á Nuñez hnos al patron 1000 hectolitros carbon (Rhio).

La Paz pbot Jóven Carlitos 20 tons patron M. Mazolo á Nuñez hnos al patron 44000 kilog piedra yeso (Rhio).

Victoria pbot Voluntad de Dios 15 tons patron José Ferreto á Nuñez hnos al patron 41700 kilog cal (Rhio).

Victoria pbot Triton 20 tons patron Santiago Massone Nuñez hnos al patron 46650 kilog cal (Rhio).

San Nicolás bdra San Juan Bautista 20 tons patron B. Negri, á Nuñez hos, á la Orden 45 bolsas lana, 117 8|12 cs cordero, 21 cs potro secos, 14 id carnero, 2 cs vaca secos (Rhio).

La Paz gta Cortus 30 tons patron Manuel Arrena, á G. Paez y ca á la Orden 4000 medios postes (Tigre).

Concordia pbot Jóven Juanita 12 tons patron Juan Montero, á Nuñez hos al patron 5000 adoquines (Rhio)

Victoria pbot Victoria 30 tons patron B. Arratea á Nuñez hos al potron 82900 kilog cal (Rhio).

La Paz gta Rosita 36 tons patron J. Carbonb á G. Paez y ca á la Orden 1000 hectolitros carbod, 2500 medios postes. (Rhio).

Baradero gta Argelia 20 tons patron Luis Pasano á Nuñez hos al patron 64 cs potro 5403 cs lanares, 974 cs cordero, 18 cs corderito, 3 bolsas cerda, 2 pipas grasa atado cs nutria, 2 bod grasa, 307 cs vacs, 81 id nonatos, 8418 kils lana, 287 id grasa, 2 tercios yerba, (Rhio).

Bella Vista, gta Primera Carmen 42 tons patron Lázaro Canevaro, á Nuñez Hnos, al patron 202 tirantes, á M. Goñi y Ca. 3 btos cigarrillos, 8,124 cs va secos, 15 id potro, 1,700 id carpincho, 240 id ciervo, 8 id lobo, 4 id tigre, 66 id nonatos, 86 btos cerda, 94 id lana. (Batería)

Victoria, gta Jóven Teresita, 27 tons patron F. Gandulfo, á Nuñez hnos, á B. Delfino y Ca. 740 cs va secos, 204 id carpincho, 50 id becorro, al patron 49,450 kilóg. cal. (Boca)

Santa-Fé, gta Sociedad, 67 tons. patron J. Bonato, á Nuñez Hnos., al patron 100,000 kilógramos trigo.—(Balizas)

Santa-Fé, zumaca Cármen 45 tons, patron L Bardo, á Nuñez hnos al patron 1,000 hectolitros carbon (Batería)

ENTRADAS—DIA 16

Rosario, vapor ingles Thais.
bergantin italiano.

DIA 17

Hamburgo y Rio Janeiro, vap. aleman Buenos Aires.
Concordia, vapor oriental Rio de la Plata.

SALIDAS—DIA 16

Gualeguay, vapor nacional General Garibaldi.
Rosario, id id Esmeralda.
Id id id Inca,
Montevideo y Amberes, id ingles Marino.
Gualeguaychú, bergantin sueco,
Tuyú, barca noruega Monitor
Barbadas, id id Messel.
Valparaiso, id italiana Argonauta.

DIA 17

Patagones, bca inglesa Maid of Glenvern.
Fray Bentos, berg aleman Theresia.
Valparaiso, bca francesa Bleville.
Id id italiano Príncipe Amadeo de Saboya.

## BANCOS

### Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c y en metálico desde 15 $f. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalisan concluido el año del depósito

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante,—en la cual consta ademas las salidas por capital ó interés.—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta; tres veces en la semana, letras con 2 firmas ABONADAS, á plazo desde 90 dias: y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente 6 p $ al añ

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente . . . . . . 5 p $ » »

ABONA

A los depósitos comerciales. . . . . . . 2 p $ » »

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

Desde 3,000 pesos m|c hasta 20 000 con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

### Aleman-Belga del Rio de la Plata

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado. Pesos Plata de Prusia . . 20,000,000
Capital suscrito: . . . 10,000,000

Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.

Se abren CUENTAS CORRIENTES con casas de comercio y particulares

Se reciben DEPÓSITOS á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan LETRAS Y PAGARÉS á interés convencional.

Se compran LETRAS DE CAMBIO al cambio del dia.

Se emiten GIROS sobre las siguientes plazas:

| | |
|---|---|
| Montevideo | Bremen |
| Rio Janeiro | Paris |
| New-York | Amsterdam |
| Lóndres | Amberes |
| Berlin | Génova |
| Colonia | Madrid |
| Hamburgo | Lisboa |

Y todas las principales casas de comercio del continente de Europa.

Se emiten LETRAS DE CRÉDITO sirviendo para la compra de mercancías en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán, ocurriendo al banco.

*W. Moll, M. Cassel,*
Gerentes.

### Aleman-Belga del Rio de la Plata

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1º. de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p $ al año.

á plazos fijos
á 30 dias 3 1|2 p $
á 60 » 4 p $
á 90 » 5 p $

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas 9 p $ al año

Por descuento el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

*W. Moll, M. Cassel*
Gerentes.
m30 perm dia 112.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

# TEATRO ALEGRIA

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria

*Hoy Mártes 18 de Marzo de 1873,*

A beneficio del director y tenor cómico de la Compañía *Ricardo Sanchez Allú*—Divertidísimo espectáculo:—1.° Se pondrá en escena la zarzuela en un acto letra y música del beneficiado.

**Tres gobiernos bufos**

Desempeñada por la Sra. García y los Sres. Astort, Villareal, el beneficiado y coro de hombres—2.° A pedido general la chistosísima zarzuela en 2 actos que tanta aceptacion ha tenido siempre que se ha puesto en escena, *Sensitiva*, ejecutada por la Sra. García, Quesada, Ramos y los Sres. Atilano, Galvan y el beneficiado.

A las 8 1|2.

Tal es el espectáculo que he combinado para la noche de mi beneficio; si es del agrado de todos, quedarán colmados los deseos del artista.—*Ricardo Sanchez Allú*—Debo dar gracias á mis compañeros, la Sra. de García y Sr. Galvan, por haberse prestado gustosos á tomar parte en la zarzuela «Sensitiva», en roles que no les corresponden.

## Teatro de Variedades

DIRECCION—JUANA FLACHAT

*Mártes 18 de Marzo*

La muy aplaudida pieza, **Los Mosqueteros de la Reina**, ópera cómica en 3 actos de A. Halevy.

A las 8 1|2.

**OTRA**

*El Jueves 20 de Marzo*

**Debut de la Sra. Humbert** del conservatorio de Paris.

**OTRA**

*Sabado 22 de Marzo*

**Haydée ó el secreto**, ópera cómica en 3 actos de Auber, decoraciones nuevas para satisfacer al público no omitiendo sacrificio alguno, para poner en escena esta célebre ópera, con todo el aparato necesario.

# COLISEUM

GRAN CONCIERTO

A beneficio de la Diletanto argentina, señorita

## RAMONA SANCHEZ

**Con el concurso de la señora Adelina P. de Venini**

**Señor Picasso.**
**» Antonio M. Vela.**
**» Antonino Scappatura.**
**» Dario Tafforelli.**
**» Anibal Elena.**

## EL SÁBADO 22 DE MARZO DE 1873

PROGRAMA

**1.ª PARTE**

1.° «Gran marcha» de la ópera «Aida de Verdi», para 2 pianos por la señora Adelina P. de Venini y el señor Anibal Elena.

2.° «Ballata» de la ópera «Guarany» de C. Gomez, por la señorita Ramona Sanchez.

3.° «Romanza» de «D. Pascuale» DONIZETTI, por el señor Vela.

4.° «Duo del Rigoletto» Verdi, por la señorita Sanchez y el señor Picasso.

5.° «Aria de la Forza del Destino», Verdi, por la señorita Sanchez.

6.° «Duo de Ernani, Verdi, por la señorita Sanchez y el señor Vela.

**2.ª PARTE**

1.° «Gran fantasía» sobre motivos de «Guillermo Tell, para 2 pianos, ejecutado por la señora Adelina P. de Venini y el profesor Anibal Elena.

2.° «Duetto de Luisa Miller» Verdi, por la Sta. Sanchez y el Sr. Picasso.

3.° «Variaciones» para clarinete con acompañamiento de piano forte, por la señora Adelina P. de Venini y el Sr. Dario Tafforelli.

4.° «Romanza Il campo de Marian», por el Sr. Picasso.

5.° «Gran fantasía» sobre la ópera «Africana», ejecutada con la mano izquierda por el autor Anibal Elena.

6.° «Cavatina» de Leonora de Mercadante, por la Sta. Sanchez.

A las 8 1|2 en punto.

**Precios**—Tarjetas de entrada . . . $ 50 m|c.

NOTA—Los pianos pertenecen á los señores Sprunk quienes galantemente los han facilitado para este concierto á la Srta. Sanchez. m18 v 22.

## AVISOS NUEVOS

**Mucamo** de comedor con recomendaciones se necesita Temple 370, de 8 á 11 y á á 10 de la noche. m18 v20

**Niñera** Se necesita una para cuidar un niño de dos años, se le dará buen sueldo calle de Cuyo 112. m18 v19

**Nogal** Caoba, guindo, peple, fresno, roble, cedro, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, tejas, baldosas del Havre y Marsella, tierra romana, carbon de cocina y fragua, sal de Cádiz, y Roca, caños, alambre, flejes, fierro en barras y chapas, Sucursal del Corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. m18 v20

**Dependiente** se necesita uno de 12 á 15 años para un almacen de menudeo Charcas 219. m18 v20

**Se ofrece** una ayudante de partera, recien llegada de Italia, ha sido aprobada en la universidad de Génova, calle de Libertad número 156. m18 v20

**Al publico!!** Queda sin efecto el remate de la casa calle de Chile n. 262, por haberse vendido al S. D. Manuel Cordero en 290 mil pesos moneda corriente—Federico J Miró m18 v19

**Acerador** para sierra sin-fin, se necesita uno bueno en el aserradero á vapor Victoria 528. m18 v21

**Cocinera,** muchacho y jardinero, se necesitan con recomendaciones, Perú n. 189. m18 v22

**Buen caballo** Se vende uno en la calle Potosí 460; ocurrir de 9, á 12 del dia. m18 v19

**Se ofrece** una ama de leche, es italiana, para criar en su casa, tiene buenas recomendaciones, la persona que la precise ocurra al otro lado del puente de Barracas; calle Tacuarí, fonda del Niño. m18 v20

**Profesor** Se necesita de ramos primarios Potosí 325. m18 v19

# Ferro-carril del Sud

**Aviso á los accionistas**

Por disposicion de la Direccion de la Compañía del Ferro-carril del Sud, se hace saber á sus accionistas en Buenos Aires, que el Libro de Transferencia de acciones, quedará cerrado durante los dias del 18 y 19 del corriente mes, con el solo fin de preparar la lista (para la reparticion que corresponda) de la nueva suscricion de acciones para la estension á Dolores—Buenos Aires, Marzo 17 de 1873—*Frank Parish*, Presidente de la Com. Dirva. m18 v20

**Cocinera** Se necesita, calle Perú núm. 840. m18 v20

**Mucama** que sepa planchar, se necesita en la calle de Cuyo 112. m18 v19.

**V. S. Pavon** Se ruega á dicho señor, pase por la calle de Bolivar 66; por un asunto de interés. m18 v20

**D. Alejo Varela** Le desea ver su hermano Ramon Blancos Varelas, recien venido de España, reside en la calle de Perú n. 231 esquina Venezuela. m18 v20.

**Cereria** de Monserrat. Gran rebaja de velas de cera y esteárinas, tambien se fabrican velas de coches. Belgrano 332 m18 v23

**Se desea encontrar** un sócio que tenga disponible algun capital, como para establecer una botica con su puesto de campo, aunque no comprenda la profesion; para tratar en la calle de la Piedad n. 610, en la misma casa se vende una cocina económica de poco uso y barata. m18 v19

# LITOGRAFIA

66 BOLIVAR—APECH—BOLIVAR 66

FRENTE AL COLEGIO NACIONAL

En este establecimiento se hacen todas clases de trabajos de Litografía y Autografía, como ser, cuentas, tarjetas, letras de cambio, pagarés, conocimientos, acciones, planos, circulares, diplomas, música, tarjetas de visita y de funeral, rótulos de todas clases, etc. etc. m18 v20.

**Para portero** ó para algun entretenimiento de plantas ó flores, se desea colocar un hombre de nacionalidad vasco español, pudiendo dar de su conducta la recomendacion mas satisfactoria que se desée, el que se interese ocurra á la calle de Tacuarí 336. m18 v21

**Colegio Ingles** 112 Artes, frente al mercado del Plata—La funcion de premios tendrá lugar en el Coliseum en la noche 20 del que rige á las 7 1|2. La entrada será con tarjeta q' se podrán obtener en el colegio, á partir del dia 18.

Todos los alumnos que pertenecieron al colegio en el año 1872 pueden concurrir á este acto, aunque no hayan asistido durante este año—*W. D. Junor.* m18 v20

# Nicolás N. y Saenz

**Rematador público**

Se encarga de ventas en remate público, de fincas, terrenos, etc., como tambien de artículos de tienda almacen, siempre que pudiera realizarse la venta al por mayor—Escritorio calle Moreno n. 52 (altos). m18 v21

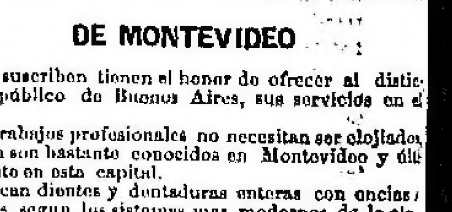

**Los dentistas americanos**

**DE MONTEVIDEO**

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo,

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías, sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos, reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de cario, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

RALPH NEWBERY—GEO. A. KIMBALL

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108

m18—perm-

D. José E. Carballido

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 24 de Marzo de 1871*

Su esposa y demás familia ruegan á todas las personas de su relacion se dignen asistir al funeral de cabo de año, que por el descanso de su alma debe celebrarse el lúnes 24 del corriente en el Templo de S. Nicolás de Bari á las 10 de la mañana. m18 v24

D. FRANCISCO S. BURGOS

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 8 de Marzo de 1873*

Su esposa D. Adelaida B. de Burgos, sus hijos D. Juan, Martin y D. Félix, su hermano D. José María y demas deudos, invitan á los amigos del finado y á los suyos á acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicho finado en el funeral rezado que se celebrará el viérnes 21 del corriente en la Iglesia del Arcángel San Miguel, á las 10 1|2 de la mañana, cuyo obsequio agradecerán eternamente—El duelo se despedirá de la puerta del templo. m18 v21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. José Semino, presenten al síndico D. Nicolás Repetto, dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del artículo 1,540, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1,567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Felipe Llavallol, con arreglo al inciso 2° del artículo citado.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1873—Eujenio Blanco, E. Secretario. m18 v21

Por disposicion del Sr. D. Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado á N. Francisco Medina, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes, con arreglo al art. 1 600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1873. Eujenio Blanco. m18 v20

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Peña, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873 Félix Sagasta m18 v18a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de la intestada de don Luis Gonzales, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Marzo 6 de 1873. Faustino Miñones. m18 v18a

**Papel** para envolver á 80 pesos la arroba se vende en la calle de Moreno núm. 78. m16 v19.

**Pianista** se ofrece uno para tocar en los clubs, tertulias &. para tratar, Solis núm. 209. m16 v18.

**Se ofrece** un barbero de nacionalidad español en el paseo de Julio n. 10, darán razon fonda de Juan Nuñez. m16 v18

**Cocinero** Se necesita uno con recomendaciones, Rivadavia 607 (altos) m16 v18.

**Aviso interesante** Sin duda es la interesante para el público el que se lo avisa que en el almacen del Primer de Paraguay, es yerba paraguaya riquísima, es de la mejor que viene del Paraguay, es yerba muy estacionada y de sustancia, y la que hay argentina es de la mas superior, tambien hay rico mate pisado á mortero y fresco. m10 v19

**Sanguijuelas** hamburguesas verdaderas el ciento, José Padró, antiguo dueño que fué del depósito de Sanguijuelas calle de la Victoria n. 186, avisa á su clientela que su nuevo y natural depósito existe en su nuevo establecimiento, Peluquería Orion calle del Buen Orden n. 248—Nota, en la casa no se aplican. m10 v15.

**Oficial peluquero** Se precisa uno que sea inteligente y se le dará un buen sueldo; darán razon Peluquería de Orientale del Buen Orden n. 248. m16v18

**Al público** En la peluquería de José Pardo se hacen peinados á la última moda, como tambien cadenas de pelo, caravanas, pulseras, etc. y sortijas, equidad en los precios. Peluquería Orion calle de Buen Orden n. 248. m16v18

**En la calle** de Moreno n. 231 se precisa un oficial mueblero para encargarse del trabajo, que sepa su obligacion se le dará buen sueldo. Se hacen composturas venden y lustran muebles. m16 v19

**Se ofrece** un cortador sastre y trabajador en máquina, dirijirse calle Suipacha n. 116. m16v18.

**Libreta** del zapatero Juan Graso, que se perdió el Domingo 2 del corriente de la plaza del Parque hasta la calle de Montevideo, se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en la calle de Montevideo 220, que será gratificada, se advierte que no será útil para ninguna persona porque ya ha tomado las precauciones del caso. m16 v19

**Se ofrece** un cocinero italiano para casa particular, sabe bien su oficio y dará informes de su conducta calle Bolivar 264. m16v18.

**En 2,000 pesos** se vende un piano horizontal en muy buen estado y propio para estudio; calle de Ayacucho 68 entre Tucuman y Cuyo (altos.) m10 v19

**Ignorando** el domicilio de **Don Vicente Gimenez** se le suplica á este señor tenga á bien pasar por la Imprenta de *La Prensa*, Moreno 78 para un asunto de interes. m15v13a 2ª páj.

**Curso nocturno** En el colegio Superior calle Cuyo n. 407, se enseña música, piano y flauta de 7 á 9 de la noche, y por cien pesos mensuales, se reciben tambien lecciones particulares á domicilio. m16 v19

**Se necesitan** oficiales carpinteros, calle de Belgrano ns. 25 y 27. m16 v19

**Se vende** una hermosa casa en la calle de Tucuman [4]11, con 8 hermosas piezas todas empapeladas y alumbradas á gas, algibe, pozo, resumidero, toda edificada á la moderna y con los mejores materiales que se puede construir una casa. Su terreno mide 9 1/2 varas de frente por 50 de fondo; para tratar San José 67. m16 v18

**Gratificacion** Se dará á la persona que entregue ó de noticia de dos caballos zaino negro que se estraviaron, en las Lomas de Zamora en la tarde, del Viérnes 14 del corriente Administracion Esmaralda 118. m16v18

**Para hacer fortuna** En el pueblo de San Fernando, se vende ó se alquila una buena casa, bien situada, hay un almacen de comestibles y bebidas, hace un buen diario. En la calle del 11 de Setiembre y Chacabuco n. 8 darán facilidad para el pago, la casa tiene 8 piezas habitaciones, un gran parral, y frutales. m15v23.

**Oficial peluquero** Se necesita en la calle de Piedad núm. 244. m10v18.

**Gran rebaja** de precios en la nueva administracion de carros, Esmeralda 118. m16v18

**Se alquila** una casa calle de Corrientes 586 entre Ayacucho y Junin, con 8 habitaciones y una hermosa quinta, al lado darán razon n. 588. m16 v19

**Consultaciones** de la ciencia divina, se adivina lo pasado, presente y porvenir—Las personas que gusten hacerse adivinar serán atendidas desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, Cerrito n. 7.8 f22v22m.

**Dátiles del Moro** los hay [en] la Confitería Porteña esquina Bolivar y Belgrano. m12v20.

**Dos manzanas** de terrenos se dan gratis para q' sean cultivadas como quintas—Los que se interesen pueden ocurrir por mas detalles á la calle Defensa 79 m13v23

**Ladrillos** de fuego, se venden; Rivadavia 525. m15 v18

**Se necesita** un jóven aprendiz que sepa algo de Confitería, calle Rivadavia n. 701. m15v18.

**Se ofrece** una ama de leche fresca para criar afuera ó en su casa en la Boca del Riachuelo calle Necochea 94. m16v18.

**Al público** y al Comercio—La gran casa de Confianza establecida en 1840 de camas de bronce y fierro, se trasladó á la calle de Piedad 217 1/2 entre Maipú y Esmeralda tiene una sucursal en la calle Perú núm. 154 frente á la antigua casa, no se olviden. m16 v 19

## La Union Americana

Compañia de seguros mútuos contra incendios

95—CANGALLO—95 (altos)

La Comision encargada de la Gerencia previene á los señores sócios que aun no hubieran satisfecho sus cuotas respectivas; q' los q' no lo hiciesen en el término de 15 dias, á contar desde la presente fecha, incurrirán en los perjuicios consignados en el art. 24 de las condiciones de póliza. Y en el deseo de evitar á los señores sócios morosos tales perjuicios, se les ruega el cumplimiento del referido artículo—Buenos Aires, Marzo 12 de 1873—*La Comision.* m13 v18

**Oficiales** aparadores, se precisan 12 y 12 aprendices, calle Entre-Rios núm. 169, entre Méjico y Venezuela m13 v18

**Pasta y jalea** de guayaba la hay en la Confitería porteña esquina Bolivar y Belgrano- m12v20.

**Ojo** Se venden dos juegos de sala, uno id antesala, uno id comedor, uno id dormitorio, dos pianos, una máquina de coser, una volanta, un tilburi, tres caballos de tiro y un gran jardin. Todo esto se venderá á precios sumamente módicos por tener su dueña que ausentarse del país, acudan calle de Temple 271 1/2 de nueve á siete. m15v18.

**En la calle** San José 241 se precisa un muchacho, se prefiere español de 12 á 14 años. m15v8.

**Profesor** de frances se necesita uno en el Colegio Municipal de San Fernando, para tratar ocurrir á este pueblo en la plaza principal. m15v18

**Roble** fresno, cedro del Brasil en tablones, tirantes de madera dura y tea; precio módico, Corralon de S. Casares y Susviela, Mercado Constitucion: Salta 455. m15v19.

**Cedro** del Paraguay en tablones hasta de 35 pies de largo, superior calidad, se está recibiendo en el Corralon de S. Casares y Susviela, Mercado Constitucion, Salta 455. m15v19.

**La Moderna** Porteña, Victoria 239 1/2 casa muy conocida por especialidad de calzado para señoras y niños, acaba de recibir un buen surtido de calzado frances para señoras propios para Semana Santa; botines y botitas de prunela francesa con taco alto y regular, botines de cabritilla de una y dos suelas, artículo muy escaso, botines y botitas de terciopelo, botines de repa con cuerito para señoras y muy pronto se recibirá el gran surtido para niños que se anunciará al público; todo á precios equitativos. m15v18.

**Se alquila** una linda casa baja y dos altos, calle Esmeralda 155 entre la calle Parque y Corrientes al lado de la Opera y teatro Variedades á propósito para una casa amueblada, por las llaves á la mercería al lado. m15 v21

**Sociedad** LIRICA DE COLON—Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha ordenado el cobro del cuarto y último quinto del importe de las acciones—Buenos Aires 15 de Marzo de 1873.—*El Secretario.* m15 v 23

**Articulos** en general para carpinteros y albañiles á muy barato precio—Corralon S. Casares y Susviela. Mercado Constitucion Salta 455. m15 v19

**Compañia de tramways**

De la ciudad de Buenos Aires—Al público, desde el 15 del corriente los coches que salen de la estacion Lima para la estacion plaza Constitucion del Ferro carril del Sud, irán por las calle Potosí y Buen Orden.

A las llegadas de los trenes principales de pasageros del ferro-carril del Sud saldrá un coche espreso para la plaza Victoria directamente, via calle Lima y Potosí. Marzo 13 de 1873—La Administracion. m15 v18

**Semana Santa** Gró negro especial, poplin de seda diferentes colores, espumilla de seda, camisolines con valenciana, sorprendente surtido de razos de colores, poquines y foulares y un gran surtido de lustrinas negras á precios muy baratos—Perú 40. m15 v18

**Alerta** Vestidos de niña de 3 á 7 años, talmas de merino blanco con guarniciones de raso y camisas de niño se han recibido en la tienda de M. J. Cueto, Perú 40. m15 v18

**Los mejores** groes negros y de colores se hallan en venta á precios ínfimos en la tienda de M. J. Cueto, Perú 40. m15 v18

**Echarpe bringandiere** de última novedad; pañuelos de medio reboso y boas de cachimir á precios moderados encontrarán en la tienda M. J. Cueto Perú 40. m15 v18

**Juzgado de Paz** DE LAS CONCHAS —Marzo 7 de 1873—

Habiéndose presentado D. Juan Silbeira y D. Miguel Melo solicitando poblar un terreno de la baldio situado en el arroyo «Cruz colorada» márgen izquierda, compuesto de doce cuadras de frente y fondo á los bañados, lindando por el primer rumbo arroyo en medio con D. Manuel Ferreyra y D. José Danós, por un costado con terrenos solicitados por D. Rotilio Rivas y D. José Cebey y por el otro con D. Marcelino N. El Juzgado, en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion en dos diarios de la capital por 15 dias, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta—Manuel Brid. m12 v27.

**Vapor inglés "Arcturus"**

Se previene á los consignatarios de carga por este vapor que su descarga ha sido efectuada durante cuarentena por los lancheros señores Vicente Casares é hijos, quienes cobrarán doble lanchaje.

Enrique Alfreen y Ca.—Agentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1873. m14 v22.

**Juzgado de Paz** DE RANCHOS Fernandez

Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorato ... tol, se procederá en la oficina del Juzgado de Paz este punto, el dia veinte del entrante Marzo á la venta en pública subasta y dinero de contado de un depósito de lana de ciento ochenta á doscientas arrobas perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Manuel Gonzales y Dr. Wenceslao Ramirez—Ranchos Febrero 27 de 1873—Antonio Centurion, Sustituto. m14 v22

**A 10, 12 y 15 mil ps. m|c.**

Se venden solares de 20 varas de frente por 50 de fondo en la chacra White, loma de Belgrano, lindantes con el gran paseo sobre el arroyo de Medrano, á donde se están haciendo maravillas de buen gusto; jardines, lago de 10 cuadras, islas, botes, 100,000 árboles, y gran canal con góndolas y vaporcitos. El paraje muy alto y lindísimo, el agua superior; hay árboles frutales, y rodeados de dos tramways. Venderemos por necesidad; apurarse porque entre 8 meses doblará de precio— Para tratar calle de Cuyo n. 146 (altos). m14v22.

**Viva** la gran República Española—El cons[ta]do y magnífico café del Comercio, Victoria 250 y Chacabuco 41, lo vende su dueño por no poderlo atender y tener que retirarse al campo; para tratar en el mismo á toda hora del dia. m13 v 18

---

# COÑAC DE MARTELL

Este muy afamado coñac se introduce por la casa de

## MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un FAC-SIMILE de su firma para la proteccion del público contra las FALSIFICACIONES que se hacen aquí con tanta frecuencia. Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de—

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra falsificaciones de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de—

# J. y F. Martell

y la firma de MOORE Y TUDOR—Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes

MOORE Y TUDOR—Buenos Aires.
F. W. MOORE Y Ca.—Montevideo.
E. MACHINA Y Ca.—Rosario.

m16v22.

# LA CHACRA DE KRATZENSTEIN

## EN SAN MARTIN

## La quinta conocida por "LOS OMBUES"

SE REMATA EN LOTES

# De 1 á 10 ó mas manzanas

## El Domingo 23 del corriente á las 12 en punto

No hay límite para la venta—Venderemos sin reserva por lo que quieran pagar.

ESTÁ SITUADA Á UN PASO DE LA ESTACION "RAMOS MEJIA"

El punto mas elevado y dominante de todo el partido.

La localidad mas importante de la provincia—Está solo á cuatro leguas de Buenos Aires:

La rodean Belgrano, San Martin y Moron.

La gran fábrica de los Sres. Huergo situada en Caseros, está calle por medio.

# SON 300 MANZANAS

**Calles abiertas y delineadas, por el Agrimensor Municipal**

El Ferro-Carril al Rosario que en breve pasará por estos terrenos, la proximidad á Buenos Aires, y tantos pueblos y estaciones importantes, el aumento inmenso de poblacion que llega diariamente—El progreso siempre creciente del pais

**El Rio de las Conchas al frente**

Todo, todo asegura al comprador clara y evidentemente un beneficio seguro.

TREN GRATIS—Saldrá del Parque a las en punto de la mañana en la Estacion «Ramos Mejia»—Habrá carruages para conducir la concurrencia—*Gran almuerzo á la llegada*—Los títulos de la propiedad son perfectos—Boletos de tren y planos, Victoria 143.

POR RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

m16v23.

## Cerveza inglesa de Bass

*(En cascos para vender en choppe)*

**Las cervecerias de Bass**

EN BURTON ON-TRENT

Ocupan mas de 26 cuadras de terreno. Tienen mas de 5 millas de ferro carriles. Tienen mas de 31 máquinas y locomotoras y mas de 2000 empleados

**Pagan mensualmente en sueldos mas de $ 1,000,000 m|c. Han despachado en el año pasado galones imperiales 26,000,000, ó medio vaso de cerveza para cada persona en todo el mundo, y en el mismo año han pagado por derechos al Gobierno Británico mas $ 25,000,000 m|c.**

ESTOS RESULTADOS SON DEBIDOS A LA CALIDAD INCOMPARABLE DE LA CERVEZA

Unico agente en Buenos Aires

JAIME GRAHAM

79—CALLE CUYO—81

Hay en venta tambien una cantidad de la misma cerveza embotellada. m16 v22

## AL PEDIR
## HESPÉRIDINA
EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

*M. S. Bagley*

m5v5ab. d.p. 1[1]2.

## Compañia de navegacion

A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL ARGENTINO

# PO

Su comandante J. M. Jardon

Saldrá el 31 de Marzo para Genova y Napoles, haciendo escalas en Montevideo, Gibraltar, Barcelona y Marsella Para pasajes, fletes ú otros informes, ocurrir á la Administracion calle Cuyo núm. 81 3|4 m15 v31 8.a

†

**Ave Maria**

Debiendo esta comunidad de P. P. Predicadores, celebrar en su iglesia el dia 18 del presente á las 10 1|2 de la mañana los funerales por el Ilmo. Padre General de la Orden fallecido en Roma el dia 11 de Diciembre de 1872, suplica á los señores sacerdotes amigos en especial y á todos los demas señores de su relacion, se dignen ... á dicho acto para rogar á Dios Nuestro Señor ... eterno descanzo del ilustre finado, favor que agradecerán eternamente. m16 v18

## Consultaciones

De la ciencia divina, queda la profesora Teresa Moralli: adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, frances y portugues, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes. ...

## Manuel A. Urdinarrain

REMATADOR Y COMISIONISTA

89—PIEDAD—89

Con esta fecha he establecido un escritorio de remates y Comisiones encargándome de la compra y venta de casas, terrenos y campos tanto en la ciudad como en la campaña.

Tambien me hago cargo de todas clases de remates desde las 10 hasta las 4 de la tarde m8v8a

## La ciencia divina

Da. Maria Raimunda, española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente, pasado y porvenir, con las barajas francesas, españolas y las cartomancias— Desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde: calle Méjico 202. m11 v20

**Bernardino** A. Lopez Fernandez ajente de asuntos judiciales y comisiones en general—Participa á sus relaciones que tiene su escritorio en el estudio del Dr. D. Alejandro Plaza Montero, calle de Piedad n. 61—Se encarga de asuntos judiciales ante los Tribunales de la Provincia y de la Nacion, así como de gestiones ante el Gobierno Nacional y Provincial, venta y compra de tierras y de propiedades raices.

En los asuntos judiciales cuenta con el consejo del Dr. D. Alejandro Plaza Montero y otros letrados de nota, y en los asuntos de tierras de innumerables relaciones en esta ciudad y resto de la República—*Bernardino A. Lopez Fernandez.* m12 v22

**Zapateria** botería de D. Martin Trivas casa muy acreditada calle Bolivar n. 364 1|2 entre Comercio y San Juan, se ha abierto de nuevo el que estaba esquina de Venezuela y Santiago del Estero; se invitan los marchantes de uno y del otro que van á estar bien servidos; los precios muy acomodados, hay calzado del pais y estrangero de todas clases—Calle de Bolivar n. 364 1|2. m11 v19.

**Baratillo sin rival** Esquina Esmeralda y Tucuman—Bombasí blanco fino á 5 y 6 ps. labrado lo mejor á 21 y 15 id, flanela blanca á amarilla á 10, 12 y 16 id, batas bordadas para señora 15, 25, y 35 id. frazadas españolas á 70, 100 y 180 id, gró español á 20, 28, 30, 35, 40 y 50 id vara, poquin á 20, 23, 27 id, polizones para niños y señora á 20 id, corsées para niña y señora á 15, 20, 25, 35 y 65 id, damascos de pura lana á 16 y 25 id, alemanisco de mezcla de hilo á 12 y 15 id vara de hilo á 25 id, uso doméstico para sábanas rico á 8, 10, 12 y 14 id vara, chalones de merino negro frances ricos á 140 y 180 id, pañuelos á 75 y 90 id, botines de prunela para señora á 50 id, pañuelos blancos lo mas fino de la India á 30 id, medias sin costura para hombre á 70 id, para señora á 60, 100, 120 y 160 id, pañuelos bordados á 20, 50, 70, 100 y 150 id, vestidos hechos de popelina lo mas moderno para niña de 4 á 10 años á 80, 100 y 140 id, carpetas grandes finas á 60 id, waterproof para señoras á 140 id, sacos de paño para niña á 55 y 40, id señora á 100, 150, 200 y 250 id, géneros á cuadros negro y blanco á 5 id vara, con seda á 8 id, cortinas bordadas á 150, 180 y 600 id, pañuelos de gró bordados á 550 y 400, enaguas bordadas á 30, 36 y 40 id, camisas para señora á 15, 20, 25, 40 y 50 id, camisas para hombre á 25, 30, 35, 40 y 50 id. vestidos para señora á 150 y 200 id, tohallas de hilo á 5, 7, y 10 id—En esta casa todos los dias se reciben novedades: ropa hecha para hombres y niños, jaquets á 150 y 200 y 300, sobretodos á 250 y 300 id. casimires á 45, 60 y 100 id, sombreros para niño á 25, 30 y 40—La Sin Rival. m1v20.

**Compañia** de Asfalto de Newchatel Valp de Travers para Sud-América—Los directores de esta Compañía tienen el honor de participar al público que están hoy en disposicion de contratar la colocacion de este admirable pavimento adaptable á la vez lo mismo que para las calles, para patios, veredas, graneros, caballerizas y techos, segun, todos han tenido ocasion de verlo constatado en la calle que han construido en Florida entre Piedad y Cangallo—Los Directores creen escusado entrar á disertar sobre las conveniencias que ofrece esta clase de pavimento, porque ahí está la prueba en la calle de Florida, agregarán solo que á la calidad de impermeable, reune la de escluir totalmente toda clase de sabandijas condicion muy apetecible tratándose de graneros ó depósitos de trigo, maiz etc.—Para tratar ocúrrase á la calle de Florida n. 186 ó Potosí n. 70—*Mariano Billinghurst—Carlos P. Lamb.* m6v21.

**Gracias á Dios y al Dr. D'Haucourt**

Hay personas que despues de agotar en cinco ó mas años, todos los recursos de la medicina alopática, como última esperanza, vuelven sus ojos á la Homeopatía pidiendo á esta su salud perdida; pero sin el firme propósito de sostener el tratamiento, sino tanto tiempo como tuvieron paciencia para con aquella, al ménos la mitad y amas con la pretencion de ser curados en tres dias.

El que firma, ha padecido cinco años largos de una afeccion al estómago, no pudiendo comer sin volver por el vómito lo que habia tomado, acompañando á esta afeccion dolores en todo el cuerpo y otras incomodidades.

Hacia ya dos años que me hallaba postrado en cama, y perdida ya toda esperanza, cuando llamé al Dr. D'Haucourt, quien en catorce meses de tratamiento me ha devuelto la salud, don precioso que solo aquel que lo haya perdido alguna vez puede valorar. Si hay alguien que se halle en mi caso, y quiera recuperar su salud acuda á dicho Dr. que actualmente tiene su domicilio y estudio en la calle del Parque n. 45, haciendo el propósito de tener paciencia y constancia que obtendrá el favorable resultado—*A. Girandon*—Marzo 13 de 1873. m14v22.

**Quilmes** se vende una hermosa casa con 9 piezas de azotea en un terreno de 35 varas de frente por 50 de fondo muy inmediato á la estacion, en uno de los mejores parajes y propio para cualquier negocio. La casa tiene 65 varas de fondo. Tambien hay otros terrenos grandes y pequeños con edificio y sin él.

Aprovechen especuladores que Quilmes está llamado á ser el pueblo de moda por su posicion topográfica y camino con tramway al rio—Por mas pormenores Salta 239. m16 v26

**Se vende** ó se cambia un terreno en la calle de Moreno entre las calles de Ferro-carril y Liniers, con 40 varas de frente al Sud por 80 de fondo por una casita mas central contral, por mas por menores al escritorio Moreno 319. m16 v19

**Lecciones** particulares de piano, guitarra y flauta por acreditados profesores italianos, afinaciones de piano con perfeccion; dejar una esquelita en la librería del Volcan, Suipacha n. 27 ó en la sastrería n. 225. m16 v19

**Afinador** Compositor y reconocedor de pianos se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela, Buen Orden 285, Montevideo 51 y 55, Cuyo 200, almacen de papel y Belgrano esquina de Lima, confitería. m11v19 ...

**Piano** Perpendicular muy superior y casi flamante de riquísimas voces, garantido, se vende por muy poco mas de la mitad de su costo, ocurrase calle Constitucion. 275. m11v19

---

# REFRESCO
# HESPERIDINA
Y
# TONICO

POR EXELENCIA

(1873)

DESEAIS

refrescar vuestras fauces y entonar vuestros estómagos ?

HACED USO

de esta receta durante la estacion calorosa, y conseguireis ambos resultados.

## MEZCLAD EN MEDIO VASO

DE AGUA FRESCA :

1 cucharada de azúcar refinada

2 id. id de HESPERIDINA

1 onza de hielo.

No basta refrescar, es preciso tambien entonar las fibras debilitadas por los efectos del calor, por la traspiracion, y por eso damos esta receta.

# HACED USO

de este refresco en los momentos en que os halleis mas acalorados, cuasi en estado febril, lo que sucede cuando una persona se agita demasiado en dias de excesivo calor, la HESPERIDINA neutraliza los malos efectos del hielo cuando se toma solo ó con otros liquidos que parecen de las propiedades medicinales de este tónico.

# LABORATORIOS:

## en Buenos Aires, Montevideo, Rio de Janeiro.

Fabricado unicamente

POR

# M. S. Bagley

ag. 18 pm.

---

**A los litógrafos** ó aficionados—Gran venta de un establecimiento litográfico de primer órden, establecido en el Rosario, con todos sus accesorios—Prensas del sistema «Eugene Brisset» (Paris) casi nuevas, rulas de negro y de colores, tintas de varias clases, máquina de grabado variado, máquina de cortar papeles etc.—Surtido variado de piedras de distintos tamaños y clases, desde «Gran Mondes hasta Petite-Coquille» de uno y dos frentes: y todo lo necesario á un taller montado en primer órden.

OTRO—La misma casa contiene un establecimiento de papelería con un surtido selecto y variado de papel de todas clases, de las mejores fábricas de Angulema, y surtido completo de artículos de escritorio en general.

Armazon de vidrieras, mostrador, pisos de madera estantes de escaleras, aparadores, mesas y todo lo necesario. Se vende todo á un precio sumamente módico, junto ó en detalle.—La casa tiene contrata de 3 años, en la calle de Santa-Fé núm. 116, Rosario. Por mas pormenores en la calle de la Florida núm. 165. Buenos Aires Marzo 4 de 1873. m5 v20

## Inspeccion G. de Milicias

**Enrolamiento de la Guardia Nacional**

AVISO OFICIAL

Buenos Aires, Marzo 1º de 1873.

Habiendo dispuesto el Exmo. Gobierno de la Nacion, prorogar el plazo señalado para el enrolamiento de la Guardia Nacional de la Provincia, vencido ayer, hasta el 15 del corriente Marzo, se hace saber á los ciudadanos que aun no lo hayan verificado, á efecto de que den cumplimiento á dicho deber.

Las mayorías de los rejimientos de la ciudad, y la hora en que funcionan, son las siguientes:

La del 1er Regimiento—Artes 370, de 10 de la mañana á una de la tarde.

La del 2º Rejimiento—Corralon de la casa de Gobierno Provincial, de 12 de la mañana á 4 de la tarde.

La del 3º Regimiento—Piedad 376 de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

La del 4º Regimiento—Ombú 52 de 8 á 12 de la mañana.

La del 5º Regimiento—Ubarcas 225 de 7 á 10 de la mañana.

La del 6º Regimiento—Calle Santiago del Estero n. 244 1|2 de 9 á 12 de la mañana.

La del 7º Regimiento—Calle Larga de Barracas al lado del Corralon de la Comision de Salubridad, de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

Los ciudadanos concurrirán á enrolarse en las Parroquias que les corresponda, segun la distribucion siguiente:

En el 1º Regimiento los que tienen su domicilio en las Parroquias de la Catedral al Norte y San Nicolas de Bari.

En el 2º Regimiento los domiciliados en las Parroquias de la Catedral al Sud y San Telmo.

En el 3er. Regimiento los domiciliados en las Parroquias Monserrat y San Miguel.

En el 4º Regimiento los domiciliados en las Parroquias de la Piedad y Balvanera.

En el 5º Regimiento los domiciliados en las Parroquias del Socorro y Pilar.

En el 6º Regimiento los domiciliados en las Parroquias de San Cristóbal y Concepcion.

En el 7º Regimiento, los domiciliados en las parroquias Barracas al Norte y San Juan Evangelista.

Para conocimiento de los ciudadanos se trascribe á continuacion la pena que el Gobierno Nacional impone á los infractores de la ley de enrolamiento.

Inciso 1º y 2º del art. 16 del Título 3º, de la Ley Nacional de reclutamiento, fecha 28 de Setiembre de 1872.

Art. 16 Serán destinados al Ejército de Línea:

1º Por dos años los que estando obligados á enrolarse en la Guardia Nacional activa, no lo verificasen en los términos señalados por la Ley.

2º Por cuatro años los Guardias Nacionales que estando en servicio activo desertasen de él.

El enrolamiento quedará definitivamente cerrado el 15 del corriente Marzo.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1873.

*B. Moreno*, Oficial 1º. m4v31

**D. Pedro Dousinague y Ca.**

**Comisionado de los vapores, Correos de las Mensagerías marítimas francesas para la conduccion de la inmigracion que con tanta frecuencia hace sus viajes de Europa á Buenos Aires.**

AL PÚBLICO

Hace saber que el dia 11 del próximo mes de Abril saldrá dicho D. Pedro del puerto de Buenos Aires para Europa—Se encarga de llevar á cualquier punto de España Francia ó de las naciones vecinas todos los encargos que se dignen encomendarle tanto de palabras como por escrito que serán ejecutados puntualmente como lo ha efectuado en los viajes anteriores y tiene acreditado su proceder.

Tambien advierte que si alguna persona residente en esta ó en cualquier punto de las provincias deseara hacer venir de aquellos paises individuos de sus familias, el que suscribe mediante un convenio de trasporte se compromete á conducirlos personalmente abordo de dichos paquetes siendo atendidos en todo trayecto con el trato y esmero que se requiere durante la navegacion.

Debe hacer presente al público que al preferir los vapores correos de las mensagerías marítimas francesas, es por que no hay una que le iguale en el tratamiento y alimentos frescos y abundantes.

Para tratar con dicho señor sea personalmente ó por escrito dirijirse á la cancha de D. Cipriano Otoza, calle de Rivadavia n. 236 donde estará hasta el dia de la salida nuestro dependiente D. Isidro Rica y en lo sucesivo dirijirse á los Sres. Dousinague y Ca. ó sus representantes Sres. Adolfo Bullrich y Ca. San Martin 118 (primer patio) donde queda establecido nuestro escritorio ... Buenos Aires, Marzo 11 de 1873—... m12 v1m

## Tesoro de la mujer

**Remedio fiel y seguro para curar toda clase de flujo de las mujeres, sea de la naturaleza que sea y reconozca cualquier causa. Casos de flores blancas que habian resistido á todo tratamiento se han curado con el uso de este remedio.**

**Depósitos principales, antigua botica de la Estrella, Chacabuco 58 y droguería del pueblo, Rivadavia 187 y 189.** e26v26 n.

CIRCULO COMERCIAL

**Y ESCUELA DE ADULTOS**

Clases de 8 á 10 de la noche

Bajo la direccion de D. Eduardo Larguía y con el concurso de los profesores Bertran y Montané.

RAMOS DE ENSEÑANZA

Teneduría de Libros, Caligrafía, Cálculo Mercantil, Francés, Inglés, Lectura, Escritura, Gramática, Ortografía y Aritmética.

Se arreglan libros y se dan lecciones á domicilio 136 B... 136 ...

**Municipalidad** DE SAN PEDRO—El 31 del corriente Marzo á las 12 del dia, se rematarán en la Secretaría de la Municipalidad un terreno de chacra designado en el plano con el número 27, compuesto de 368 varas por costado y solicitado en compra por D. Antonio del Pardo y D. Juan Arpia, y el terreno de quinta número 98, compuesto de 178 varas de frente, noventa y cinco de fondo por un costado y sesenta y cuatro varas por el otro costado, habiendo sido solicitado en compra este terreno por D. Jacinto Agüessa —San Pedro, Marzo 1º de 1873.—Vicente Muleb, G. Borzano secretario. f28 v20m

**CASAL Y GORDILLO**

PROCURADORES

**Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.**

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito

20 1|2—BOLIVAR—20 1|2

al pm. 3a páj

**LA MUNICIPALIDAD**

DE LAS HERAS

**Por la presente, esta Municipalidad llama á propuesta á todos aquellos maestros albañiles que quieran presentarse en esta oficina de la Secretaría Municipal desde la fecha para presentarles la base por la cual serán construidos los edificios públicos proyectados que son el Templo y el colegio municipal de ambos sexos, en el paraje que el Superior Gobierno ha designado para la formacion del pueblo que se denominará General Las Heras; debiendo ocurrir á dicha oficina todos los dias hábiles hasta el 31 del corriente mes, dia señalado para en presencia de los interesados abrir cada una de las propuestas y aprobar la que fuere mas ventajosa.**

**Al mismo tiempo se previene al público en general que el Superior Gobierno ha prometido despachar muy pronto la solicitud presentada para la formacion del pueblo cabeza de partido, se apresuren á tomar terrenos y edificar en este gran centro de riqueza, pues tan luego sean aprobados los planos para la construccion de las obras públicas se dará principio á los trabajos—Las Heras, Marzo 4 de 1873**—*Manuel Zamudio Bernabe Nuñez—El Secretario.* m6v1m

## Aviso Oficial

Buenos Aires, Febrero 27 de 1873—Por disposicion superior, el 29 de Marzo próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de quinientas gorras de paño é igual número de camisetas de punto, para la marina iguales en un todo á las muestras de Comisaría.

El pago se efectuará por Tesorería al contado.

Los proponentes presentarán fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion.—*M. B. Campos.* f28 v10m.

**Dr. D'Haucourt** Médico homeopata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se halla en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion del de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1|2 á las 6 de la tarde m14 v14a

**Almacen y billar** se vende uno situado en la calle Piedad esquina de Ombú hace un buen diario, tiene contrata, su dueño lo vende por ausentarse al Campo para tratar en el mismo Almacen. m11 v 23.

---

**Aviso Oficial**

Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Marzo 7 de 1873—Por disposicion superior el 8 del próximo Abril á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de mil toneladas carbon de Cardiff de primera calidad, para el servicio de los buques de la Escuadra; debiendo hacerse la entrega en el Puerto de esta ciudad en los buques y pontones que el Sr. Capitan del Puerto designe.

El plazo para la entrega lo fijarán los proponentes en el acto de la licitacion.

El pago se efectuará por Tesorería al contado.

Es indispensable que las propuestas vengan firmadas por fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion—*M. B. Campos.* m12v8ab.

# Libreria del Progreso

DE

## PABLO URE

**204--Victoria--204**

PRECIOS MODICOS

GRAN SURTIDO DE LIBROS DE LEGISLATURA

**JURISPRUDENCIA, ECONOMIA POLITICA**

## Filosofia, historias,

VIAJES, CIENCIAS, ARTES,

**Medicina, manuales,**

## OBRAS MILITARES

Nobelas y libro para colegios

**etc. etc.**

**Artículos para escritorio, Un Manífico surtido de libros en blanco de todas clases y tamaño, papel de oficio, id id reglado, id id facturas, id de cartas de todas clases, id de esquela de todas clases y tamaño, id secante id impermiable, sobres de oficio, id de cartas, id de esquela de todas clases, tinteros de gustos vriados, tinta de varias clases y todo lo t[oc]ante al ramo de escritorio, etc. etc—Se timbra papel y sobres en colores.** m15v16adp

## MUEBLES

**Usados ó nuevos se compran, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin, muebles de todas clases. Ocurran Méjico 424, entre Lorea y Zeballos.** m4v4a.

## GRAN MONTE-PIO

**Autorizado**

*232 — PERU — 232*

Se da dinero sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 ps. hasta la mayor que se solicite. m8v8 mayo

**NICOLAS ZOLEZZI**

**BALANCEADOR**

**Y REMATADOR PÚBLICO**

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per.

**REMATES**

## Federico Julio Miró

Importante de terrenos en el lindo pueblo Villa de Moron, á 5 cuadras de la Estacion para el Sud calles paralelas, y las mas centrales y bien situados Son 4 manzanas escasas que se dividirán en lotes al gusto de los compradores.

Alerta—Por cuenta y órden y forzosa liquidacion de una testamentaria.

El mártes 25 de Marzo á la 1 en punto del dia se ha de vender en público remate los mencionados terrenos á locos en el centro de este lindo pueblo en la calle 25 de Mayo, Brausen y Santa Adelaida y que se hallan delineados y amojonados.

La venta es forzosa, legal y franca y al mejor precio por lo mas que den, sin reserva ni de lote ni de precio y con acción á tomar mas lotes etc.

A pedido de muchos interesados estos terrenos se venderán en esta ciudad en el gran patio de la casa calle Maipú 99 donde se darán planos y pormenores para que los interesados puedan ver con anticipacion los terrenos que son linderos á los señores La Rocha, Joly, Figueras y otros.

Títulos de lo mejor y garantidos y ya estan escriturados, los compradores del primer remate que es la mejor garantía de comprar bueno, barato y con buenos títulos. Esto será pichincha buena.

Liquidacion forzosa á todo precio y sin reserva Alerta. m18

**ANTONIO ZUNINI**

Calle San Martin No. 16

El Mártes 18 del corriente á las 12 del dia á la mayor oferta y al contado se procederá á la venta de los siguientes artículos

Un rico piano de escelentes voces nuevo flamante, 1 rica cómoda de jacarandá, 1 rico aparador de [cuero] de todo tallado, 1 cama de bronce última moda nueva flamante, 1 id diferente, 1 juego dormitorio moderno palmas que ha estado en la esposicion de Córdoba compuesto de una cama, 1 cómoda con tocador luna francesa de cuerpo entero, 1 mesa de noche de lo mejor, ricas mesas de caoba sólida y piedra mármol id incrustadas en bronce, escritorios de señora, cómodas de caoba, 1 lavatorio de caoba y roble todo tallado con su juego correspondiente, mesas de comedor de caoba sólida id de roble y de nogal, juegos de sala forrados en repas y de jacarandá, 1 id de 9 piezas compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 6 sillas incrustadas en nácar, roperos diferentes clases, cómodas escritorios de caoba y de jacarandá, 4 confidentes forrados en repas punzó, varios pianos perpendicular de jacarandá, varias id para estudio, 1 surtido de sillas francesas, americanas y de la India, sillon, máquinas de coser, rinconeras y cuadros de no gal varios tamaños, 6 lavatorios franceses con juego, mesas de noche diferentes clases sillas de montar muy finas, porcelanas, alfombras, espejos de varios tamaños 2 cuadros al óleo de mucho mérito de 1 1|4 vara representando la caridad Romana y el otro Santa Magdalena, 1 id representando el incendio del vapor América, varios id grabados relojes de sobre mesa diferentes, alfombras, vino [pinto], aparatos de fierro losa, cristales, porcelanas, loza etc.

Que aprovechen los interesados esta ocasion pues estos muebles son casi todos nuevos.

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16.

El Juéves 20 del corriente á las 12 en punto, se venderá lo siguiente

1 rico cómoda escritorio con caja de fierro 1 juego de sala forrado en repas compuesto de 9 piezas, ricos pianos diferentes clases, mesas de centro escritorios y otros muchos muebles, juegos de sala de jacarandá, id de caoba forrado en repas 1 juego de dormitorio compuesto de 1 rica cama camera, 1 cómoda y tocador y 1 mesa de noche toda es de palo de palisandro, roperos diferentes con y sin espejo lavatorios de todas clases 40 doces sillas de todas clases, mesas de comedor de todos tamaños, escritorios varios espejos, sillones máquinas de coser, cómodas mesas de noche costureros mesas de arrimo de caoba sólida y piedra mármol estantes diferentes de caoba y nogal, camas diferentes 1 id encrustada en nacar, relojes y otros muchos artículos que estarán á la vista

POR EL MISMO

Calle de San Martin núm 16

De otro surtido de muebles nuevos y usados, el Sábado 22 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente

**MARTINIANO BONORINO**

De artículos de almacen

En la calle de la Defensa núm 177

El Juéves 20 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura un surtido general de comestibles y bebidas

Al mismo tiempo 50 bolsas arroz de la India 40 rollos tabaco negro, algunos rollos estera de esparto, 100 cjs fideos de Génova, 20 cjs tabaco americano, 150 id alpargatas

**Manuel de la Serna**

De 1,200 arr bas papas frescas y otros artículos

En su casa calle de Cangallo núm 105 1|2

El miércoles 19 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado, se rematarán los artículos siguientes

1,200 arrobas papas frescas en lotes al gusto de los compradores, bahúles hierro, velas esteárina, vinos finos, champagne jerez, oporto coñac kerosene, agua de Florida, cristales, fideos, faroles y otros muchos artículos que estarán á la vista. m18

POR EL MISMO

Semanal

De un gran surtido de bazar y variedades

En su casa Cangallo núm 105 1|2

Los mártes, miércoles y viérnes á las 7 1|2 de la noche m18

**Pablo Escalante**

En su casa calle San Martin 154

Frente al Banco Hipotecario

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado una cantidad de muebles cuyo detalle es como sigue

Un rico piano de excelentes voces 1 juego de muebles de sala compuesto de 14 piezas, 1 id forro de repa de 3 piezas, 1 sofá y 2 butacas, 1 ropero de caoba, 1 espejo, cama de caoba, aparador de caoba, 1 escritorio, 1 mesa comedor alfombras, espejos, 1 armonium juego de platinas, 1 rico juego de sala forro de brocatela con fundas de hilo, 1 cama de caoba tallada y otros muebles que por lo estenso del detalle suprimimos

Por cuenta de seguros á las 3 de la tarde venderemos 6 fdos tablon con 2,000 con averia y un bocoy tubos para lámparas. m18

**ANDRES PIERRETI**

El domingo 23 del que corre y á las 12 del dia remataré sin falta á la mejor postura en la estacion Ramos Mejia á una cuadra de dicha estacion y con frente á la via férrea una linda casa edificada en veinte varas de frente por 65 de fondo y cuyo edificio consta de 4 hermosas piezas de azotea bien construida y con mas sus fuertes, cocina, letrina y demas.

Escusado es recomendar el local, pues todos saben que es inmejorable, ya para negocio como para familia m18

**Adolfo Bullrich y Ca.**

# De muebles ricos

**En la casa calle**

# Tacuari n. 85

QUE PERTENECIERON

A MLLE. L. DOUVRY

## El Mártes 18 de Marzo

**A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por haberse ausentado para Europa; Todos los muebles y cuyo pormenor es como sigue:**

Salon—Un piano, una mesa consol, 1 guaridon tapa de mármol, 1 escritorio de señora, 1 mesa de toilette y jardinera, 1 sofá Habs, 2 sillones tos. 6 grabados, 1 espejo dorado, 6 pares cortinas, 1 sofá y 2 sillones, 2 sillas todas con fundas, ...

---

dorados, 1 mesa, alfombras, 1 araña, adornos de muchos gustos, cuadros y alfombrado.

Dormitorio—Un armario con espejo, 1 lavatorio con tapa, 1 cama con cortinado doble blanco y azul, colchones, almohadas, etc. etc. 1 mesa de noche verde, 2 sillones, 6 sillas forradas, 1 mesa de noche, 1 lámparas, cuadros, cortinados, adornos, floreros, alfombrado.

Costurero—1 guarda ropa, máquina de coser, 1 guardarropa, sillas, 1 armarios, cuadros, etc. etc.

Comedor—Una mesa, 6 sillas, 1 sofá, 1 aparador, cuadros, cristalería, porcelanas, artículos de electro plata y cristalería, y muchos otros objetos de esta repartición.

Otra pieza de lavatorio—Un lavatorio, 1 mesa, sillas, 1 silla de montar, bañadera, jaulas, acuariums, 1 calentador y muchos objetos largos á detallar. m18

POR EL MISMO

Judicial

De muebles, útiles de carpinteros, herreros, talabarteros, tapiceros y plateros, etc. etc.—Perteneciente á la testamentaria de don Antonio Roman—Calle Salta núm 160—Por liquidacion completa de dicha testamentaria y órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Honorio Martell.

El Juéves 20 del corriente á las 11 en punto del dia remataremos por órden judicial y cuenta de dicha testamentaria á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, útiles de carpintero, id. de herreros, talabarteros, tapiceros, plateros etc. cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Gran cantidad de camas de todas clases, con y sin colchones, muchos colchones elásticos nuevos de Tucker, id cocinas económicas id estufas, un gran fuelle nuevo para herrería, guarniciones para uno y dos caballos, herramientas para toda clase de artesanos, útiles para fondas, cafees etc.

Balanzas ó romanas alemanas, útiles de tapicería, 1 par ruedas nuevas para carruages y otros muchos objetos como ser: mesas, sillas de todas clases, lavatorios, alfombras, cuadros, espejos é infinidad de objetos que por su mucha estension nos abstenemos de publicar minuciosamente, pero los que conocen dicha casa no dejarán de comprender fácilmente que hay útiles y objetos de mucha importancia y en gran cantidad.

POR EL MISMO

## ESTACION
## RAMOS MEJIA

ANTES

**SAN MARTIN**

## Venta particular

**Ultimos lotes que han quedado—Pe manzanas 1|2 manzanas y lotes chicos**

**Lotes á pesos 3,000 m|c.**

**Esquinas á ps. 3,500 m|c.**

## Precios bajísimos

POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

Ocúrrase para tratar á nuestro escritorio, San Martin 118. m13-v21

POR EL MISMO

**En el**

# Paso de Morales
# Moron

## 78 manzanas de terreno

**Terrenos magníficos para chacras, invernadas etc. etc.**

**Toda la vecindad llena de poblaciones--Al costado el gran molino de Lanquerin**

**A 400 varas del puente de Morales**

EN NUESTRA CASA

**SAN MARTIN NUM. 118**

**AL MEJOR POSTOR POR LO QUE DÉN**

El Miércoles 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el terreno arriba mencionado, cuyo pormenor es como sigue

78 manzanas mas ó menos de 10,000 varas cada una, situadas sobre el importante Rio de las Conchas, dulce rio navegable en la campaña, y á 5 leguas de Buenos Aires, con una poblacion en regular estado, terreno muy bueno para destinarlo á la labranza, invernadero alfalfares, teniendo aguada permanente, terreno de una figura perfectamente regular y cuyos linderos son, Juan (Llorens, Santiago Caboves, (hoy de Norberto Quirno) Languerin y Burris.

El terreno dista de Moron 1 1|2 legua al Norte y á poco cuadras de la nueva Estacion del F. C. al Rosario, sobre el camino real de Moron que pasa por el puente de Morales y el magnífico molino del Sr. Languerin está al costado, y en fin está rodeado de buenas é importantes chacras, que aumentan el valor de esta propiedad.

No perder esta ocasion de hacerse de una buena chacra. Se venderán por lo que den, al mas alto precio y al mejor postor.

Planos y pormenores, en nuestro escritorio, San Martin 118 m13

POR LOS MISMOS

De 700 arrobas lana lavada de la Victoria (Entre Rios).

Procedentes del naufragio de la «Catalina Salada» por órden de la Compañía de Seguros «La Probidad» y por cuenta de quien pertenezcan, en la barraca de los señores Toves de Barry y Ca. frente al Riachuelo (Barracas), al lado de la del señor Luis M. Sald

El Miércoles 19 del corriente Marzo á las 11 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura, esta lana la mejor que viene de la Victoria la cual está en perfecto estado y propia para colchones por su limpieza y calidad—Los señores barraqueros y demas interesados pueden desde ya ir á inspeccionar dicha lana, la que seguramente encontrará sin averia alguna.

La venta se hará á cualquier precio segun órden recibida. m15

POR EL MISMO

# JUDICIAL

**Remate notable**

# De la gran casa-quinta

PERTENECIENTE

**A LA TESTAMENTARIA**

**DE DON SEBASTIAN GH. GLIASA**

**Por órden de sus herederos y autorizacion del Sr. Juez Dr. don Diego Gonzalez, situada calle de Solis antes de llegar á Caseros, 125 varas á Solis, 135 á Entre-Rios (Boulevard) 150 varas á Armonía (aun no abierta) y 150 id á otro costado.**

El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado á la mas alta postura esta importante propiedad situada en uno de los puntos de mas porvenir de la ciudad á una cuadra de la calle de Caseros por donde pasa el tramway Nacional y en el terreno mas alto y lindo de ese parage.

Casa El edificio tiene 8 habitaciones altas y almacenes bajo, todo perfectamente construido á la moderna, con escaleras de mármol, cielos rasos empapelados, maderas duras, techos embaldosados sótano etc etc

Quinta Esta tiene sin exageracion mas de 50,000 árboles frutales de esquisita fruta, 3 hermosos parrales de 100 á 150 varas cuadradas y dos mas de 50 á 60 id con uvas deliciosas y de lo mejor que hay en el pais. Formando con los parrales suntuos un total de 18,000 pies de parras, una gran noria con su pileta, con la cual se riega toda la quinta.

Jardin. Un lindo jardin delante de la casa, con plantas de gusto y una pileta con juego de agua.

Toda esta quinta está cercada teniendo para la calle de Solis pared de material con dos portones de fierro y cerco de madera por los otros costados.

La fruta que da cada año esta quinta es de 40 á 60 mil ps. estando bastante descuidada.

La tasacion hecha el año 1871 despues de la epidemia cuando nada valian las propiedades subió á 930,734 ps. m|c. la cual será la base para principiar la venta.

Por mas informes ver la misma quinta á cualquiera hora del dia ó á nuestro escritorio San Martin 118. Para ver las tasaciones y escrituras á casa de don Fernando Guerri, calle Piedad 145 á 149 m15

POR EL MISMO

**De varios lotes de terreno con edificio, esquina Potosi y Alberti**

**Barrio inmejorable, todo cercado de pared, á todo precio, por lo que dén.**

**El Domingo 23 del corriente á las 4 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse el dueño para Europa, á saber:**

Sobre la calle Potosí

N 1 10 varas de frente al Sud, 35 de fondo.
2 10 » » » 35 »
3 10 » » » 35 »
4 10 » » » 35 »

Esquina 5—26 » á la calle Alberti 30 »

á Potosí con un edificio de 6 á 7 piezas y pared á la calle.

N 6—10 varas de frente á la calle Alberti 23 fdo.

Escusado nos parece entrar á demostrar la conveniencia y el porvenir que ofrecen estos terrenos, lo que diremos únicamente es que todo el que tenga dinero disponible debe emplearlo en tierras, cualquiera quiera su situacion, estamos viendo de año en año el aumento que vá tomando la propiedad entre nosotros y las fortunas que se hacen todos los dias.

Alerta pues, capitalistas, pobres y ricos, se venderá al mejor precio y por lo que den.

Planos y pormenores, San Martin 118.

## Wehely, Gimenez y Ca.

JUDICIAL

Tres casas calle de Victoria esquina Santiago del Estero el sábado 22 de Marzo á las 3 de la tarde en punto, perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra, por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martell.

El Sábado 22 de Marzo venderemos á las 3 de la tarde por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Honorio Martell perteneciente á la testamentaria de la señora doña Juana Rosados de Ibarra, tres casas de las cuales:

La primera finca, calle Victoria esquina Santiago del Estero señalada con los números 369 y 371 en la calle de Victoria y números 16, 28 y 60 en la calle de Santiago del Estero, tiene 12 y 1|2 varas de frente por 25 1|2 al Norte y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 481,018 $ m|c, y no se venderá sino por sus 213 partes ó sea 314,688 $ m|c.

La segunda finca, calle de Santiago del Estero núm. 22, con 13 varas de frente Oeste por 11, y 1|2 de fondo al Este; tasada en todos sus ramos en la suma de 177, 210 pesos moneda corriente y no se venderá sino por sus 213 partes ó sean 118 140 $ m|c.

La tercera finca calle de Santiago del Estero núm. 24, con 13 y 1|2 varas de frente al Oeste; por 11 y 8|10 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 174, 431 pesos m|c. No admitiéndose oferta que baje de sus 213 partes ó sea tasacion 6 sea 116,287.

Siendo estas tasaciones [t]an bajas ha ordenado el Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

Una vista sobre la situacion de cada casa una de ellas esquina de la Victoria y las otras al lado de las esquina persuadirán á los que quieran colocar bien su dinero en fincas, que hoy se presenta una brillante oportunidad m9

**Remates á la vuelta.**

## Juan Amenabar y Ca.

**JUDICIAL**

De un hermoso terreno y casa

**CALLE DEFENSA N. 304**

**El Domingo 23 del próximo mes de Marzo á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge E. Echeverría,** venderemos tasado, la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Albariño, compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 60 de fondo al Este, con 10 piezas de material, edificio antiguo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 556,976 85 céntimos moneda corriente, no pudiéndose tomar oferta que no pase de las 2/3 partes de la tasacion.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta venta, por la extension y posicion del terreno. Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 108, y para ver sus tasaciones, á la escribanía del Sr. Conde, bajo Cabildo. m11

POR EL MISMO

# DE UNA CASA

**Calle Potosí**

# Esquina de Sarandí

## El Viérnes 18

De Abril á las 4 de la tarde en punto, y por órden del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, venderemos al contado, la casa mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Alberti, con 12 varas de frente al Norte, por 35 id 40 céntimos de fondo al Sud, formando esquina, y un edificio recien edificado, conteniendo un gran almacen, trastienda y zaguan, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 121,761 pesos m/c, se previene que no se tomará oferta que no exceda de las 2/3 partes.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio, Victoria 108, y para ver las tasaciones, á la escribanía del Sr. Pardo, Defensa n. 74 m14

POR EL MISMO

**¡JUDICIAL!**

# DE UNA CASA

En el pueblo de Lujan

**Calle 3 de Diciembre**

**ESQUINA**

# A la de Libertad

El domingo 20 del próximo Abril á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría procederemos á la venta de dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Felipe Rounier, compuesto de 17 1/2 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, haciendo esquina á las de Libertad y 3 de Diciembre. su edificio consta de 7 hermosas piezas de material, pozo de balde, letrina y cocina, el patio está todo enladrillado, un parral con su zarzo de fierro, tasado el todo en la cantidad de 58,681 ps m/c. Se previene que no se tomará oferta que no pase de las 2/3 partes

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la escribanía de Sagasta, Defensa No 74 m18

## Pedro Romero

DE UNA CASA NUEVA

**CENTRAL**

# Chile No. 214

Entre Piedras y Tacuarí

## El Domingo 23 de Marzo

El domingo 23 del corriente Marzo á las dos de la tarde remato la preciosa casa sita calle de Chile núm. 214 entre Piedras y Tacuarí su frente al Norte para que nada falte á hacerla codiciable.

Mide esta casa un regular frente y 42 varas de fondo que ratificará con la medicion y títulos á la vista; tiene 10 hermosas habitaciones azotea y patios embaldozados, empapelados, cielos razos, algibe, umbrales de mármol, elegante edificacion, resumidero, hermosa cocina etc.

Nota—Esta casa está alquilada á una familia decente que paga de alquiler 1,500 ps mensuales; paga segurísima. El rematador Venezuela 130. m18

## J. M. Martinez y Ca.

DE

# MUEBLES

El Juéves 20 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa habitacion calle de Florida 338, por ausentarse del país.

**Sala**

Un rico juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 10 sillas de jacarandá forrado en damasco de seda solferino, 2 sillas doradas, una mesa de la India, 1 costurero id, 1 mesa de centro con piedra mármol, araña de cristal para gas, 4 luces, alfombrado de tripe diamante, cortinas galerías, grabados, adornos, etc.

**Ante-sala**

Un sofá forrado en terciopelo verde, 1 sillon de damasco id, 6 sillas, 1 mesa de juego, 1 rico espejo ovalado marco dorado, cortinas, galerías, pico para gas, y 1 un rico guillardo.

**1er. dormitorio**

Una rica cama camera de jacarandá con sus colchones y cortinado correspondiente, una mesa de noche, un lavatorio id, un ropero, dos sillas, cuadros alfombras, etc.

**Comedor**

Una mesa de comedor de caoba para 12 cubiertos, un aparador id con piedra mármol y espejo, 12 sillas americanas, 1 sofá de crin, 1 reloj de pared 1 araña para gas de bronce de 8 luces, 1 estufa cuadros al óleo, loza, cristalería, etc

**2º dormitorio**

Una cama de fierro con colchon elástico, 1 rico lavatorio de caoba, 1 mesa de noche, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, sillas, cuadros, etc

**3º dormitorio**

Una cama de fierro con colchon elástico, 1 lavatorio de caoba, una cómoda de caoba con piedra mármol, sillas, etc

**Otras piezas**

Una cantidad de muebles que no se detallan por su mucha extension.

**Patio**

Venderemos una porcion de plantas de mérito y otros artículos que estarán á la vista.

NOTA. La casa podrá ser visitada el dia del remate desde por la mañana.

## Perez del Cerro Hnos.

Importante remate

# EN ALMAGRO

**De la quinta**

# De Andrade

**A LA SOMBRA**

**DE COPULENTOS**

**Y**

# Frondosos árboles

**El Domingo 23 del corriente Marzo, á la 1 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos que componen la valiosa quinta de Andrade, situada á una cuadra de la Estacion Almagro, con frente á las calles Piedad y Cangallo que miden en ese local veinte varas de ancho, ya abiertas oficialmente, y por donde pasará el tramway Central á Flores en construccion.**

**La espresada quinta que linda por su frente á la calle de Cangallo, con la magnífica propiedad de recreo del Sr. Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, y que está rodeada de hermosas casas-quintas de personas acomodadas, contiene una casa antigua y arboleda en parte del terreno.**

**Se venderá en lotes al gusto de los compradores, y se entregarán mensurados por [illegible]**

**La situacion excepcional del terreno que ofrecemos en venta, debe llamar la atencion de las personas que quieran gozar de las delicias del campo, teniendo á la vez las conveniencias todas de la capital, por la facilidad de la comunicacion que le separa por el Ferro-carril del Oeste y por los dos tramways establecidos hasta la fecha.**

**Además, el precioso pueblito de Almagro aumentará el precio de estos terrenos, por su inmediacion en parte de la misma poblacion.**

**Por otra parte, téngase presente que para el solaz y buen vivir de las familias, los terrenos adyacentes de los ferro-carriles y tramways, que no disten mucho de la capital, han de tener á poco andar un fabuloso valor, porque los terrenos no son elásticos y por consiguiente no son susceptibles de aumento, y nuestra poblacion, será doble, ó triple antes de pocos años.**

**Las personas que tienen sus ocupaciones diarias en la capital han de preferir necesariamente establecerse próximos á ella, y no así los trayectos al lindísimo pueblo de Belgrano ó Flores (pues la parte Sud cercana á la ciudad es baja y triste) son los únicos designados para cubrirse de pintorescos Edenes.**

**Reflexiónese que aunque á la fortuna la pintan calva, muchas veces es hija de un buen cálculo y buen calculo seria prever el porvenir inmenso del predio, cuya venta efectuaremos.**

**Esperamos á los que nos favorezcan con su asistencia con un regular lunch.**

**En las estaciones Lacroze y Billinghurst habrá carruajes para conducir la concurrencia al local del remate.**

**Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 89.**

## Balbin y Plowes

# Gran remate

**DE LA**

# INVIERNO

EN CASA DE LOS Sres.

# Mallmann y Ca.

**RIVADAVIA 203 y 205**

á 5, 6 y 7 méses

**El Mártes 18, Miércoles 19, Juéves 20 y Viérnes 21**

DEL CORRIENTE

En los dias arriba espresados á las 11 1/2 en punto, venderemos el mas variado surtido de efectos que hasta ahora ha presentado la casa

**Un gran surtido de géneros para vestidos:**

De seda, de lana y mezcla, gróes, poquines negros y de colores, foulares de seda raso de seda y mezcla, piqué de seda, merino negro y muselina de lana negra y de colores, tartan á cuadros, franela blanca y amarilla, tartan ancho para vestidos.

**Confecciones**

Tapados de terciopelo de seda y de paño para señoras, un gran surtido de sacos y paletós de casimir fino para hombres, trajes de casimir para niños, calzoncillos de hilo y algodon, camisas de lana y de crimea, id de algodon vista hilo bordadas y lisas, chalecos y pañuelos de cachemir id id de merino lisos y bordados, pañuelos rebozo de lana, id para el cuello, id foulares, de varias clases, id de hilo, fajas de seda, boas de punto de lana, muchos otros arts de lana

**Sombreros**

De todas clases.

**Paños y casimires**

De lana negros y de color, id mezcla cortes para pantalon de todos gustos y calidades, castores negros y de color de lana y mezcla, ratina de lana y mezcla, castor mezcla para poncho.

**Terciopelo**

De todas calidades

Artículos generales

Zarazas, percales bramante de varias clases [illegible] liso, labrado y punta, [illegible] de lana, id de algodon para forro, géneros de algodon para forros, servilletas de hilo, [illegible] de hilo y algodon, [illegible] de lana, [illegible] medias para hombre, señoras y niños y muchos otros artículos que componen el grande y muy completo surtido de la casa

POR EL MISMO

# De 6 hermosos

Lotes de terreno y edificio

## EN LA CALLE LARGA

# De la Recoleta

**RODEADO**

**De hermosos edificios**

QUINTA CONOCIDA

# Por la de Whitefiel

**Tramway á la puerta**

**EL SABADO 22 DE MARZO**

**A las 4 en punto**

En el dia y hora espresada arriba venderemos al contado estos hermosos lotes de terreno situados en uno de los mejores parages de esta ciudad á saber.

Lote n. 1—Compuesto de 41 varas de frente á la calle Larga de la Recoleta por 39 50 varas de fondo, frente al camino de los Olivos, con un edificio de 14 piezas, sala, salita, comedor, cuartos de dormir id de baño, con aguas corrientes, caballeriza, cochera, algibe, etc. etc.

Lote n. 2—40 varas de frente á la calle Larga, 39 50 varas fondo y frente á la calle Callao.

Lote n. 3—20 varas frente á la calle Callao, por 61 id fondo, frente á la calle Olivos.

Lote n. 4—20 varas frente á la calle Callao, por 61 fondo, siendo su fondo frente á la calle Olivos

Lote n. 5—20 varas de frente á la calle Callao, por 61 varas de fondo, siendo su frente á la calle Olivas.

Lote n. 6—20 varas frente á la calle Callao esquina á la calle Bella Vista por 59 vs. fondo al camino de los Olivos esquina á Bella Vista.

## Enrique Raymond

# Del casino del Pasage

**CALLE CANGALLO 54**

**En los bajos del**

# Hotel de la Paz

EN UN SOLO LOTE

**Con accion á la llave**

**CONTRATA 4 AÑOS—AL CONTADO**

**El Mártes 18 á las dos de la tarde, venderé en un solo lote todas las existencias y la accion á la llave por 4 años.—Por mas detalles al mismo casino ó á mi Escritorio, San Martin 140.** m14.

POR EL MISMO

**DE UN LINDO TERRENO**

## EN S. FERNANDO

**A media cuadra al Este del Hotel Nacional con frente á las calles General Lavalle, Ituzaingó y General Alvear—2 esquinas—Al contado—Por lo que den.**

El domingo 23 de Marzo á las 3 de la tarde venderé el terreno arriba espresado, al mejor precio sin limitacion. El es compuesto de 50 varas de frente al S. E. 50 de fondo al N.O. y 100 de frente al N. E. sobre las calles que se espresan arriba la mejor posicion del pueblo. Títulos superiores, no faltar á la hora Por mas informes San Martin 140 m18

## Nazar, G. Catan y Ca.

Al Contado

En nuestra casa, Perú 83.

El Juéves 20 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niñas granadina negra, á bastones, id lisa de seda y de lana, id con flor y á bastones, rioestánicas de gró y de granadina, género de hilo para sábanas, ropa de muchas clases, damascos ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, géneros para vestido de varias clases, uso doméstico doble ancho, lienzos y sarazas finas y regulares, camisetas de hombre y de niño, id de señora bordadas, paño negro, de lana y de mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir para pantalon, mantas y ponchos, flanela blanca, y amarilla, gran surtido de sarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa blanca para señora, colchas con flecos, bramantes de las marcas mas acreditadas, sombrillas, alpargatas, mantas, grano de oro, juegos de manteles, botines para niño, camisas bordadas para señora, toballas genovesas, cinta de hilera, gorras para niños, damascos vista de seda, tartan para lana, pantalones brin, sombreros alepin, calzoncillos lienzo, merino francés, lienzo azul, botones universales, crespon negro, percales oscuros, camisas percal, cajas papel, calcetas para señora, peines marfil, brin de hilo, un variado surtido de medias para señoras, hombres y niños, muñecas, camisas á la crimea, sombreros felpa, corbatas y prendedores, hilo sastre, agua florida, aceite de la sociedad y agua colonia muselina y muchísimos otros artículos que seria largo detallar

POR EL MISMO

Al contado

En su casa, Perú núm. 83.

El Mártes 25 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue:

Brillantinas, merinos, lanilla, género para vestidos, de alta novedad, [illegible] pañuelos bordados, trajes para niños, [illegible] blancas, sedas, [illegible] de lana, [illegible] hilo y algodon, [illegible] cachemiras italianas, [illegible] de hilo, alepin id, fajas de seda, id de lana, [illegible] id madapolan, id lienzo [illegible] pañuelos hilo variados [illegible] sombreros armados [illegible] colchas de varias clases [illegible] lienzo azul, [illegible] revolvers, lino, medias [illegible] pañuelos rebozo, ropa hecha, trajes para niños [illegible] lustrinas [illegible] para vestidos [illegible] colonia [illegible] colchas, tijeras, acero, boas [illegible] muselina de id, id de algodon, vestidos hechos, gorras, y una infinidad de artículos que no es posible detallar.

POR EL MISMO

Al Contado

En su casa, calle del Perú núm. 83.

El Mártes 18 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Madapolan, percales, [illegible], bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, colcha negra y plomo, crinolina, alpaca lustrinas, brillantinas, yaconás y muselinas, gran surtido de toallas, casimires, sombreros gran surtido de ropa hecha para la estacion entrante, géneros vestido lisos, gustos y clases, casimires en cortes y en piezas, yaconás, ropa hecha, géneros para sábanas, ricas clases, género para verano, lindísimos géneros para vestido de buena calidad y gustos modernos, casimires para verano en piezas y cortes, tanto negros como de colores, trajes hechos para hombres y niños, cotin de hilo, camisetas de punto de varias clases, id para señoras, tarlatan, un buen surtido de medias para hombres, señoras y niños, géneros lana y seda para vestidos, pañuelos bordados, sarazas para colchas, toballas genovesas, sombreritos para niños, camisas de percal, boas de lana, camisetas á la crimea, sacos de casimir para hombre, pañuelos de crespon bordados, riquísimas cajas de perfumería, pañuelos de cachemir, boas de vicuña, merinos, costureros de la India, cortinas bordadas, calzones para señora, cinta de pana, botones para puño, pañuelos de lana, batas para señora, ponchos de algodon, cuellos de hilo, fajas de seda, un variado surtido de calzado para señoras y niños, trencilla de terciopelo, bombasí labrado y liso y otros artículos de mercería que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO.

Judicial

De una casa situada en la calle de Solís núm. 98

El lúnes 7 de Abril del año de 1873 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del señor Juez de 1º Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Raffo y cuyo terreno se compone de 8 1/2 varas de frente al Oeste por 29 varas de fondo al Este, calle empedrada, vereda de piedra, pisos de baldosa, todo rebocado en cal etc. etc. y tasado en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 125,087 ps con 25 cts m/c, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 83,393 ps m/c.

Por mas informes á nuestra casa Perú 83. m8

POR EL MISMO

# De alhajas de oro con brillantes

**Y de plata por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. García Fernandez**

EN NUESTRA CASA, PERU 83

**El Viérnes 4 de Abril á las 2 de la tarde venderemos al contado, por órden de dicho señor Juez las siguientes alhajas pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Augusto Conbe.**

1 magnífica custodia de plata con 64 onzas de peso, 2 pares vinagreras de plata, 1 cáliz id, 1 copon id, 3 sahumadores id, 1 bandeja id, palmatorias y candeleros id, canastos id, fruteras y aceiteras id, mantequeras de cristal de Bohemia, prendedores de oro con brillantes y perlas, aros id id, prendedores con esmeraldas, brillantes y perlas, carabanas con diamantes brillantes y perlas, anillos de oro con brillantes, alfileres id id anillos con safiros y perlas, brazaletes de oro, cadenas largas de oro, pasadores para cadenas, sellos y adornos para id, broches de oro para pulseras, llaves para reloj, medallones, broches para collares, rosetas, cruces de oro surtidas etc.

Nota—Recomendamos este remate á los señores curas párrocos y á los señores joyeros. m4

## Martin J. Haedo

# JUDICIAL

# DE

# UNA TIENDA

El dia [illegible] de la mañana procederemos [illegible] por órden del Sr. [illegible] Comercio Dr. D. Enrique Martinez [illegible] de la tienda situada en la calle de la Victoria [illegible] perteneciente al concurso formado al fallido don [illegible]

Dichos existentes [illegible] siguientes

Una gran cantidad géneros de poplin, escoseses de lana, alpacas, géneros de lana [illegible], géneros de algodon para vestido, tartanes [illegible] lana, merinos de colores, géneros de hilo y algodon, muselinas, percales, bramantes, granadinas, lustrina negra [illegible], camisas para señoras y hombres, pañuelos [illegible] una gran cantidad de artículos del ramo que no es posible detallar por su mucha estension.

A mas un gran armazon y mostrador, vidrieras, máquinas para coser, gas etc etc m12

## HIDALGO Y TORRES

No. 5,496

# De todo el rico menaje

**DE LA CASA HABITACION**

**Del Sr. N. A. de Torres**

**CALLE DE CHACABUCO N. 373**

Por ausentarse la familia a Europa.

**El viérnes 21 del crt.**

A LAS 12 EN PUNTO

**Y sin retirar lote ninguno**

**TODOS MUEBLES DE PRIMERA CLASE**

**Sala—1 rico juego de jacarandá macizo (27 piezas) forrado en brocatela punzó (está flamante) un piano de la afamada fábrica de Erard de voces sobresalientes, chifoniers, jardineras, alfombrados de tripe, cuadros, galerias, adornos etc. etc. siguiendo antesala, escritorio, 6 dormitorios, comedor, despensa etc. siendo todas estas piezas arregladas en armonía á los muebles arriba indicados no dando un detalle general por que seria muy estenso.**

Patio Como 70 plantas en sus correspondientes tinas y bancos de fierro algunas de ellas de mucho mérito, como camelias, diamelas, jazmines, magnolias, y otras muchas.

Se venderá tambien una volanta en regular uso con sus correspondientes guarniciones y sus caballos maestros en el tiro y troteadores, un tilbury americano y sus guarniciones tambien

NATA—Un rico coupé Clarence, sillas de montar para hombre y señoras m18

POR EL MISMO

No. 5,495

**¡Preciosa casa central!**

**Córdoba 207 entre Suipacha y Artes 8 1/2 vs al Sud por 55 al N. Tasacion pesos 800,000 2/3 partes 200,000 m/c.**

El domingo [illegible] á las 2 en punto venderemos esta magnífica casa [illegible] habitaciones y demas comodidades, permitiéndonos [illegible] por su linda posicion y por [illegible]

A la hora [illegible] superiores mas informes á nuestra casa Bolivar [illegible] m15

POR EL MISMO

**En nuestra casa Bolivar 16**

**Semanal de muebles, carruages etc.**

El miércoles 19 del [illegible] á las 12 en punto á mas alto precio y sin retirar [illegible] muebles nuevos y usados, cristalería [illegible] tambien un buen coupé en regular uso y muy fuerte.

Nota—Las personas que [illegible] muebles carruajes, pueden mandar sus órdenes [illegible] siendo al mas alto precio. m18

Al mismo tiempo [illegible] un precioso tilbury casi nuevo elegante y de linda forma [illegible] de la tarde.

## Guillermo Martens

Alerta, de todo el mueblaje y magníficas plantas, de la casa calle Buen Orden n. [illegible] barrancas de Santa Lucía, al mejor precio por ausentarse del país

El Miércoles 19 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mueblaje y plantas de la mencionada [illegible] cuyo pormenor es como sigue: cómodas [illegible] camas de fierro, sillas de caoba, bancos [illegible] magnífico estrador con chapa de mármol con armarios de vidriera casi nuevo flamante, faroles grandes para patio y zaguan, 1 máquina de coser, 8 sofaes, 7 mesas con y sin chapa mármol, 3 armarios y roperos, 1 máquina de lavar, id de café, cocina económica y estufa, etc etc.

Amas una magnífica coleccion de plantas en cajones y macetas, cipres, rosas laureles, limones, rosas, malva doble, rosa verde en flor, y otras muchas que no se detallan por su muchísima estension y que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

**JUDICIAL**

**De dos lindos lotes de terrenos situados en las pintorescas calles Defensa y Bolivar entre Caseros y San Luis en frente de la magnífica quinta del Sr. Lezama con 10 varas de frente cada uno, por 63 de fondo.**

**¡¡Alerta!! tasacion baja ¡¡Alerta!!**

El Domingo 13 de Abril á las 4 de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la testamentaria de D. Alberto Mar[illegible] los dos magníficos lotes de terrenos arriba espresados y cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1—10 varas de frente al Este, sobre la calle Defensa, por 63 varas de fondo, con pared á la calle, tasado en $ 41,100 m/c importando sus 2/3 partes $ 27,400 m/c

Lote núm. 2—10 varas de frente al Oeste, sobre la calle Bolivar, por 63 varas de fondo, con pared á la calle lindando con los fondos del primero tasado en todos sus ramos en $ 41,100 m/c siendo sus dos terceras partes $ 27,400 m/c

Llamo la atencion á los que quieran hacerse de una buena propiedad la posicion es de muchísimo porvenir, tiene tramway á la puerta y dista solo 2 cuadras de la estacion «casa amarilla», los lotes son grandes y la tasacion muy baja, no pudiendo venderse por menos de sus 2/3 partes.

Se recomienda solo puntualidad para el dia y hora indicado y por mas datos al rematador, calle Potosí n. 83 y 85. m11

POR EL MISMO

De un lindo terreno 10 vs de frente por 40 de fondo, situado en la calle cortada denominada General Lavalle, entre las de San José y Lorea y entre las de San Juan y Cochabamba, terreno alto y pintoresco; [illegible]

El Domingo 23 del corriente á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el magnífico terreno arriba mencionado, teniendo 10 varas de frente al Sud, por 40 de fondo al Norte.

Llamo la atencion á los q' quieran doblar su capital en poco tiempo, y á los que quieran vivir en un terreno propio, la situacion es muy alta, calle ancha y dista una cuadra del Colegio de las Hermanas de la Caridad, una y media cuadra del tramway calle Zeballos, etc.

No faltar al dia y hora indicado, escrituras superiores y por mas datos al Rematador, Potosí 83 y 85.

## Clavel, Salas y Ca.

De [illegible]—Al contado

En su casa calle de Victoria núm. 38

El mártes 18 del corriente á las 12 en punto empezaremos la venta de un surtido de efectos por cuenta de varias casas introductoras cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de casimires en cortes y en piezas bramantes de varias marcas, lienzos id, blancos id, géneros de vestido; damasco lana; [illegible] para la estacion, enaguas, camisas para hombre, sacos, [illegible] surtido general de alpacas, surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadinas negras á bastones, id lisa, de seda y de lana, id con flor, sarazas finas y regulares, cortes para vestido, yaconás, [illegible], camisas de crea, merino francés, pantalones, boas de lana, [illegible] ultima novedad, chales, [illegible] uso doméstico, madapolan, alfombras [illegible] tricotas, [illegible] para colchas, [illegible] de la India, calzones para señoras y niños, medias de varias clases, para hombres, [illegible] bombasí, crinolina, paño merino, [illegible] camisetas, [illegible] la India, [illegible] hilo, id de castor, id de felpa, ligas, género para enaguas, [illegible] batas bordadas, muselina adamascada, y una infinidad de artículos que seria largo detallar. m15

## Marin y Gomez

# JUDICIAL

**Al Norte Al Norte**

**De la valiosa propiedad**

# San Martin 163

**ENTRE**

# Parque y Tucuman

## Hermoso terreno

17 1/2 varas de frente al Oeste por 69 de fondo al Este con un magnífico jardin.

El Miércoles 16 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos esta propiedad por órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. Honorio Martel, como perteneciente á la testamentaria de D. José Gomez Obligado.

La casa se compone de 13 espaciosas piezas con maderas duras, magníficos patios empedrados y un espacioso jardin en el fondo con plantas de valor, algibe, varios cuartos chicos, y demás oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 924,849 y 30 cents siendo sus 2/3 partes 616,566 ps y 30 cents. que será la base para la venta.

Llamamos la atencion de los capitalistas que quieran hacerse de una buena propiedad, pues rara vez se presentan en venta un terreno espacioso y central, á cinco cuadras de la Plaza de la Victoria y tres de la Bolsa de Comercio, siendo su tasacion sumamente baja, pues fué hecha cuando las varas tenían poco valor

NOTA—Las escrituras, son del siglo pasado y pueden los interesados pasar á revisarla por nuestra casa de remate, Bolivar 126. m12

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados, y adornos.—En nuestra casa Bolivar núm 126.

El Mártes 18 del corriente á las 12 en punto venderémos una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue: camas de jacarandá, mesas de comedor, 2 sofáes de crin, id de otras clases, mesas de noche, aparadores con piedra mármol, cómodas de varias clases, perchas de id, sillas de id, lavatorios con piedra mármol y espejo, roperos de varias clases, adornos para mesa de id, relojes de mesa, y de otras clases, escritorios de varias clases y otra porcion de muebles que no se detallan por su larga estension. m15

POR EL MISMO

**JUDICIAL**

**IMPORTANTE FINCA**

# Muy central

## Calle del Temple n. 46

**Entre San Martin y Reconquista á 2 cuadras del puerto de las Catalinas.**

[illegible]

POR EL MISMO

## DE UNA ESQUINA

**De gran porvenir**

TASACION SUMAMENTE BAJA

# 29 vs. de fte.

**A la calle de Independencia.**

**POR 30 VARAS DE FONDO**

## á la calle de Caridad

El Mártes 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos este terreno por órden de su propietario siendo su situacion muy alta, dentro de poco tiempo tendrán el tramway y la Estacion en frente, con la Estacion Caridad á tres cuadras, tasado últimamente por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la cantidad de $ 130,000 m/c, teniendo de base para empezar la venta las dos terceras partes con hornos de los árboles frutales

Por mas pormenores á nuestra casa. Bolivar 126.

# Lopez y Blanco

**NOTABLE REMATE**

# A PLAZOZOS

EN NUESTRA CASA

**PERÚ N. 92 A 96**

# POR CUENTA DE DOS

# Casas

# Introductoras

**El Viernes 21 del corriente á las doce en punto, venderemos un especial surtido para la estacion entrante, cuyo detalle en parte, es como sigue:**

[illegible] pañuelos [illegible] surtido [illegible] de lana [illegible] para vestidos [illegible] chales [illegible] de la India [illegible] puntilla [illegible] tablon [illegible] id de colores [illegible] de uso doméstico [illegible] id de algodon [illegible] para pantalones [illegible] fajas de la India, [illegible] pañuelos [illegible] para camisas, id para vestidos, granadinas, [illegible] para señoras y niños, [illegible] brin, género de hilo doble ancho, [illegible] id ordinarios, pañuelos para camisas, id para vestidos, [illegible] de lana de un ancho, [illegible] brin, [illegible] para niños, [illegible] tiras bordadas, [illegible] muselina, [illegible] de seda, [illegible] de castor, id de gró, id de felpa, tarlatan de colores, tiras bordadas, y otros artículos que estarán á la vista

Bramantes de muchas marcas, lienzos, gotines, madapolan, lienzo tablon, camisas percales, servilletas de hilo, casimires negros y de colores, id para pantalon, tarlatan, bramantes de varias marcas, granadinas, yaconás de lindos gustos, abanicos, gró negro, velos de seda, alemanesco de hilo cotin doble ancho, batas bordadas, camisas de hilo para hombre, largas y cortas de lana y algodon, id para señoras y niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombre, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantillas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, flanela blanca y amarilla, sarazas para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros de felpa, polainas de punto, botones para pechero, pelotas, batidores, hilo de varias clases, cuellos de hilo, polainas de seda española, costureros de la India, cuellos de hilo, palomas, gorritas de raso blanco, aljuares, escarpines de tul, agua florida, aceite de la Sociedad, tónico oriental y tinta de superior calidad, toballas genovesas [illegible], jabon, espejos, camisetas de punto, peines y una infinidad de artículos q' por su mucha estension no se pueden detallar.

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En su casa, calle del Perú núms. 92 á 96.

El Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:

Flanela de rica clase, géneros para pantalon, batas lisas y bordadas, merinos franceses, toballas genovesas, tapados casimir, colchas, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin de hilo, barellas de lana y de seda, poplin, alemanesco de hilo bombasí liso y labrado, brillantinas, cocos franceses, toballas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas sulpiur, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escoseses para vestido, rasete, cinta terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, mallas de hilo, pañuelos de foulares, fajas de la India, colchas negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires cortes pantalon, irlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña, tacos brin, camisas para señoras y para niños, bastas bordadas, camisas para niños sombreritos adornados, ca-

[illegible] tul negro, [illegible] crespon negro, [illegible] bordados [illegible] y muchísimos otros artículos.

## Mariano Vivar

## MAGNIFICA FINCA

[illegible]

# Por su localidad

[illegible]

# POR CUENTA

**Y órden de una testamentaria**

Y por liquidacion de los interesados mayores de edad

**De la notable y gran casa central, calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del mercado del Centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.**

El viérnes 28 de Marzo á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion, construida y edificada en terreno que mide al frente 27 varas por 60 1/2 de fondo o sean 1,448 1/2 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias, hay un martillo en su contra en la parte Norte es decir, á las 43 varas, enangosta en 2 varas 3/4 hasta las 18 1/2 varas.

Escusado es recomendar esta propiedad, pues su tamaño y la localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden. m8

**P. MOLFINO y Ca.**

El mártes 18 del corriente á las 12 en punto del dia en la barraca de los Andes plaza del mismo nombre procederemos á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien perteneciere y con autorizacion de la Aduana lo siguiente:

A.S. 357 cjns fideos por Folice 2º. m16

POR EL MISMO

Remate Semanal

En nuestra casa calle Reconquista 170 á la hora de costumbre, el miércoles 19 del corriente venderemos á la mejor postura y dinero de contado un variado surtido de artículos de almacen.

Una partida de fideos de Génova, id otra de Nápoles, 100 cjas pasas higos de varias clases, aceite, vino italiano, en cascos y en botellas ginebra, yerba, azúcar, jabon, papel de hilo para cigarrillos, salchichon. m16

**JUAN F. ACHINELLY y Ca.**

Judicial

Del almacen de comestibles, bebidas, loza y cristales, calle de Corrientes esquina á la calle Uruguay, por órden del señor Juez de comercio doctor don Juan E. Barra y perteneciente á la ejecucion seguida, contra don Juan B. Cassino.

El viérnes 21 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado venderemos lo siguiente:

Pipas vino carlon, bordalesas vino francés, botellas vino burdeos, vino oporto, coñac, azúcar blanca, arroz, soperas, escupideras, fuentes, jarros, jarras, tazas y platos, juegos de palanganas y jarras, botellones de cristal, para agua, dulceras de cristal, candeleros, palmatorias, vasos surtidos, lámparas para kerosene, tarros conservas surtidas cajones cohetes de la India, romanas balanzas, armazon mostrador, vidrieras y porcion de menudencias que estarán á la vista en el acto del remate. m15

**JUAN MANUEL DIAZ**

Judicial—En Chivilcoy

De un hermoso establecimiento de campo

El Domingo 23 del entrante Marzo á las 5 de la tarde he de rematar por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y en el Hotel Español de los Yrureta y Briola, el establecimiento de campo perteneciente al finado D. Mamerto Viñales, ubicado á 4 leguas al Oeste de este pueblo

Dicho importante establecimiento se compone segun inventario practicado de 200 cuadras de campo excelente, de 5 habitaciones con techo de paja, 1 pozo de balde, 1 potrero con 160 varas de zanja, 500 varas id cercando la poblacion y la quinta 896 sauces entre los que hoy de gran tamaño, 460 Álamos entre ellos cambroneras y tijerones 753 árboles frutales de durazno, 43 paraisos algunos muy hermosos 10 higueras frutales 25 acacias negras, 1 ospinillo muy grande, 2 árboles moreras, 48 sauces de cuentas y 1 [illegible]

Todo lo mencionado [illegible]

**POR GABRIEL OCAMPO**

Judicial

En la Plaza de Monserrat

El Domingo [illegible] de Abril [illegible]

## Manuel P. Medrano

**JUDICIAL**

**De la espléndida casa de altos calle de Rivadavia N. 626, 628, 630 y 632.**

**Tasacion 705,933 pesos m/c. base para la venta sus 2/3 partes 470,622 pesos m/c.**

El Domingo [illegible] de Marzo de 1873 á las 4 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez en 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Gibelli, la magnífica casa arriba indicada edificada en terreno de 15 varas de frente al Norte por 70 de fondo con 22 piezas perfectamente hechas tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la suma de 705,933 pesos m/c previniéndose que no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 470,622 pesos m/c.

Se previene que esta casa tiene una contrata por ocho años y que hay la obligacion de respetarla, y por la cual paga el inquilino 2000 pesos mensuales.

Creo escusado toda recomendacion á esta propiedad solo diré que está situada entre las calles de Montevideo y Paraná á cuadra y media de la plaza del Lorea y media cuadra del mercado del mismo nombre y dos cuadras de la Iglesia de la Piedad con la calle adoquinada, alumbrada á gas y con tramway á la puerta

Los interesados que gusten ver las tasaciones contrato de inquilinato y los títulos pueden pasar por la secretaria del escribano D. Natalio Ponce en el 3 r patio en la calle de Defensa n 74 y por mas datos Perú 13 f12

**FRANCISCO USAL Y CA.**

El juéves 4 de Abril de 1873, á las 6 de la tarde

De la valiosa finca situada en la calle de Buen Orden esquina á la de Europa Ns 416 á 422 por la primera y 233 á 243 por la segunda, edificada en terreno de 17 1/2 varas de frente al Oeste por 60 1/2 de fondo con muchas piezas, dos departamentos para negocio, gas, &, &, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Diaz de Sales, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 563,857 $ m/c No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que son 375,238 pesos.

En el mismo acto se venderán algunos muebles pertenecientes á dicha testamentaria

Los que deseen ver los autos ocurran á la oficina de D Adolfo Conde, escribano [illegible]. m6

## Delio O'Gorman

# De una gran

# Finca central

Antigua pero en buen estado, materiales buenos, local de un gran porvenir, cuyo porvenir no se puede calcular por su posicion, hoy con gran pesar tiene su dueño q deshacerse de ella, situada en una calle tan comercial q tiene la ciudad pues la localidad en que está situada, calle de Reconquista con los núms 203, 205, 207 y 209 entre las de Tucuman y Temple, edificada en terreno compuesto de 35 vs de frente al Oeste por 25 de fondo al Este con [illegible]

El Domingo 21 del corriente [illegible] se venderá [illegible]

## Nicolás Zolezzi

**ALMACENEROS ALERTA!**

El miércoles 19 del corriente á las 11 en punto [illegible] comestibles y bebidas [illegible] calle Buen Orden y Comercio [illegible] casa no se detalla por su mucha estension [illegible] en dicha casa se encuentra un surtido completo de licores y vinos finos y de todas clases. Se recomienda la puntualidad. m16

## Bulnes y Ca.

**Judicial**

**Sin tasacion Al mejor postor—Por lo que den. Lean el detalle de una preciosa casa muy central, con tres piezas de material, situada en la calle del Perú entre Brasil y Caseros.**

El juéves 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta de la casa espresada á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Radcile [?], cuya estension se compone de 7 metros 58 centímetros de frente al Este, por 30 metros y 31 centímetros de fondo al Oeste. No olviden nuestros favorecedores la localidad del terreno, y la ventaja de no tener tasacion, pues se venderá aunque sea por la mitad de su valor

Los títulos son garantidos—Por mas informes á nuestro escritorio Perú 135. m6

POR EL MISMO

**JUDICIAL**

# Importante

**Del almacen calle Suipacha número 168**

# ¡Alerta almaceneros!

El viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de mañana procederemos á la venta del almacen arriba espresado por órden del señor Juez del comercio Dr. D. Juan E. Barra, y como perteneciente al concurso de D. Juan Arla, á la mas alta postura y dinero de contado, las existencias consisten en parte en lo siguiente: Bordalesas vino francés, pipas vino carlon, cajones coñac Martell, barriles anis de Mayorca, 150 damajuanas ginebra, 10 id jerez, 41 id vermouth, 4 id borgoña, 8 id oporto, 9 frasqueras ginebra, vino champagne, frutas, [illegible], cerveza inglesa y del país, licores de todas clases, chocolate, sardinas, bacalao, pimienta, pasas, higos, barricas azúcar refinada, id terrón, bolsas café, id maní, 143 cajas cigarrillos, 3/4 ladrillo inglés, [illegible] almidon americano, jamon, salchichon, 2 tercios yerba, [illegible] azul, [illegible] 8 latas fósforos, romanas, balanzas, [illegible] ferretería, loza, cristalería y demas comestibles que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Si el remate, no concluyese el dia señalado, seguirá el siguiente.

Puntualidad en la hora—Mas informes Perú 135. m14

MARTIN [illegible]

Judicial de [illegible]

El Miércoles 19 del corriente [illegible] por órden del Sr. Juez [illegible] Don Sinforoso Marquestu [illegible] Mas informes, San Martin [illegible]

## Miguel Bordenabe

**Importante remate**

**El dia 6 de Abril**

*A LAS DIEZ DE LA MAÑANA*

[illegible] venderemos á la mejor postura y al contado, dos terrenos [illegible] con edificio, fraccionados en cuatro lotes de 10 varas de frente cada uno por 40 de fondo. Esta venta se efectuará por órden terminante de su dueño y la situacion de los terrenos es inmejorable y de gran porvenir, situados á dos cuadras de la plaza principal al Norte, y [illegible] al Este. Los linderos son los siguientes:—Al Norte, D. [illegible] Oliva, al Sud calle por medio C. Silvestre Larroude, al Este Da. Manuela Reyna y al Oeste Don Teodolo Olivera, por mas informes al Rematador. Mercedes, Marzo 18 de 1873 m14

**Pablo Gowland**

De artículos de almacen en su casa Defensa 116

Al contado

El mártes 18 del corriente á las 12 se rematará un grande y variado surtido de artículos del ramo, cuyo pormenor es en parte como sigue:

100 cjas fideos de Génova, 50 tercios yerba paraguaya 60 cjs aceite superior, 100 cjas vinos italianos, 50 bsas arroz glacé, 70 id id de Génova, 20 cjas pasas, 50 bsas nueces 20 bsas azúcar, 20 tercios yerba argentina, 150 tarros pintura surtida. 50 cjas vermouth, 50 cjas bacalao, 30 bsas orejones superiores, 20 bocoys quesos de gruyere, 40 cjas quesos ingleses, 200 de lenguas, 50 cjas sardinas, 50 cjas coñac, 100 canastos tinta, 30 barriles vinagre, 30 bsas garbanzos, 60 bsas porotos, 40 cjas [illegible], 20 bultos té congo y orange pekoe, 100 latas dulce de membrillo, 80 cjas ginebra, 100 cjas fideos de Nápoles, 20 cjas aceite de Rivero, 40 latas fósforos, 50 cjas ajenjo, 40 cjas cominillo, 25 cascos vino jerez, 30 bolsas almendras, 200 dnas alpargatas, 50 damajuanas ginebra 20 cjas chuño, 20 cjas grasa de chancho, 50 cjas, kerosene, 10 id anis, 10 id cominos, 61 tarros aceite de linaza, 30 cjas tinta en botellas, 100 cjas al almidon, 20 bolsas papel, 10 bord vino, 50 cjas cohetes, 30 cjas licor francés, 60 cjs licor angelo, 25 latas tabaco picado, 30 latas galletitas marca Huntley y Palmers, 150 fanegas sal de Cadiz, 10 bsas jamones, 30 quesos parmesanos, 10 dnas palas de acero y otra porcion de artículos.

En seguida—500 tarros pintura surtida de superior calidad 50 quesos ingleses superiores.

A mas, 300 cjs pasas de Málaga, 30 bsas orejones de manzanas, 200 cjs pasas higos, 57 cajas té Orange Pekoe.

En seguida, por cuenta de una casa introductora—230 bsas fariña superior, 30 fdos alpargatas.

# Cabrera y Almanza

Para carpinteros, herreros y albañiles, de puertas, ventanas abanicos de fierro, tirantes etc., en la calle Victoria núm. 879 donde estará la bandera.

El juéves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataremos por órden terminante de su dueño, á la mejor oferta y dinero de contado, gran cantidad de puertas de cedro de 13 cuartas, id de cedro de id, id de pino de 12, todas con marcos de madera dura y contramarcos, ventanas de pino, una puerta con celosías de cedro una linda puerta de fierro de 8 1/2 varas con marcos de fierro y hojas de [illegible] de fierro de 7 1/2 varas, abanicos de puerta y otros de medio punto, una chimenea de mármol negra, umbrales de puertas, [illegible] de mármol, modillones de fierro para balcones y otros útiles de fierro, tirantes, alfajías, tablones, carretillas, canastos, sogas, baldes, herramientas de albañilería etc. etc.

## Peralta R. y Fiorini

# Importante remate

# 16

## GRANDES LOTES DE

# Terrenos

**EN EL PUEBLO DE**

# San Martin

# Paraje inmejorable

**Situados á solo tres cuadras de la Estacion del Ferro Carril al Rosario, cuatro cuadras de la Plaza y 8 de la Estacion del Ferro-Carril á Campana.**

**Terrenos altos, donde nadie vende, son los únicos que quedan entre las calles de San Pedro y Zárate.**

El Domingo 24 del corriente á las 11 del dia, al mas alto [illegible] de fierro carriles los mas importantes

Títulos de primer órden.

Los interesados pueden ir en el primer ó segundo tren que sale del Parque.

Por planos y pormenores á nuestra casa, Florida n. 8 m12

## EDICTOS JUDICIALES

El Sr juez de 1º Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Ventura Fredes y doña Tomasa Fredes, á fin de que durante dicho término ocurran á su Juzgado por intermedio del escribano que suscribe con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Febrero 6 de 1873—Gregorio Ruiz escribano público, Defensa 74. f18 v18m

Por disposicion del señor juez de 1º Instancia en lo civil doctor don Diego Gonzales, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren, ya sean acreedores ó herederos, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Vallet de Duverges, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina el infrascripto (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—Tomás Mota escribano secretario. f16 v16m

Se hace saber á los Señores Fusoni Hnos y Maveroff, Guigiero, Matti, Males, Botet, Wehrly, Campbell, Candoni, Moure Canales, Carabasa, Seguier, Echevarría, Parenthou Folmar, Benavides, Dahler, Livingston, Nauts Mackern, Serna, Payró Bernasconi, Isaac, Iparraguirre, Ballirini, Shaw, Moreu, Rigal, Jorge, Jarrige, Ostilla Mayol Rodó y demas acreedores del concurso formado á D. Augusto Nannetti, por el término de 30 dias contados desde la fecha, que deben concurrir ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y Oficina de los infrascriptos, calle Defensa n. 74, á efecto de justificar sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 28 de 1873—Natalio A Ponce—Escribano Secretario f28v28m

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de 30 dias á los que como miembros de la sociedad «Angola», se consideren con derecho á un terreno de dicha sociedad, sito en esta Ciudad, calle Santiago del Estero n. 250 compuesto de 4 3/4 varas de frente al Oeste, por 35 de fondo al Este, para que en el término indicado comparezcan á deducir las acciones que crean convenirles ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que firma Defensa 74 Buenos Aires Febrero [illegible] de 1873 Leandro García f25 v28 m

[illegible] con derecho á los bienes quedados por [illegible] se presentarán ante el Sr. Juez [illegible] Fernandez [illegible] por intermedio [illegible] Defensa N. 74, dentro [illegible] contados desde la fecha, á deducir sus [illegible] Buenos Aires, Marzo 6 de 1873 [illegible] m8 v8a

[illegible] Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. [illegible] Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de [illegible] y de D. María de la Paz Chapitia [illegible] bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Marzo 6 de 1873 [illegible] Secretario m6 v6a

[illegible] Juez de 1º Instancia en lo civil [illegible] Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, por [illegible] desde la fecha [illegible] á efecto de que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. [illegible] á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 7 de 1873—Manuel Navelra f21 v21m

[illegible] Señor Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Miguel Inda, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones Buenos Aires, 9 de Febrero de 1873—Faustino Mufanes f21 v21m

Por disposicion del Sr D Eduardo Labbé [?], Juez Comisario del concurso formado á D Bernardo Girola y Ca á los efectos del art. [illegible] del código de comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo. Buenos Aires, Marzo 12 de 1873 Eugenio Blanco, escribano secretario m16 v19

Por disposicion del señor juez comisario don Agustin Casá [?], se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso de don Pablo Gandino, para el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que los que no concurran se tendrán por conformes con lo que resuelva la mayoría. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado de comercio el dia y hora indicado, Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. Juan Gonzalez. m16 v19

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso formado á don Fernando Uriarte y Ca don Norberto Frasco, se convoca junta general á todos los acreedores de dicho concurso á fin de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, puesto que ha quedado vacante por fallecimiento de don Fernando Viera Velon, cuya reunion tendrá lugar en el Tribunal de Comercio el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. Joaquin Reynoso. m16 v20

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se convoca á junta general á los acreedores en los autos testamentarios de don Matías [illegible] para el dia primero de Abril á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873—Manuel Navelra, Victoria 162 m16 v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores que no hubieran firmado el convenio celebrado con D. Juan Arla, deduzcan su oposicion en el término de 6 dias, con prevencion que de no hacerlo así, se dictará el auto de sobreseimiento del concurso. Buenos Aires, Marzo 16 de 1873. Eugenio Blanco, E Secretario. m16 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverría, se cita á todos los acreedores del concurso don Pedro Dabert para una junta general que tendrá lugar el dia 24 del corriente mes de Marzo, á la una del dia en el salon del juzgado de S.S. para proceder á la calificacion de créditos, previa su justificacion bajo apercibimiento de que la reunion se celebrará con los asistentes siguiéndose á los que no comparezcan el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873 Justo Carballeda. m16 v22

Por disposicion del señor juez de 1º Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Santana Mena á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. Clodomiro Gallardo. m16 v18a

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] para que en el término [illegible] comparezcan [illegible] bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Febrero 12 de 1873 [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se ha de proceder al remate en los dias 20, 21 y 22 del mes de Marzo de todos los bienes pertenecientes á D. Pablo y D. Juan C. Muñoz, existentes en el partido del Azul, el que se verificará en el Juzgado de este pueblo. Los que quieran interesarse en su compra, pueden ocurrir á la Secretaría del que firma ó á dicho Juzgado para ver los inventarios de sus tasaciones y demás pormenores.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1873—Carballo. m12 v21

Por disposicion del señor juez de 1º instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la señora doña Rosaura Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 3 de 1873—Federico Mendes escribano público.

El Dr. D. Jorge Echeverría Juez de Primera Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos aquellos que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Matías Cabrera y Da. Juliana Ramirez de Cabrera á fin de que deduzcan las acciones que consideren legales.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1873—Enrique Alcobendas—Bbno. Pco.—Bolivar 64

Por disposicion del señor doctor don Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á doña Ana Ware la providencia recaida en los autos seguidos contra ella por el agente del Banco de la Provincia don Manuel Valenzuela por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue:—Febrero 18 de 1873.—Agréguese á los autos la carta adjunta que rubricará el actuario y cuyo sello se repondrá y líbrese oficio al Banco para que inscriba á nombre de ese establecimiento la suma de 42,493 ps m/c á cuenta del crédito que cobra á doña Ana Ware [illegible]—Martinez—Buenos Aires, Febrero 20 de 1873—Joaquin Reynoso. f25 v25m

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan José Ramos ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1873—Manuel [illegible]—Escribano Secretario. f21 v

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcos G. Balcarce y Rosamaría, á fin de, que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—Clodomiro Gallardo. f15 v15m

El señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverría, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren acreedores ó herederos con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Blanca Mila, á fin de que durante dicho término, comparezcan á su juzgado por conducto del que suscribe, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Gregorio Ruiz, Escribano Secretario—Defensa 74. m13 v18a

Por disposicion del señor Juez de Paz don Cruz Martinez, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Fredes», solicitado en posesion por don Nicolás Perez, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se le concederá á este señor el derecho de posesion que solicita.

La ubicacion de la isla es la siguiente.—En el Arroyo «Fredes», aguas arriba, márgen derecha, ocho cuadras de frente mas ó menos, por su fondo hasta los Bañados, y linda por el frente con don Celestino Riestra, por un costado con don Estevan Rogelio y por otro con don Santiago Atieta—San Fernando, Febrero 20 de 1873—Desiderio Chafuan, Escribano Público. m11 v20a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzales, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José María Trixo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 11 de 1873—José Ignacio Robles. m13 v18a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del concurso de don Antonio Brayda que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el art. 1,641 del Código de Comercio lo que se le comunica para su conocimiento y demas efectos legales Buenos Aires, Marzo 11 de 1873—Juan Gonzalez. m13 v21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Montalvo, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico del concurso, D. Damian Castro, los títulos justificativos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á que se hubieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José L. Ocampo en la inteligencia que serán tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Joaquin [illegible] m13 v19

Por disposicion del señor juez de 1º Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José J. Rodriguez para que en el término indicado y por conducto del secretario que firma comparezcan ante SS. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 3 de 1873—Leandro García—Defensa 74. m5 v8a

El Sr Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gertrudes Molina de Orbe ya sean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término fijado, comparezcan ante SS. y por dependencia de la testamentaria de la misma que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 5 de 1873. Leandro García, Defensa 74. m6 v8a

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Viviana Pesoa, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio q' e hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 22 de 1873—Julian Byron—Secretario. f27 v27m

Por disposicion de don Joaquin Terrero juez comisario del concurso de don Agapito Rodriguez se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1,650 del Código de Comercio queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado por el síndico, para ser inspeccionado por sus acreedores —Buenos Aires, Marzo de 1873—Joaquin Reynoso. m12 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los padrinos de Ricardo Quiroga y á las demás personas que tuvieran conocimiento del matrimonio de José Leon Quiroga con Isabel Tobal, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, ocurran al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe (Defensa 76) á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Leon Quiroga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. m8 v8a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr D. Jorge Echeverría, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cualquier título se consideren, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Lorenzo, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 7 de 1873.—Federico Mendes. Escribano Secretario. m8 v8a

Por mandato del señor juez de 1º Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Hipólito Gonzales Carmona ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaria del que firma á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento y deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 8 de 1873—G. V. Carballo m11 v11a

De órden del Sr Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Jesus Elizalde de Esplehart, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á su Juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 10 de Marzo de 1873—Felix Sagasta. m11 v11a

Por disposicion del señor juez de 1º Instancia doctor don Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Manuel Gonzalez y doña Estanislada Ramirez, para que comparezca á deducir sus derechos dentro del término legal—Bartolomé Martin m3 v8a

Por mandato del Sr Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D Diego Gonzales, se cita llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gregorio Lario, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. é intermedio del secretario que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 21 de 1873.—Manuel Lacasa. m1 v1a

Por disposicion del Sr Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Paraná Mini» aguas arriba, margen izquierda, compuesta en estension de 12 cuadras de frente [illegible] por su fondo á los bañados, el que linda por un costado con D. Eduardo Gonzalez, y por el otro con terrenos [illegible] se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Eusebio Martinez el derecho de posesion que él solicita—San Fernando—Enero 30 de 1873.—Desiderio Chafuan, escribano público. f13 v13a

El señor juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha ordenado, se cite, llame y emplace, por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Julian Barrios, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan á su Juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 14 de 1873—Félix Sagasta, escribano secretario. f21 v21m

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Benito Cure, á contestar la demanda que ha interpuesto contra él D. Luis Berrutti por cobro de pesos, procedentes de alquiler de casa, lo que se verificará en el término de quince dias contados de esta fecha. Juzgado de Paz de San Nicolás de Bari, Marzo 3 de 1873—Máximo Viera. m5 v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Diaz á ó sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 26 de 1872—Eduardo Munilla e30v30 Abril de 1874—Ap. pm.

Juzgado de Paz de Lobos } Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Marcos Alto, á fin de que se presenten ante este Juzgado en el término de 30 dias á deducir sus acciones en la testamentaria respectiva—Lobos, Febrero 14 de 1873—Casimiro Villamayor.

Por disposicion del señor juez de 1º Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á don Juan Bregoul, para que dentro de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezca ante el Juzgado de S S. y oficina del secretario que suscribe, calle de Defensa núm. 74 á estar á derecho en los autos seguidos por doña Angela Sanguinetti solicitando venia supletoria, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Febrero 21 de 1873—Bartolomé Martin. f23 v23m

El doctor don Luis Belaustegui, Juez de 1º Instancia en lo civil, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hugo Smith ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término espresado por ante su Juzgado y oficina del secretario, Defensa 74 3er. patio, á efecto de que hagan valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 20 de 1873—Manuel A. Victorica, escribano secretario. f23 v23m

Por disposicion del señor Juez de Paz don Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Carabelas aguas arriba, [illegible] de frente en su márgen izquierda por todo el fondo hasta los bañados, [illegible] con Juan Bautista Maldonado [illegible] con el arroyo Moreno, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias [illegible] de lo contrario se concederá [illegible] 1873—Desiderio Chafuan, escribano público.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolás de Bari.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á Da. Teodora Rossini de Ocona para que en el término de 15 dias contados desde esta fecha, comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que por desalojo de casa [illegible] le ha interpuesto [illegible], bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. Máximo Viera. Juez de Paz.